CONSORCIO COLECTORES FGP
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS

CCF-012-2024

Santa Marta, septiembre 12 de 2024

Señores:
ALCADIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
La Ciudad

Referencia: Contrato No. 006 de 2023 – Construcción de Colectores de Alcantarillado Sanitario en la carrera 1era entre calle 29B hasta EBAR Norte en la ciudad de Santa Marta.

ASUNTO: Entrega de Cuenta Acta Parcial N° 5 con sus respectivos soportes (Incluye 3 Originales).

Respetados Señores:

Por medio de la presente hacemos entrega de la cuenta de Acta Parcial N° 5 con sus respectivos soportes (3 paquetes originales).

Cordialmente,

Ingeniero Carlos Arrieta Peñaloza
Consorcio Colectores FGP

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**FORMATO** **INFORME APOYO A LA SUPERVISIÓN** **PAGO ACTA PARCIAL No 5**	

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE OBRA 006 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
CONTRATANTE	ALCADÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE LA CALLE 29B HASTA EL EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".
CONTRATISTA	CONSORCIO COLECTORES FGP NIT. 901.708.201-2
REPRESENTANTE LEGAL/IDENTIFICACION	DIÓGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO, C.C. N° 72.277.905
INTERVENTORÍA	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO SAS NIT: 901.094.289-2
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($24.490.616.158.33)
SUPERVISOR	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DICIEMBRE 2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023 (15 días de Suspensión)
FECHA DE PRÓRROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	12 DE ENERO DE 2024 (27 días de Suspensión)
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	FEBRERO 9 DE 2024
NUEVO PLAZO DE ENTREGA	JULIO 30 DE 2024
CDP N°	1585 DE 25 SEPTIEMBRE DE 2023
RP N°:	2692 DE 25 SEPTIEMBRE DE 2023
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PÓLIZA	219 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2023
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PÓLIZA	022 DE 12 DE ABRIL DE 2024

2. PORCENTAJE DE EJECUCION

El porcentaje de avance del contrato en lo programado es **48.70%,** y del ejecutado es **48.70%.**

3. OBSERVACIONES

El presente Informe de Apoyo a la Supervisión fue Proyectado por el Ingeniero Édgard Fabián Peraza Ordóñez en usos de las funciones conferidas en el Contrato de Prestación de Servicios mediante contrato No 128 del 15 de febrero de 2024 y como Apoyo a la Supervisión del Contrato 006-2023 **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29 B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"** por el suscrito Gerente de Infraestructura del DTCH de Santa Marta Luis Felipe Gutiérrez Castillo.

4. APROBACIÓN DEL PAGO

Se autoriza el pago del Acta Parcial de Obra No 5, teniendo en cuenta que la Gerencia de Infraestructura constató que la Interventoría del contrato de obra No. 006 de 2023, ha entregado el informe a esta Gerencia en donde certifica que ha revisado toda la documentación y realizado seguimiento a la obra como soporte para pago, correspondiente al Acta Parcial de Obra No.5, encontrándola conforme a los términos contractuales. El valor a pagar en la presenta Acta corresponde a las actividades ejecutadas y soportadas en el Acta Parcial No 5, por valor de MIL CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 1.130.971.418,67).

Por lo anterior, la Gerencia de Infraestructura le da Visto Bueno para la realización del pago del Acta Parcial No 5 por la suma MIL CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 1.130.971.418,67). de acuerdo a las obras ejecutadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta, a los DOCE (12) días del mes de SEPTIEMBRE del 2024.

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Edgard Fabián Peraza Ordóñez	Apoyo a la Supervisión	

CONSORCIO COLECTORES FGP

NIT : 901,708,201 - 2

0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000

BARRANQUILLA - COLOMBIA

00000000000000000000

UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA			**FACTURA ELECTRÓNICA**	
NIT	891,780,009 - 4	**Teléfono**	4282777	**FE 11**	
				Fecha y Hora de Factura	
Dirección	CALLE 14 N 2 - 49	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL	**Generación**	2024-09-11 09:11:25
Ciudad	SANTA MARTA-MAGDALENA -	**Centro Costo**	1	**Expedición**	2024-09-11 10:15:36
Correo	HACIENDA@SANTAMARTA.GOV.CO			**Vencimiento**	2024-10-11

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130950100	COMPONENTE OBRA CIVIL-COSTOS DIRECTO		0.00	0.00	862,231,487.76
	4130950200	COMPONENTE OBRA CIVIL-ADMINISTRACION (23%)		0.00	0.00	198,313,242.18
3	4130950300	COMPONENTE OBRA CIVIL- IMPREVISTOS (2%)		0.00	0.00	17,244,629.76
4	4130950400	COMPONENTE OBRA CIVIL- UTILIDAD(5%)		0.00	0.00	43,111,574.39
5	4130950100	COMPONENTE SUMINISTRO-COSTOS DIRECTO		0.00	0.00	8,588,899.43
6	4130950200	ADMINISTRACION SUMINISTRO (17.25%)		0.00	0.00	1,481,585.15

Total Items 6

Total Bruto 1,130,971,418.67

Total a Pagar **$ 1.130.971.418,67**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 11 Vence el 2024-10-11	1.130.971.418,67

VALOR EN LETRAS

Mil Ciento Treinta Millones Novecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos M/Cte Con 67/100

OBSERVACIONES

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 006 - 2023 CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764060030731 **aprobado en** 2023-11-15 **hasta el** 2024-11-15, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 1 **al** 500

CUFE :acee8589ac667dba16af5e1b64470550a418983ebe4778209b6540ef37b444d5eddd8acd768e246588e2b700f53cee59

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764060030731

(415)7707212489984(8020) 001876406003073 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901708201	2				

11. Razón social
CONSORCIO COLECTORES FGP

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CL 77 59 35 OF 912 A

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-11-16 / 02:29:52 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ARRIETA FRANCO DIOGENES ENRIQUE
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 72277905 1004. DV: 1
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSORCIO COLECTORES FGP

997. Fecha formalización: 2023-11-16/14:29:52

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060030731

(415)7707212489984(8020) 001876406003073 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901708201	2				

11. Razón social
CONSORCIO COLECTORES FGP

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO COLECTORES FGP CL 77 59 35 OF 912 A	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1.	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	1.1 COLECTOR CENTRO HISTÓRICO														
1	PRELIMINARES														
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	ML	1.335,83	$ 3.850,00	$ 5.142.945,50	1.335,83	$ 5.142.945,50	-	$ -		$ -	-	$ -	1.335,83	$ 5.142.945,50
Subtotal					$ 5.142.945,50		$ 5.142.945,50		$ -		$ -		$ -		$ 5.142.945,50
2	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA														
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora	UN	594,00	$ 24.720,00	$ 14.686.026,00	594,00	$ 14.686.026,00	-	$ -		$ -	-	$ -	594,00	$ 14.686.026,00
2.2	Cinta Demarcadora, Sin Soporte	ML	2.671,66	$ 942,00	$ 2.516.703,72	2.671,66	$ 2.516.703,72	-	$ -		$ -	-	$ -	2.671,66	$ 2.516.703,72
2.3	Valla móvil - Tipo 4	UN	6,00	$ 250.396,00	$ 1.502.376,00	6,00	$ 1.502.376,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 1.502.376,00
Subtotal					$ 18.706.105,72		$ 18.706.105,72		$ -		$ -		$ -		$ 18.706.105,72
3	CORTES Y DEMOLICIONES														
3.1	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	210,00	$ 8.926,00	$ 1.874.460,00	210,00	$ 1.874.460,00	-	$ -		$ -	-	$ -	210,00	$ 1.874.460,00
3.2	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	365,24	$ 11.349,00	$ 4.111.513,56	365,24	$ 4.111.513,56	-	$ -		$ -	-	$ -	365,24	$ 4.111.513,56
3.3	Demolición de Concreto Simple	M3	66,00	$ 161.754,00	$ 10.675.764,00	66,00	$ 10.675.764,00	-	$ -		$ -	-	$ -	66,00	$ 10.675.764,00
3.4	Demolición de Pavimento Rígido e > 0.175m	M2	5.751,56	$ 35.709,00	$ 348.218.420,33	6.897,36	$ 246.267.782,53	-	$ -		$ -	-	$ -	1.721,15	$ 9.836.344,84
3.5	Demolición de Bordillo en Concreto f'c= 21Mpa h<0.20m	ML	2.776,69	$ 5.716,00	$ 15.867.043,94	1.721,15	$ 9.836.344,84	-	$ -		$ -	-	$ -	1.693,04	$ 17.653.328,68
3.6	Demolición de Andén e > 0.075m	M2	2.671,66	$ 10.427,00	$ 27.857.398,82	1.693,04	$ 17.653.328,68	-	$ -		$ -	-	$ -	262,30	$ 2.020.709,40
3.7	Desmonte de Adoquines, Almacenaje y Limpieza	M2	262,30	$ 7.158,00	$ 2.020.709,40	262,30	$ 2.020.709,40	-	$ -		$ -	-	$ -	950,00	$ 5.844.400,00
3.8	Desmonte de Tubería de Acueducto y Alcantarillado a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro	ML	950,00	$ 6.152,00	$ 5.844.400,00	950,00	$ 5.844.400,00	-	$ -		$ -	-	$ -	950,00	$ 5.844.400,00
Subtotal					$ 416.686.704,05		$ 298.314.306,41		$ -		$ -		$ -		$ 298.314.306,41
4	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS														
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	4.760,72	$ 64.662,00	$ 304.051.871,64	2.742,02	$ 177.358.337,64	-	$ -		$ -	-	$ -	2.742,02	$ 177.358.337,64
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	3.133,81	$ 25.749,00	$ 80.692.473,69	3.133,81	$ 80.692.473,69	-	$ -		$ -	-	$ -	3.133,81	$ 80.692.473,69
4.3	Excavación Mecánica en Roca (Rehicrsabilo), e Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	670,50	$ 80.053,00	$ 69.666.136,50	670,50	$ 69.666.136,50	-	$ -		$ -	-	$ -	670,50	$ 69.666.136,50
4.4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado	M3	8.026,92	$ 43.059,00	$ 345.372.794,28	6.272,25	$ 270.076.612,75	-	$ -		$ -	-	$ -	6.272,25	$ 270.076.612,75
4.5	Manejo de Aguas Freáticas	ML	1.335,83	$ 38.364,00	$ 51.247.782,12	1.335,83	$ 51.247.782,12	-	$ -		$ -	-	$ -	1.335,83	$ 51.247.782,12
4.6	Manejo de Aguas Residuales	ML	1.335,83	$ 211.505,00	$ 282.534.724,15	1.335,83	$ 282.534.724,15	-	$ -		$ -	-	$ -	1.335,83	$ 282.534.724,15
4.7	Entibado Metálico Continuo	M2	4.983,41	$ 66.031,00	$ 332.949.591,71	3.507,93	$ 233.736.683,83	-	$ -		$ -	-	$ -	3.507,93	$ 233.736.683,83
Subtotal					$ 1.465.635.473,49		$ 1.165.334.150,68		$ -		$ -		$ -		$ 1.165.334.150,68
5	LLENOS														
5.1	Cementacion de Tuberia con Material Granular	M3	1.266,13	$ 228.563,00	$ 298.247.361,19	1.110,73	$ 253.671.780,99	-	$ -		$ -	-	$ -	1.110,73	$ 253.671.780,99
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	2.048,92	$ 94.916,00	$ 194.475.290,72	2.048,92	$ 194.475.290,72	-	$ -		$ -	-	$ -	2.048,92	$ 194.475.290,72
5.3	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	3.571,72	$ 41.472,00	$ 148.126.371,84	1.151,40	$ 47.754.568,64	-	$ -		$ -	-	$ -	1.151,40	$ 47.754.568,64
5.4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS)	M3	1.950,31	$ 149.399,00	$ 291.374.832,61	1.950,31	$ 291.374.832,61	-	$ -		$ -	-	$ -	1.950,31	$ 291.374.832,61
Subtotal					$ 930.223.856,36		$ 787.476.262,96		$ -		$ -		$ -		$ 787.476.262,96
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS														
6.1	Instalacion de Tuberia de PVC-U 10" PSI 200 RDE 21	ML	900,00	$ 24.920,00	$ 22.428.000,00	900,00	$ 22.428.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	900,00	$ 22.428.000,00
6.2	Instalacion de Accesorios de PVC-U 10" PSI 200 RDE 21	UN	9,00	$ 64.408,00	$ 579.672,00	9,00	$ 579.672,00	-	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 579.672,00
6.3	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente @=8" EL J.R.o.G.T	UN	2,00	$ 67.707,00	$ 135.414,00	2,00	$ 135.414,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 135.414,00
6.4	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente @=10" EL J.R.o.G.T	UN	6,00	$ 78.899,00	$ 473.394,00	6,00	$ 473.394,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 473.394,00
6.5	Instalacion de Accesorios HD 6", Extremos Bridados	UN	6,00	$ 141.389,00	$ 848.334,00	6,00	$ 848.334,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 848.334,00
6.6	Instalacion de Accesorios HD 8", Extremos Bridados	UN	20,00	$ 148.276,00	$ 2.965.520,00	20,00	$ 2.965.520,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 2.965.520,00
6.7	Instalacion de Accesorios HD 10", Extremos Bridados	UN	33,00	$ 159.036,00	$ 5.248.254,00	33,00	$ 5.248.254,00	-	$ -		$ -	-	$ -	33,00	$ 5.248.254,00

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

| CONDICIONES ORIGINALES | | | | | | CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024 | | OBRA EJECUTADA | | | | | | SALDO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ACUMULADO ANTERIOR | | PRESENTE ACTA | | ACUMULADO | | | |
| N° | DESCRIPCIÓN | UND | CANTIDAD | V. UNITARIO | V. TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
| 6.8 | Instalacion de Tuberia de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm). | ML | 89.01 | $ 16.164,00 | $ 1.811.457,04 | 126,01 | $ 2.335.597,04 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 126,01 | $ 2.335.597,04 |
| 6.9 | Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm). | ML | 13,69 | 23.574,00 | $ 322.728,06 | 48,69 | $ 1.147.818,06 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 48,69 | $ 1.147.818,06 |
| 6.10 | Instalacion de Tuberia de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm). | ML | 8,89 | $ 39.041,00 | $ 347.074,49 | 8,89 | $ 347.074,49 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 8,89 | $ 347.074,49 |
| 6.11 | Instalación de Tuberia de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm). | ML | 22,92 | $ 44.402,00 | $ 1.017.893,84 | 22,92 | $ 1.017.893,84 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 22,92 | $ 1.017.893,84 |
| 6.12 | Instalación de Tuberia de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 18" (450mm). | ML | 12,28 | $ 50.609,00 | $ 623.934,52 | 12,28 | $ 623.934,52 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 12,28 | $ 623.934,52 |
| 6.13 | Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 20" (500mm). | ML | 48,80 | $ 57.537,00 | $ 2.807.805,60 | 48,80 | $ 2.807.805,60 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 48,80 | $ 2.807.805,60 |
| 6.14 | Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24" | ML | 51,59 | $ 68.347,00 | $ 3.526.021,73 | 51,59 | $ 3.526.021,73 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 51,59 | $ 3.526.021,73 |
| 6.15 | Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 27" | ML | 53,64 | $ 82.183,00 | $ 4.408.188,84 | 53,64 | $ 4.408.188,84 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 53,64 | $ 4.408.188,84 |
| 6.16 | Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 33" | ML | 753,96 | $ 104.740,00 | $ 78.971.865,20 | 753,96 | $ 78.971.865,20 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 753,96 | $ 78.971.865,20 |
| 6.17 | Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 42" | ML | 215,53 | $ 131.363,00 | $ 28.316.977,99 | 215,53 | $ 28.316.977,99 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 215,53 | $ 28.316.977,99 |
| Subtotal | | | | | $ 154.632.313,31 | | $ 154.181.565,31 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ 154.181.565,31 |
| 7 | ACOMETIDAS DOMICILIARIAS | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.1 | Instalación de Acometida Domiciliaria de Acueducto de 1/2". Incluye Excavación, Relleno, Suministro e Instalación de Tubería PEAD, Accesorios, Caseta para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación de Medidor. | UN | 22,00 | $ 391.474,00 | $ 8.621.228,00 | 22,00 | $ 8.621.228,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 22,00 | $ 8.621.228,00 |
| Subtotal | | | | | $ 8.621.228,00 | | $ 8.621.228,00 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ 8.621.228,00 |
| 8 | OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO | | | | | | | | | | | | | | |
| 8.1 | Reconstrucción de pavimento en concreto e = 0.20, MR=4.1MPa | M2 | 9.751,56 | $ 216.515,00 | $ 2.140.589.970,77 | | $ | - | $ - | | $ - | - | $ - | - | $ - |
| 8.2 | Reconstrucción de andes en concreto e > 0.07, f'c = 21MPa | M2 | 2.671,66 | $ 93.372,00 | $ 249.458.237,52 | 2.671,66 | $ 249.458.237,52 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 2.671,66 | $ 249.458.237,52 |
| 8.3 | Reconstrucción de bordillo en concreto tipo I h=0.20 mts, f'c = 21 MPa | ML | 2.779,89 | $ 85.253,00 | $ 237.021.352,07 | 2.779,89 | $ 237.021.352,07 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 2.779,89 | $ 237.021.352,07 |
| 8.4 | Reconstrucción de estructura en adoquín de 0.08 x 0.10 x 0.20 m en concreto | M2 | 282,30 | $ 164.997,00 | $ 46.578.653,10 | 282,30 | $ 46.578.653,10 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 282,30 | $ 46.578.653,10 |
| 8.5 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1.20 m. Profundidad 1.00m < H ≤ 1.45m | UN | 2,00 | $ 4.756.890,00 | $ 9.513.780,00 | 2,00 | $ 9.513.780,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 2,00 | $ 9.513.780,00 |
| 8.6 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1.20 m. Profundidad 1.60m < H ≤ 3.00m | UN | 10,00 | $ 5.843.633,00 | $ 58.436.330,00 | 10,00 | $ 58.436.330,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 10,00 | $ 58.436.330,00 |
| 8.7 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1.50 m. Profundidad 1.60m < H ≤ 3.00m | UN | 1,00 | $ 8.402.126,00 | $ 8.402.126,00 | 1,00 | $ 8.402.126,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 8.402.126,00 |
| 8.8 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1.80 m. Profundidad 1.60m < H ≤ 3.00m | UN | 12,00 | $ 9.359.234,00 | $ 112.310.808,00 | 12,00 | $ 112.310.808,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 12,00 | $ 112.310.808,00 |
| 8.9 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1.80 m. Profundidad 3.00m < H ≤ 4.50m | UN | 5,00 | $ 11.181.591,00 | $ 55.907.955,00 | 5,00 | $ 55.907.955,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 5,00 | $ 55.907.955,00 |
| 8.10 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 2.00 m. Profundidad 3.00m < H ≤ 4.50m | UN | 3,00 | $ 13.649.676,00 | $ 40.949.028,00 | 3,00 | $ 40.949.028,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 3,00 | $ 40.949.028,00 |
| 8.11 | Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 2.00 m. Profundidad 4.50m < H ≤ 6.00m | UN | 1,00 | $ 15.901.736,00 | $ 15.901.736,00 | 1,00 | $ 15.901.736,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 15.901.736,00 |
| 8.12 | Construcción de Caja de Inspección en Concreto. 5.0m x 2.5m, Profundidad 3.50m | UN | 2,00 | $ 37.846.226,00 | $ 75.692.452,00 | 2,00 | $ 75.692.452,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 2,00 | $ 75.692.452,00 |
| 8.13 | Construcción de Caja de Inspección en Concreto. 7.0m x 3.6m, Profundidad 2.50m | UN | 1,00 | $ 64.080.034,00 | $ 64.080.034,00 | 1,00 | $ 64.080.034,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 64.080.034,00 |
| 8.14 | Construcción de Caja de Inspección en Concreto. 1.2m x 1.2m, Profundidad 1.00m < H ≤ 2.00m | UN | 10,00 | $ 13.658.027,00 | $ 136.580.270,00 | 10,00 | $ 136.580.270,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 10,00 | $ 136.580.270,00 |
| INP-001 | Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexión MR 45 kg/cm2, E=0.2 (incluye acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado) | M2 | | $ 378.738,10 | | 1.624,14 | $ 667.234.229,32 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 1.624,14 | $ 667.234.229,32 |
| INP-002 | Acero de Refuerzo de 60.000PSI | KG | | $ 10.848,30 | | 10.068,80 | $ 107.215.603,04 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 10.068,80 | $ 107.215.603,04 |

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INP-033	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexion MR-45 kgf/cm2 (f'c=30 25 mpa Acelerado a 7 dias (Incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y terminado)	M2		$ 462.276,60		1.709,00	$ 821.317.049,60		$ -		$ -		$ -	1.709,00	$ 821.317.049,60
INP-034	Suministro y colocación de Geotextil Tejido T2400	M2		$ 20.750,30		6.676,00	$ 125.835.782,80		$ -		$ -		$ -	6.676,00	$ 125.835.782,80
INP-036	Instalación de Tubería de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21	ML		$ 22.606,30		120,00	$ 2.712.996,00		$ -		$ -		$ -	120,00	$ 2.712.996,00
INP-037	Construccion de Sumidero para Rejilla de Captación de 0.35 m x 0.75 m con f 1.58 < H < 2.20 m	UN		$ 10.544.545,70		7,00	$ 73.811.819,90		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 73.811.819,90
INP-038	Suministro e instalación de Rejilla metalica de Captación de 0.5 m x 1 m para trafico pesado	UN		$ 3.098.883,60		42,00	$ 130.195.119,60		$ -		$ -		$ -	42,00	$ 130.195.119,60
Subtotal					$ 3.251.506.747,46		$ 3.059.235.377,15		$ -		$ -		$ -		$ 3.059.235.377,15
9	OTRAS ACTIVIDADES														
9.1	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24,5 Mpa (3500PSI)	M3	21,45	$ 1.044.033,00	$ 22.394.507,85	21,45	$ 22.394.507,85		$ -		$ -		$ -	21,45	$ 22.394.507,85
9.2	Suplente de Operacion para Válvulas. Incluye: Tapa Válvula, Tubería Perforada 6", Unión y Adaptador de Limpieza	UN	3,00	$ 427.516,00	$ 1.282.548,00	3,00	$ 1.282.548,00		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 1.282.548,00
9.3	Empalme de Red de Alcantarillado Nueva a Pozo de inspección Existente	UN	20,00	$ 197.885,00	$ 3.957.700,00	20,00	$ 3.957.700,00		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 3.957.700,00
9.4	Empalme de Colector a Estación de Bombeo de Aguas Residuales	UN	1,00	$ 499.702,00	$ 499.702,00	1,00	$ 499.702,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 499.702,00
INP-041	Levantamiento Geoferenciado Para Indentificacion de Redes Existentes, con la metodologia BIM5-I (Buried Asset Management Institute International) y ASCE 38-02 (American Society Of Civil Engineers), con una cobertura de 5 mts de profundidad	M2		$ 25.962,50		7.510,00	$ 194.527.775,00		$ -	7.510,00	$ 194.527.775,00	7.510,00	$ 194.527.775,00	-	$ -
Subtotal					$ 28.134.457,85		$ 222.663.232,85		$ -		$ 194.527.775,00		$ 194.527.775,00		$ 28.134.457,85
10	CRUCES MECÁNICOS														
10.1	Excavación Manual en Material Comun, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	363,09	$ 64.882,00	$ 23.555.367,38	363,09	$ 23.555.367,38		$ -		$ -		$ -	363,09	$ 23.555.367,38
10.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	267,13	$ 94.916,00	$ 25.354.911,08	267,13	$ 25.354.911,08		$ -		$ -		$ -	267,13	$ 25.354.911,08
10.3	Concreto Fluido f'c= 17,5 Mpa (Grouting) para inyección de contacto	M3	10,80	$ 816.546,00	$ 8.820.256,80	10,80	$ 8.820.256,80		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 8.820.256,80
10.4	Pilotes, Zapatas o Placas de fondo en Concreto para Estructuras, f'c = 24 Mpa (3500 PSI)	M3	9,00	$ 921.502,00	$ 8.293.518,00	9,00	$ 8.293.518,00		$ -		$ -		$ -	9,00	$ 8.293.518,00
10.5	Cruce con equipo mecánico: percusión o rotación (Incluye: Tubería SCH 40 (Camisa de Ø= 36" para Alojar tubo de 27")	ML	45,00	$ 396.791,00	$ 17.855.595,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal					$ 83.829.708,26		$ 65.974.113,26		$ -		$ -		$ -		$ 65.974.113,26
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 6.362.934.841,59		$ 5.787.650.297,63		$ -		$ 194.527.775,00		$ 194.527.775,00		$ 5.593.122.512,63
	SUMINISTROS														
1	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	90,00	$ 96.050,00	$ 8.640.900,00	130,00	$ 12.481.900,00	90,00	$ 8.640.900,00		$ -	90,00	$ 8.640.900,00	40,00	$ 3.840.900,00
2	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm)	m	14,00	$ 138.153,00	$ 1.934.142,00	49,00	$ 6.768.497,00	14,00	$ 1.934.142,00		$ -	14,00	$ 1.934.142,00	35,00	$ 4.834.355,00
3	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm)	m	9,00	$ 207.041,00	$ 1.863.369,00	9,00	$ 1.863.369,00	9,00	$ 1.863.369,00		$ -	9,00	$ 1.863.369,00		$ -
4	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm)	m	23,00	$ 253.233,00	$ 5.824.359,00	23,00	$ 5.824.359,00	23,00	$ 5.824.359,00		$ -	23,00	$ 5.824.359,00		$ -
5	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 18" (450mm)	m	13,00	$ 327.052,00	$ 4.251.676,00	13,00	$ 4.251.676,00	13,00	$ 4.251.676,00		$ -	13,00	$ 4.251.676,00		$ -
6	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 20" (500mm)	m	48,80	$ 456.382,00	$ 22.271.441,60	48,80	$ 22.271.441,60	48,80	$ 22.271.441,60		$ -	48,80	$ 22.271.441,60		$ -
7	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24"	m	52,00	$ 584.297,00	$ 30.381.884,00	52,00	$ 30.381.884,00	52,00	$ 30.381.884,00		$ -	52,00	$ 30.381.884,00		$ -
8	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 27"	m	54,00	$ 699.568,00	$ 37.777.752,00	54,00	$ 37.777.752,00	54,00	$ 37.777.752,00		$ -	54,00	$ 37.777.752,00		$ -
9	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 33"	m	754,00	$ 1.161.832,00	$ 875.870.528,00	754,00	$ 875.870.528,00	754,00	$ 875.870.528,00		$ -	754,00	$ 875.870.528,00		$ -
10	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 42"	m	216,00	$ 2.546.260,00	$ 549.782.640,00	216,00	$ 549.782.640,00		$ -	216,00	$ 549.782.640,00	216,00	$ 549.782.640,00		$ -
11	Tubería PVC-U Ø=10" RDE 21 PSI 200	m	900,00	$ 317.079,00	$ 285.371.100,00	900,00	$ 285.371.100,00		$ -		$ -	900,00	$ 285.371.100,00		$ -
12	Tee HD Ø=10" 8x8 PN10 RDE 21	un	6,00	$ 1.553.058,00	$ 9.318.348,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13	Tee Reductrás HD Ø=10" x 6" 8x8 PN10 RDE 21	un	1,00	$ 1.553.058,00	$ 1.553.058,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14	Tee HD Ø=8" DxB PN10 RDE 21	un	5,00	$ 969.424,00	$ 4.842.120,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -
15	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=10" E.B. PN10	un	20,00	$ 1.428.863,00	$ 28.577.660,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
16	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=8" E.B. PN10	un	15,00	$ 1.140.886,00	$ 17.113.290,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=6" E.B. PN10	un	6,00	$ 924.085,00	$ 5.544.510,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
18	Reducción HD Ø=10" x 8" BxB PN10	un	1,00	$ 550.278,00	$ 550.278,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
19	Reducción HD Ø=10" x 6" BxB PN10	un	5,00	$ 698.042,00	$ 3.490.210,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20	Codo PVC 45° 10" gran radio RDE 21	un	2,00	$ 308.128,00	$ 616.256,00	2,00	$ 616.256,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 616.256,00
21	Codo PVC 22,5° 10" gran radio RDE 21	un	3,00	$ 196.689,00	$ 590.067,00	3,00	$ 590.067,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 590.067,00
22	Codo PVC 11,25° 10" gran radio RDE 21	un	4,00	$ 157.243,00	$ 628.972,00	4,00	$ 628.972,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 628.972,00
23	Válvula de compuerta Ø=10" BxB PN10	un	6,00	$ 4.106.179,00	$ 24.637.074,00	6,00	$ 24.637.074,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 24.637.074,00
24	Válvula de compuerta Ø=8" BxB PN10	un	2,00	$ 3.403.971,00	$ 6.807.942,00	2,00	$ 6.807.942,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.807.942,00
25	Collar de Derivación PVC-U 6" x 1/2"	un	22,00	$ 32.348,00	$ 711.656,00	22,00	$ 711.656,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 711.656,00
INP-003	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Ø=10" BxB PN10 RDE 21	UN		$ 5.183.121,84		6,00	$ 31.098.731,06	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 31.098.731,06
INP-004	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Reducida Ø=10" x 8" BxB PN10 RDE 21	UN		$ 5.183.121,84		1,00	$ 5.183.121,84	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.183.121,84
INP-005	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Ø=8" BxB PN10 RDE 21	UN		$ 2.527.097,18		5,00	$ 12.635.035,88	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 12.635.035,90
INP-006	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Brida por Acople Universal Ø=10" E.B. PN10	UN		$ 1.766.029,54		20,00	$ 35.960.410,85	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 35.960.410,85
INP-007	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Brida por Acople Universal Ø=8" E.B. PN10	UN		$ 1.502.588,06		15,00	$ 22.538.820,94	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 22.536.820,94
INP-008	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Brida por Acople Universal Ø=6" E.B. PN10	UN		$ 1.230.090,86		6,00	$ 7.380.545,13	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 7.380.545,13
INP-009	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Reduccion Ø=10" x 6" BxB PN10	UN		$ 2.155.440,75		1,00	$ 2.155.440,75	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.155.440,75
INP-010	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Reduccion Ø=10" x 6" BxB PN10	UN		$ 2.199.391,92		5,00	$ 10.996.959,58	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 10.998.959,58
INP-035	Tubería PVC-U Ø=8" RDE 21 PSI 200	ML		$ 241.357,85		120,00	$ 28.962.954,30		$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 28.962.954,30
Subtotal					$ 1.928.951.234,60		$ 2.023.548.535,93		$ 1.823.969.791,60		$ -		$ 1.823.969.791,60		$ 199.579.744,32
	1.2 IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO														
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	ML	1.100,00	$ 3.850,00	$ 4.235.000,00	1.100,00	$ 4.235.000,00		$ -		$ -		$ -	1.100,00	$ 4.235.000,00
Subtotal					$ 4.235.000,00		$ 4.235.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 4.235.000,00
2	**SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA**														
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora	UN	480,00	$ 24.729,00	$ 12.092.481,00	480,00	$ 12.092.481,00		$ -		$ -		$ -	480,00	$ 12.092.481,00
2.2	Cinta Demarcadora. Sin Soporte	ML	2.200,00	$ 942,00	$ 2.072.400,00	2.200,00	$ 2.072.400,00		$ -		$ -		$ -	2.200,00	$ 2.072.400,00
2.3	Valla movil - Tipo 4	UN	6,00	$ 250.896,00	$ 1.502.376,00	6,00	$ 1.502.376,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 1.502.376,00
Subtotal					$ 15.667.257,00		$ 15.667.257,00		$ -		$ -		$ -		$ 15.667.257,00
3	**CORTES Y DEMOLICIONES**														
3.1	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	126,00	$ 8.920,00	$ 1.142.526,00	126,00	$ 1.142.526,00	-	$ -		$ -		$ -	126,00	$ 1.142.526,00
3.2	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	464,00	$ 11.319,00	$ 5.252.016,00	464,00	$ 5.252.016,00	-	$ -		$ -		$ -	464,00	$ 5.252.016,00
3.3	Demolicion de Concreto Simple	M3	19,20	$ 161.754,00	$ 3.105.676,80	19,20	$ 3.105.676,80		$ -		$ -		$ -	19,20	$ 3.105.676,80
3.4	Demolición de Pavimento Rígido e = ó 175m	M2	1.380,28	$ 35.709,00	$ 49.574.126,03	934,98	$ 33.387.091,93		$ -		$ -		$ -	934,98	$ 33.387.091,93
3.5	Demolicion de Bordillo a=0.15m m=0.20m	ML	307,00	$ 5.715,00	$ 1.754.505,00	307,00	$ 1.754.505,00		$ -		$ -		$ -	307,00	$ 1.754.505,00
3.6	Demolicion de Andén e = 0.075m	M2	66,00	$ 10.427,00	$ 688.182,00	66,00	$ 688.182,00		$ -		$ -		$ -	66,00	$ 688.182,00
3.8	Desmonte de Tuberia de Acueducto y Alcantarillado a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro	ML	200,00	$ 6.152,00	$ 1.230.400,00	200,00	$ 1.230.400,00		$ -		$ -		$ -	200,00	$ 1.230.400,00
Subtotal					$ 61.747.437,43		$ 46.560.399,73		$ -		$ -		$ -		$ 46.560.399,73

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Junio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS														
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	2.841,14	$ 64.682,00	$ 183.236.417,48	1.096,14	$ 70.900.527,48		$ -		$ -		$ -	1.096,14	$ 70.900.527,48
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	1.960,78	$ 25.749,00	$ 50.487.609,24	1.960,78	$ 50.487.609,24		$ -		$ -		$ -	1.960,78	$ 50.487.609,24
4.3	Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo), a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	544,65	$ 80.053,00	$ 43.600.866,45	544,65	$ 43.600.866,45		$ -		$ -		$ -	544,65	$ 43.600.866,45
4.4	Cargue, Retiro y Disposicion Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado	M3	3.938,56	$ 43.958,00	$ 173.133.514,04	3.938,56	$ 173.133.514,04		$ -		$ -		$ -	3.938,56	$ 173.133.514,04
4.5	Manejo de Aguas Freáticas	ML	1.300,00	$ 36.364,00	$ 47.273.200,00	1.300,00	$ 47.273.200,00		$ -		$ -		$ -	1.300,00	$ 47.273.200,00
4.6	Manejo de Aguas Residuales	ML	433,00	$ 211.505,00	$ 91.581.665,00	433,00	$ 91.581.665,00		$ -		$ -		$ -	433,00	$ 91.581.665,00
4.7	Entibado Metálico Continuo	M2	4.490,82	$ 66.831,00	$ 287.085.635,42	2.384,42	$ 156.676.289,02		$ -		$ -		$ -	2.384,42	$ 156.676.289,02
Subtotal					$ 892.511.307,63		$ 634.353.671,23		$ -		$ -		$ -		$ 634.353.671,23
5	LLENOS														
5.1	Cimentación de Tubería con Material Granular	M3	851,56	$ 228.983,00	$ 194.932.822,65	851,56	$ 194.932.822,65		$ -		$ -		$ -	851,56	$ 194.932.822,65
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	822,28	$ 94.916,00	$ 78.045.630,18	822,28	$ 78.045.630,18		$ -		$ -		$ -	822,28	$ 78.045.630,18
5.3	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	1.676,27	$ 41.472,00	$ 69.542.665,44	783,57	$ 32.496.215,04		$ -		$ -		$ -	783,57	$ 32.496.215,04
5.4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS)	M3	666,67	$ 148.388,00	$ 99.099.831,33	666,67	$ 99.099.831,33		$ -		$ -		$ -	666,67	$ 99.099.831,33
Subtotal					$ 441.920.965,58		$ 404.774.499,18		$ -		$ -		$ -		$ 404.774.499,18
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS														
IMP_6.1	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	ML	200,00	$ 18.104,00	$ 3.620.800,00	200,00	$ 3.620.800,00		$ -		$ -		$ -	200,00	$ 3.620.800,00
IMP_6.2	Instalación de Tubería de PVC U 24" PSI 200 RDE 21	UN	1.100,00	$ 213.766,00	$ 235.175.600,00	1.100,00	$ 235.175.600,00		$ -		$ -		$ -	1.100,00	$ 235.175.600,00
IMP_6.3	Instalación de Tubería HD 24", Extremos Biselados	ML	88,00	$ 686.956,00	$ 55.604.848,00	88,00	$ 55.604.848,00		$ -		$ -		$ -	88,00	$ 55.604.848,00
IMP_6.4	Instalación de Accesorios HD 24", Extremos Biselados	UN	88,00	$ 687.196,00	$ 60.473.248,00	88,00	$ 60.473.248,00		$ -		$ -		$ -	88,00	$ 60.473.248,00
IMP_6.5	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente (0"-3" E.B	UN	11,00	$ 65.576,00	$ 721.336,00	11,00	$ 721.336,00		$ -		$ -		$ -	11,00	$ 721.336,00
IMP_6.6	Instalación de Válvula Ventosa Triple Accion en HD E.B (0-3"	UN	11,00	$ 126.733,00	$ 1.394.063,00	11,00	$ 1.394.063,00		$ -		$ -		$ -	11,00	$ 1.394.063,00
IMP_6.7	Instalación de Filtro para Valvula Ventosa	UN	22,00	$ 85.029,00	$ 1.870.638,00	22,00	$ 1.870.638,00		$ -		$ -		$ -	22,00	$ 1.870.638,00
IMP_6.8	Instalación de Válvula de Guillotina en HD (0-24" (600mm) E.B. x E.B	UN	4,00	$ 1.833.987,00	$ 7.335.948,00	4,00	$ 7.335.948,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 7.335.948,00
Subtotal					$ 366.196.481,00		$ 366.196.481,00		$ -		$ -		$ -		$ 366.196.481,00
7	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO														
9.1	Concreto para Soletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24.5 Mpa (3500PSI)	M3	28,15	$ 1.044.033,00	$ 29.389.528,95	28,15	$ 29.389.528,95		$ -		$ -		$ -	28,15	$ 29.389.528,95
8.1	Reconstrucción de pavimento en concreto e = 0,20, MR =4.1MPa	M2	1.360,28	$ 219.913,00	$ 299.098.474,27	-	$		$ -		$ -		$ -		$
8.2	Reconstrucción de andén en concreto e = 0,07, f'c = 21MPa	M2	19,20	$ 93.372,00	$ 1.792.742,40	19,20	$ 1.792.742,40		$ -		$ -		$ -	19,20	$ 1.792.742,40
8.3	Reconstrucción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa	ML	1.360,28	$ 85.263,00	$ 115.961.293,64	534,96	$ 45.613.739,74		$ -		$ -		$ -	534,96	$ 45.613.739,74
IMP_7.5	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,45m < H ≤ 1,80m.	UN	4,00	$ 5.102.017,00	$ 20.408.068,00	4,00	$ 20.408.068,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 20.408.068,00
IMP_7.6	Construccion de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa, 2.5m x 2.5m, Profundidad 1.80m < H ≤ 3.00m	UN	15,00	$ 14.960.605,00	$ 224.409.075,00	15,00	$ 224.409.075,00		$ -		$ -		$ -	15,00	$ 224.409.075,00
INP-001	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexion MR 45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 378.736,10		113,65	$ 42.814.645,48		$ -		$ -		$ -	113,65	$ 42.814.645,48
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.648,30		1.838,00	$ 19.571.575,40		$ -		$ -		$ -	1.838,00	$ 19.571.575,40
Subtotal					$ 690.669.182,27		$ 384.660.574,86		$ -		$ -		$ -		$ 384.660.574,86
8	OTRAS ACTIVIDADES														
9.4	Empalme de Colector a Estación de Bombeo de Aguas Residuales	UN	2,00	$ 499.702,00	$ 999.404,00	2,00	$ 999.404,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 999.404,00
Subtotal					$ 999.404,00		$ 999.404,00		$ -		$ -		$ -		$ 999.404,00

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9	CRUCES MECÁNICOS														
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	352,90	$ 64.682,00	$ 22.826.277,80	352,90	$ 22.826.277,80	-	$ -		$ -	-	$ -	352,90	$ 22.826.277,80
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	333,00	$ 94.916,00	$ 31.607.028,00	333,00	$ 31.607.028,00	-	$ -		$ -	-	$ -	333,00	$ 31.607.028,00
10.3	Concreto fluido f'c= 17,5 Mpa (Grouting) para inyección de contacto	M3	8,30	$ 616.546,00	$ 5.156.639,80	8,30	$ 5.156.639,80	-	$ -		$ -	-	$ -	8,30	$ 5.156.639,80
10.4	Pilotes, Zapatas o Placas de fondo en Concreto para Estructuras, f'c = 24 Mpa (3500 PSI)	M3	8,00	$ 601.502,00	$ 8.263.518,00	8,00	$ 8.263.518,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 8.263.518,00
IMP_9.5	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación (incluye: Tubería SCH 40 (Camisa de Ø= 32" para alojar tubo de 24")	ML	30,00	$ 6.984.624,00	$ 199.938.720,00	75,00	$ 499.846.800,00	-	$ -		$ -	-	$ -	75,00	$ 499.846.800,00
Subtotal					$ 267.822.383,60		$ 567.730.463,60		$ -		$ -		$ -		$ 567.730.463,60
	TOTAL OBRA CIVIL DE IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO				$ 2.741.760.422,51		$ 2.425.197.750,72		$ -		$ -		$ -		$ 2.425.197.750,72
	SUMINISTROS IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO														
1	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	200,00	$ 96.010,00	$ 19.202.000,00	200,00	$ 19.202.000,00	200,00	$ 19.202.000,00		$ -	200,00	$ 19.202.000,00	-	$ -
2	Tubería PVC-U Ø=24" RDE 21 PSI 200	m	1.100,00	$ 1.706.439,00	$ 1.877.082.900,00	1.100,00	$ 1.877.082.900,00	1.100,00	$ 1.877.082.900,00		$ -	1.100,00	$ 1.877.082.900,00	-	$ -
3	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	un	2,00	$ 12.064.430,00	$ 24.008.860,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4	Niple HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.95m	un	1,00	$ 14.064.976,00	$ 14.064.976,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.00m	un	22,00	$ 24.829.676,00	$ 546.252.872,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6	Niple HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.25m	un	1,00	$ 20.865.274,00	$ 20.865.274,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.30m	un	1,00	$ 27.425.418,00	$ 27.425.418,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.50m	un	1,00	$ 27.686.500,00	$ 27.686.500,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
9	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=3.00m	un	3,00	$ 28.902.696,00	$ 86.707.824,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
10	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.60m	un	1,00	$ 30.717.327,00	$ 30.717.327,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.80m	un	3,00	$ 31.300.106,00	$ 93.900.318,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=5.70m	un	1,00	$ 37.430.319,00	$ 37.430.319,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13	Yee HD E.B x E.B Ø=24" PN16	un	3,00	$ 24.673.795,00	$ 74.021.385,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14	Tee Reducida HD E.B Ø=24" x 3"	un	11,00	$ 6.489.574,00	$ 71.385.314,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
15	Codo HD 11.25° E.B Ø=24"	un	8,00	$ 7.452.882,00	$ 44.717.352,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
16	Codo HD 22.50° E.B Ø=24"	un	10,00	$ 8.165.407,00	$ 81.654.070,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17	Codo HD 45° E.B Ø=24"	un	3,00	$ 9.949.172,00	$ 29.847.516,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
18	Codo HD 90° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 9.376.879,00	$ 9.376.879,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
19	Union Brida por Acople Universal HD Ø=24" E.B. PN16	un	50,00	$ 10.911.362,00	$ 545.568.100,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20	Unión de Desmontaje Autoportante Ø=24" HD PN16	un	4,00	$ 12.055.731,00	$ 48.222.924,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
21	Valvula de compuerta Ø=3" E.B. con Capirueta	un	11,00	$ 1.888.136,00	$ 20.679.496,00	11,00	$ 20.679.496,00	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 20.679.496,00
22	Valvula Ventosa Ø=3", Triple Accion para Agua Residual E.B. PN16	un	11,00	$ 4.142.298,00	$ 45.565.278,00	11,00	$ 45.565.278,00	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 45.565.278,00
23	Filtro Anti-olores en PRFV de Alta Resistencia	un	22,00	$ 3.526.942,00	$ 77.592.724,00	22,00	$ 77.592.724,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 77.592.724,00
24	Carbón Activado Cilíndrico o Granular de Alta Microporosidad, Proveniente de Cascara de Coco o Huesos Duros.	kg	480,00	$ 16.829,00	$ 8.125.920,00	480,00	$ 8.125.920,00	-	$ -		$ -	-	$ -	480,00	$ 8.125.920,00
25	Válvula de Guillotina en HD, Ø=24" (600mm), E.B. x E.B	un	4,00	$ 70.538.854,00	$ 282.155.416,00	4,00	$ 282.155.416,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 282.155.416,00
IMP-011	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	UN		$ 19.358.923,56		2,00	$ 38.717.847,11	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 38.717.847,11
IMP-012	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.95m	UN		$ 25.365.671,54		1,00	$ 25.365.671,54	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 25.365.671,54
IMP-013	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=3.00m	UN		$ 26.720.832,97		22,00	$ 587.858.325,29	1,00	$ 26.720.832,97		$ -	1,00	$ 26.720.832,97	21,00	$ 561.137.492,32
IMP-014	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.25m	UN		$ 27.863.610,09		1,00	$ 27.863.610,09	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 27.863.610,09
IMP-015	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.30m	UN		$ 29.607.006,21		1,00	$ 29.607.006,21	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 29.607.006,21
IMP-016	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.50m	UN		$ 30.833.289,95		1,00	$ 30.833.289,95	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 30.833.289,95

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INP-017	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=3.00m	UN		$ 31.819.261,92		3,00	$ 95.457.784,85	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 95.457.784,85
INP-018	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.60m	UN		$ 48.761.251,12		1,00	$ 48.761.251,12	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 48.761.251,12
INP-019	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.90m	UN		$ 50.979.786,00		3,00	$ 150.236.357,99	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 150.236.357,99
INP-020	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=5.70m	UN		$ 55.179.585,30		1,00	$ 55.179.585,30	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 55.179.585,30
INP-021	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Yee E.B x E.B Ø=24" PN16	UN		$ 50.425.038,00		3,00	$ 151.275.114,01	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 151.275.114,01
INP-022	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Reducida E.B Ø=24" x 3"	UN		$ 19.282.508,46		11,00	$ 212.217.593,09	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 212.217.593,09
INP-023	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 11.25° E.B Ø=24"	UN		$ 16.800.834,58		6,00	$ 100.805.007,45	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 100.805.007,45
INP-024	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 22.5° E.B Ø=24"	UN		$ 17.117.479,53		10,00	$ 171.174.799,25	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 171.174.799,25
INP-025	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 45° E.B Ø=24"	UN		$ 20.780.076,80		3,00	$ 62.340.230,40	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 62.340.230,40
INP-026	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 90° E.B Ø=24"	UN		$ 21.356.231,58		1,00	$ 21.356.231,58	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 21.356.231,58
INP-027	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Brida por Acople Universal Ø=24" E.B PN16	UN		$ 9.434.789,62		50,00	$ 471.738.481,00	-	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 471.738.481,00
INP-028	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión de Desmontaje Autoportante Ø=24" PN16	UN		$ 23.023.004,81		4,00	$ 92.092.019,25	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 92.092.019,25
TOTAL SUMINISTROS IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO					$ 3.942.057.762,00		$ 4.703.486.949,47		$ 1.923.005.732,97		$ -		$ 1.923.005.732,97		$ 2.780.481.216,50

TOTAL COSTO -COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	$ 6.362.924.341,99	$ 5.787.650.287,83	$ -	$ 194.527.775,00	$ 194.527.775,00	$ 5.593.122.512,83
AIU (30%)	$ 1.466.367.155,84	$ 1.335.611.604,88	$ -	$ 44.891.025,00	$ 44.891.025,00	$ 1.290.720.579,88
TOTAL COSTO -COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	**$ 6.362.924.341,99**	**$ 5.787.650.287,83**	**$ -**	**$ 194.527.775,00**	**$ 194.527.775,00**	**$ 5.593.122.512,83**
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	$ 1.926.951.234,60	$ 2.023.549.535,92	$ 1.823.969.791,60	$ -	$ 1.823.969.791,60	$ 199.579.744,32
A (17.25%)	$ 283.760.266,92	$ 297.707.714,24	$ 268.345.235,86	$ -	$ 268.345.235,86	$ 29.362.478,38
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	**$ 1.926.951.234,60**	**$ 2.023.549.535,92**	**$ 1.823.969.791,60**	**$ -**	**$ 1.823.969.791,60**	**$ 199.579.744,32**
TOTAL COSTO - IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	$ 2.741.760.422,51	$ 2.425.197.750,72	$ -	$ -	$ -	$ 2.425.197.750,72
AIU (30%)	$ 632.713.943,66	$ 559.661.019,40	$ -	$ -	$ -	$ 559.661.019,40
TOTAL COSTO -IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	**$ 2.741.760.422,51**	**$ 2.425.197.750,72**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 2.425.197.750,72**
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	$ 3.942.057.762,00	$ 4.703.486.949,47	$ 1.923.005.732,97	$ -	$ 1.923.005.732,97	$ 2.780.481.216,50
A (17.25%)	$ 579.961.589,72	$ 691.964.220,71	$ 282.915.555,60	$ -	$ 282.915.555,60	$ 409.068.665,11
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	**$ 3.942.057.762,00**	**$ 4.703.486.949,47**	**$ 1.923.005.732,97**	**$ -**	**$ 1.923.005.732,97**	**$ 2.780.481.216,50**
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA (NO MODIFICABLE)	$ 41.862.484,00	$ 41.862.484,00			$ -	$ 41.862.484,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT (NO MODIFICABLE)	$ 61.155.437,00	$ 61.155.437,00			$ -	$ 61.155.437,00
PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO (NO MODIFICABLE)	$ 33.371.630,00	$ 33.371.630,00			$ -	$ 33.371.630,00
VALOR TOTAL	**$ 15.112.083.312,10**	**$ 15.076.274.074,93**	**$ 3.746.975.524,57**	**$ 194.527.775,00**	**$ 3.941.503.299,57**	**$ 11.134.770.775,37**

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO		
							ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO				
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COLECTOR BELLAVISTA															
N°	DESCRIPCIÓN	UND.	cantidades	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**														
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	ML	1.142,00	$ 3.650,00	$ 4.396.700,00	2,00	$ 7.700,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 7.700,00
Subtotal					$ 4.396.700,00		$ 7.700,00		$ -		$ -		$ -		$ 7.700,00
2	**SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA**														
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora	UN	508,00	$ 24.729,00	$ 12.562.932,00	8,00	$ 197.832,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 197.832,00
2.2	Cinta Demarcadora, Sin Soporte	ML	2.284,00	$ 842,00	$ 2.151.528,00	4,00	$ 3.798,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 3.798,00
2.3	Valla móvil - Tipo 4	UN	8,00	$ 250.396,00	$ 1.502.376,00	2,00	$ 500.792,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 500.792,00
Subtotal					$ 16.216.836,00		$ 702.392,00		$ -		$ -		$ -		$ 702.392,00
3	**CORTES Y DEMOLICIONES**														
3.1	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	1.052,00	$ 8.926,00	$ 9.390.152,00	2,00	$ 17.852,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 17.852,00
3.2	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	2.284,00	$ 11.319,00	$ 25.852.596,00	4,00	$ 45.276,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 45.276,00
3.3	Demolición de Andén e > 0,075m	M2	1.627,35	$ 10.427,00	$ 19.052.214,45	2,20	$ 22.939,40	-	$ -		$ -	-	$ -	2,20	$ 22.939,40
3.4	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m	ML	2.284,00	$ 5.715,00	$ 13.053.060,00	4,00	$ 22.860,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 22.860,00
3.5	Demolición de Pavimento Rígido e > 0,175m	M2	7.994,00	$ 35.709,00	$ 285.467.746,00	4,00	$ 142.836,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 142.836,00
3.6	Demolición de Concreto Simple	M3	80,40	$ 154.540,00	$ 13.352.256,00	4,00	$ 618.160,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 618.160,00
3.8	Desmonte de Tubería a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro	ML	1.250,00	$ 6.152,00	$ 7.690.000,00	5,00	$ 30.760,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 30.760,00
Subtotal					$ 372.848.024,45		$ 900.683,40		$ -		$ -		$ -		$ 900.683,40
4	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**														
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	428,40	$ 64.660,00	$ 27.709.766,40	4,00	$ 258.728,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 258.728,00
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	12.992,40	$ 25.748,00	$ 310.584.737,40	2,00	$ 51.496,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 51.496,00
4.3	Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo) a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad	M3	70,00	$ 80.093,00	$ 5.603.710,00	5,00	$ 400.265,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 400.265,00
4.4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado	M3	15.897,20	$ 42.000,00	$ 589.767.734,60	2,00	$ 86.116,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 86.116,00
4.5	Manejo de Aguas Freáticas	ML	1.142,00	$ 394.335,00	$ 450.328.280,00	2,00	$ 788.666,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 788.666,00
4.6	Manejo de Aguas Residuales	ML	1.142,00	$ 139.808,00	$ 159.680.736,00	2,00	$ 279.616,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 279.616,00
4.7	Entibado Metálico Continuo	M2	2.284,00	$ 66.631,00	$ 152.149.204,00	4,00	$ 266.524,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 266.524,00
Subtotal					$ 1.695.870.177,80		$ 2.131.415,00		$ -		$ -		$ -		$ 2.131.415,00
5	**LLENOS**														
5.1	Conformación de Tubería con Material Granular	M3	1.148,51	$ 226.563,00	$ 260.206.691,13	4,00	$ 914.252,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 914.252,00
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	741,66	$ 84.915,00	$ 70.397.505,35	1,00	$ 84.915,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 84.915,00
5.3	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	1.112,54	$ 41.471,00	$ 46.138.146,34	2,00	$ 82.942,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 82.942,00
5.4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS)	M3	1.556,95	$ 146.306,00	$ 236.859.121,20	2,00	$ 292.780,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 292.780,00
Subtotal					$ 617.901.845,02		$ 1.369.907,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.369.907,00
6	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**														
6.1	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 8" (200mm)	ML	858,53	$ 15.693,00	$ 13.470.168,40	2,00	$ 31.386,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 31.386,00
6.1	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	ML	69,80	$ 19.420,00	$ 1.355.516,00	3,00	$ 58.260,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 58.260,00
6.2	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm)	ML	156,59	$ 25.287,00	$ 3.934.404,33	3,00	$ 75.861,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 75.861,00
6.3	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm)	ML	98,66	$ 40.881,00	$ 4.051.361,06	2,00	$ 81.962,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 81.962,00

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.4	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 18" (450mm)	ML	434.14	$ 46.067,00	$ 20.679.490,18	4,00	$ 192.348,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 192.348,00
6.5	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24"	ML	125,06	$ 76.967,00	$ 9.627.032,36	2,00	$ 153.934,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 153.934,00
6.1	Instalación de Tubería de PVC-U 8" PSI 200 RDE 21	ML	900,00	$ 14.163,00	$ 12.746.700,00	2,00	$ 28.326,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 28.326,00
	Instalación de Accesorios de PVC-U 8" PSI 200 RDE 21	UN	30,00	$ 46.223,00	$ 1.386.690,00	3,00	$ 138.669,00		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 138.669,00
6.11	Instalación de Accesorios HD 6", Extremos Bridados	UN	40,00	$ 141.388,00	$ 5.655.520,00	2,00	$ 282.776,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 282.776,00
6.12	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente, Ø=6" E.B	UN	10,00	$ 115.852,00	$ 1.158.520,00	2,00	$ 231.704,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 231.704,00
Subtotal					$ 74.271.443,02		$ 1.275.226,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.275.226,00
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS														
7.1	Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e instalación de Tubería Perfilada de 6". Silla Yee de 6x6". Excavación, Relleno y Construcción de Registro Domiciliario. L <= 6 m.	UN	85,00	$ 1.298.108,00	$ 110.339.180,00	2,00	$ 2.596.216,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.596.216,00
7.2	Instalación de Acometida Domiciliaria de Acueducto de 1/2". Incluye: Excavación, Relleno; Suministro e Instalación de Tubería PEAD, Accesorios, Caja para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación de Medidor.	UN	30,00	$ 391.873,00	$ 11.756.190,00	2,00	$ 783.746,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 783.746,00
7.3	Instalación de Acometida Domiciliaria de Acueducto de 1". Incluye: Excavación, Relleno; Suministro e Instalación de Tubería PEAD, Accesorios, Caja para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación de Medidor.	UN	1,00	$ 730.537,00	$ 730.537,00	1,00	$ 730.537,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 730.537,00
Subtotal					$ 122.835.907,00		$ 4.110.499,00		$ -		$ -		$ -		$ 4.110.499,00
8	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO														
8.1	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,00m < H ≤ 1,45m	UN	12,00	$ 4.712.891,00	$ 56.554.692,00	2,00	$ 9.425.782,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 9.425.782,00
8.2	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,45m < H ≤ 1,60m	UN	12,00	$ 5.098.562,00	$ 61.182.744,00	2,00	$ 10.197.124,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.197.124,00
	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m	UN	10,00	$ 5.838.451,00	$ 58.384.510,00	2,00	$ 11.676.902,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 11.676.902,00
8.3	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,50 m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m	UN	4,00	$ 8.492.142,00	$ 33.968.568,00	2,00	$ 16.984.284,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 16.984.284,00
8.8	Construcción de Caja de Inspección en Concreto: 2,0m x 2,0m, Profundidad 2,50m	UN	1,00	$ 13.783.693,00	$ 13.783.693,00	1,00	$ 13.783.693,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 13.783.693,00
8.9	Construcción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa	ML	2.264,00	$ 85.293,00	$ 193.740.552,00	4,00	$ 341.052,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 341.052,00
8.11	Construcción de andén en concreto e = 0,07, f'c = 21MPa	M2	1.827,20	$ 93.372,00	$ 170.609.318,40	2,00	$ 186.744,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 186.744,00
8.12	Construcción de pavimento en concreto E = 0,20 m MR=4.5MPa	M2	7.994,00	$ 219.513,00	$ 1.754.786.922,00	-	$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
INF-001	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexión MR 45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 376.796,10		3,00	$ 1.130.009,18		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 1.130.009,18
INF-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.848,30		2,00	$ 21.296,60		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 21.296,60
Subtotal					$ 2.344.811.139,40		$ 63.745.886,76		$ -		$ -		$ -		$ 63.745.886,76
9	OTRAS ACTIVIDADES														
9.1	Empalme de Red de Alcantarillado Nueva a Pozo de Inspección Existente.	UN	20,00	$ 197.884,00	$ 3.957.680,00	2,00	$ 395.768,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 395.768,00
9.3	Bajante de Operación para Válvulas. Incluye: Tapa Válvula, Tubería Perfilada 6", Unión y Adaptador de Limpieza	UN	10,00	$ 512.126,00	$ 5.121.260,00	2,00	$ 1.024.252,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 1.024.252,00
9.4	Camara De Caida Para Pozo de inspección. Incluye: Tee de 8x6" Y Tubería PVC de Diámetro 160 mm (8")	UN	15,00	$ 442.310,00	$ 6.634.740,00	2,00	$ 884.632,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 884.632,00
Subtotal					$ 15.713.680,00		$ 2.304.652,00		$ -		$ -		$ -		$ 2.304.652,00
TOTAL COSTO DIRECTO COLECTOR BELLAVISTA					$ 5.265.054.972,04		$ 76.569.361,16		$ -		$ -		$ -		$ 76.569.361,16
	SUMINISTROS DE BELLAVISTA														
1	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 8" (200mm)	m	859,00	$ 65.736,00	$ 56.467.224,00	859,00	$ 56.467.224,00	859,00	$ 56.467.224,00		$ -	859,00	$ 56.467.224,00		$ -
2	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	70,00	$ 96.010,00	$ 6.720.700,00	70,00	$ 6.720.700,00	70,00	$ 6.720.700,00		$ -	70,00	$ 6.720.700,00		$ -

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

| CONDICIONES ORIGINALES | | | | | | CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 19 de Junio de 2024 | | OBRA EJECUTADA | | | | | | SALDO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ACUMULADO ANTERIOR | | PRESENTE ACTA | | ACUMULADO | | | |
| N° | DESCRIPCIÓN | UNID | CANTIDAD | V. UNITARIO | V. TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
| 3 | Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm) | m | 156.00 | $ 138.153,00 | $ 21.551.868,00 | 156,00 | $ 21.551.868,00 | 156,00 | $ 21.551.868,00 | | $ - | 156,00 | $ 21.551.868,00 | - | $ - |
| 4 | Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm) | m | 99,00 | $ 207.041,00 | $ 20.497.059,00 | 99,00 | $ 20.497.059,00 | 99,00 | $ 20.497.059,00 | | $ - | 99,00 | $ 20.497.059,00 | - | $ - |
| 5 | Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm) | m | 435,00 | $ 253.233,00 | $ 110.156.355,00 | 435,00 | $ 110.156.355,00 | 435,00 | $ 110.156.355,00 | | $ - | 435,00 | $ 110.156.355,00 | - | $ - |
| 6 | Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24" | m | 126,00 | $ 584.267,00 | $ 73.617.642,00 | 126,00 | $ 73.617.642,00 | 126,00 | $ 73.617.642,00 | | $ - | 126,00 | $ 73.617.642,00 | - | $ - |
| 7 | Tubería de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21 | m | 900,00 | $ 116.911,00 | $ 107.019.900,00 | 900,00 | $ 107.019.900,00 | 900,00 | $ 107.019.900,00 | | $ - | 900,00 | $ 107.019.900,00 | - | $ - |
| 8 | Tee PVC - U Ø6" R1 | un | 30,00 | $ 647.419,00 | $ 19.422.570,00 | 30,00 | $ 19.422.570,00 | - | $ - | | $ - | | $ - | 30,00 | $ 19.422.570,00 |
| 9 | Union Universal HD Ø=6" R1 | un | 40,00 | $ 233.419,00 | $ 9.336.760,00 | - | $ - | - | $ - | | $ - | | $ - | - | $ - |
| 10 | Válvula de compuerta Ø=6" E.B con Cajeruela | un | 10,00 | $ 1.745.563,00 | $ 17.455.630,00 | 10,00 | $ 17.455.630,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 10,00 | $ 17.455.630,00 |
| 11 | Collar de Derivación PVC-U 6" x 1/2" | un | 30,00 | $ 32.348,00 | $ 970.440,00 | 30,00 | $ 970.440,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 30,00 | $ 970.440,00 |
| 12 | Collar de Derivación PVC-U 6" x 3/4" | un | 10,00 | $ 32.649,00 | $ 326.490,00 | 10,00 | $ 326.490,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 10,00 | $ 326.490,00 |
| INP-029 | Suministro de accesorio en A.C. pretado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de alta solidos. Union Universal Ø=6" R1 | un | | $ 452.713,98 | $ - | 40,00 | $ 18.108.559,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 40,00 | $ 18.108.559,00 |
| TOTAL SUMINISTROS DE BELLAVISTA | | | | | $ 443.542.838,00 | | $ 452.314.427,00 | | $ 396.030.746,00 | | $ - | | $ 396.030.746,00 | | $ 56.283.685,00 |
| | IMPULSIÓN BELLAVISTA | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | PRELIMINARES | | | | | | | | | | | | | | |
| 1-03-1-A | Localización, Trazado y Replanteo | ML | 881,00 | $ 3.850,00 | $ 3.391.850,00 | 881,00 | $ 3.391.850,00 | 697,84 | $ 2.686.684,00 | 156,02 | $ 600.677,00 | 853,86 | $ 3.287.361,00 | 27,14 | $ 104.489,00 |
| Subtotal | | | | | $ 3.391.850,00 | | $ 3.391.850,00 | | $ 2.686.684,00 | | $ 600.677,00 | | $ 3.287.361,00 | | $ 104.489,00 |
| 2 | SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA | | | | | | | | | | | | | | |
| 1-03-1-A | Soporte para Cinta Demarcadora | UN | 392,00 | $ 24.726,00 | $ 9.693.792,00 | 594,00 | $ 14.680.020,00 | 392,00 | $ 9.693.792,00 | 156,00 | $ 3.857.724,00 | 548,00 | $ 13.551.402,00 | 46,00 | $ 1.137.534,00 |
| 1-03-1-B | Cinta Demarcadora, Sin Soporte | ML | 1.782,00 | $ 942,00 | $ 1.858.804,00 | 1.890,92 | $ 1.781.246,64 | 1.498,88 | $ 1.411.944,96 | 312,04 | $ 293.941,68 | 1.810,92 | $ 1.705.886,64 | 80,00 | $ 75.360,00 |
| 1-03-2-C | Valla móvil - Tipo A | UN | 4,00 | $ 250.305,00 | $ 1.001.564,00 | 9,00 | $ 2.253.564,00 | 3,00 | $ 751.188,00 | 4,00 | $ 1.001.584,00 | 7,00 | $ 1.752.772,00 | 2,00 | $ 500.792,00 |
| Subtotal | | | | | $ 12.555.156,00 | | $ 18.721.836,64 | | $ 11.856.900,96 | | $ 5.153.349,68 | | $ 17.010.160,64 | | $ 1.713.686,00 |
| 3 | CORTES Y DEMOLICIONES | | | | | | | | | | | | | | |
| 1-05-1-A | Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso | ML | 50,00 | $ 8.926,00 | $ 446.300,00 | 440,00 | $ 3.927.440,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 440,00 | $ 3.927.440,00 |
| 1-05-1-B | Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso | ML | 1.902,00 | $ 11.399,00 | $ 21.528.738,00 | 2.034,00 | $ 22.909.656,00 | 1.438,98 | $ 16.298.133,82 | 226,04 | $ 2.561.184,78 | 1.668,02 | $ 18.880.318,38 | 365,98 | $ 4.029.337,62 |
| 1-05-2-G | Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m | ML | 80,00 | $ 5.715,00 | $ 457.200,00 | 1.510,00 | $ 8.629.650,00 | 1.365,06 | $ 8.068.650,35 | 144,04 | $ 823.188,92 | 1.509,13 | $ 7.481.677,95 | 200,87 | $ 1.147.972,05 |
| 1-05-2-H | Demolición de Andén e = 0.075m | M2 | 84,00 | $ 10.427,00 | $ 875.336,00 | 1.900,11 | $ 19.812.446,97 | 1.548,21 | $ 16.143.185,67 | 203,10 | $ 2.117.725,70 | 1.751,31 | $ 18.260.909,37 | 148,80 | $ 1.551.537,60 |
| 1-05-2-D | Demolición de Pavimento Rígido e = 0.175m | M2 | 1.057,20 | $ 35.709,00 | $ 37.751.554,80 | 6.565,80 | $ 234.101.062,20 | 5.361,12 | $ 191.440.234,08 | 870,98 | $ 31.412.493,12 | 6.240,80 | $ 222.852.727,20 | 315,00 | $ 11.248.335,00 |
| 1-05-2-A | Demolición de Concreto Simple | M3 | 19,20 | $ 154.940,00 | $ 2.957.166,00 | 19,20 | $ 2.957.166,00 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 19,20 | $ 2.957.166,00 |
| 1-05-2-K | Descarote de Tubería a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro | ML | 400,00 | $ 6.152,00 | $ 2.460.800,00 | 826,98 | $ 3.867.180,96 | 392,94 | $ 2.417.390,88 | 144,04 | $ 886.154,08 | 536,98 | $ 3.303.580,96 | 90,00 | $ 553.680,00 |
| Subtotal | | | | | $ 95.275.088,80 | | $ 296.204.664,13 | | $ 232.958.409,60 | | $ 37.829.724,26 | | $ 270.772.133,86 | | $ 25.425.470,27 |
| 4 | EXCAVACIONES Y ENTIBADOS | | | | | | | | | | | | | | |
| 1-06-1-A | Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad | M3 | 422,66 | $ 64.662,00 | $ 27.332.724,16 | 1.506,65 | $ 97.453.135,30 | 1.131,12 | $ 73.160.103,84 | 209,26 | $ 13.537.295,76 | 1.340,41 | $ 86.700.399,62 | 166,24 | $ 10.752.735,68 |
| 1-06-1-B | Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad | M3 | 1.585,80 | $ 25.746,00 | $ 40.832.764,20 | 6.217,85 | $ 160.103.478,65 | 3.589,55 | $ 92.427.322,95 | 1.935,30 | $ 49.832.036,70 | 5.524,85 | $ 142.259.362,65 | 693,00 | $ 17.844.057,00 |
| 1-06-1-D | Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo), a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad | M3 | 443,00 | $ 80.053,00 | $ 35.542.731,47 | 229,27 | $ 18.353.751,31 | - | $ - | | $ - | - | $ - | 229,27 | $ 18.353.751,31 |
| 1-06-1-F | Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado | M3 | 1.995,24 | $ 43.059,00 | $ 85.913.039,16 | 8.022,84 | $ 345.456.773,46 | 4.977,73 | $ 214.336.076,07 | 2.201,72 | $ 94.806.014,43 | 7.179,50 | $ 309.142.090,50 | 843,44 | $ 36.317.682,96 |
| 1-06-2-A | Manejo de Aguas Freáticas | ML | 400,00 | $ 864.333,00 | $ 157.733.200,00 | 865,00 | $ 348.984.705,00 | 668,13 | $ 262.677.041,29 | 156,02 | $ 61.523.634,68 | 822,15 | $ 324.200.675,95 | 42,85 | $ 24.783.829,05 |
| 1-06-2-B | Manejo de Aguas Residuales | ML | 400,00 | $ 139.806,00 | $ 55.923.200,00 | 865,00 | $ 123.730.980,00 | 668,13 | $ 93.130.303,04 | 156,02 | $ 21.812.844,16 | 822,15 | $ 114.943.147,20 | 42,85 | $ 8.786.932,80 |
| 1-06-4-F | Entibado Metálico Continuo | M2 | 800,00 | $ 66.631,00 | $ 53.304.800,00 | 1.647,23 | $ 109.756.582,13 | 1.053,98 | $ 70.227.741,38 | 404,25 | $ 26.935.561,75 | 1.458,23 | $ 97.163.303,13 | 189,00 | $ 12.593.279,00 |
| Subtotal | | | | | $ 456.602.458,99 | | $ 1.203.841.446,85 | | $ 805.963.588,57 | | $ 268.447.010,40 | | $ 1.074.409.195,05 | | $ 129.432.247,80 |

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 2 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
									ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO		V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5	LLENOS															
1-07-1-A	Cimentación de Tubería con Material Granular	M3	782,34	$ 226.503,00	$	174.210.661,12	1.139,51	$ 260.446.824,13	817,23	$ 141.975.840,46	405,36	$ 92.950.297,88	1.022,59	$ 233.726.238,17	116,92	$ 26.720.585,96
1-07-2-A	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	544,84	$ 84.915,00	$	51.713.466,60	5.248,40	$ 445.151.886,00	2.849,72	$ 270.481.173,60	1.705,68	$ 161.894.017,20	4.555,40	$ 432.375.781,00	693,00	$ 65.776.695,00
1-07-2-B	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	612,27	$ 41.471,00	$	39.869.004,17	1.831,89	$ 75.970.310,19	1.525,62	$ 63.883.697,02	190,56	$ 7.903.543,16	1.726,20	$ 71.587.240,20	105,69	$ 4.383.069,99
1-07-3-A	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS)	M3	211,44	$ 149.399,00	$	31.588.024,56	1.423,00	$ 212.564.777,00	1.109,41	$ 165.744.744,58	58,34	$ 8.755.937,96	1.167,75	$ 174.460.682,25	255,25	$ 38.134.094,75
Subtotal					$	291.415.278,45		$ 1.647.166.797,32		$ 640.985.555,90		$ 271.164.395,72		$ 912.149.951,62		$ 135.016.845,70
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS															
3-01-1-C	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (250mm)	ML	400,00	$ 19.420,00	$	7.768.000,00	880,00	$ 17.089.600,00	632,36	$ 12.280.431,20	72,02	$ 1.398.628,40	704,38	$ 13.679.059,60	175,62	$ 3.410.540,40
2-01-1-C	Instalación de Tubería HD 24", Extremos Bridados	ML	16,00	$ 651.588,00	$	10.425.408,00	16,00	$ 10.425.408,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 10.425.408,00
2-01-3-X	Instalación de Tubería de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21	ML	400,00	$ 7.065,00	$	2.826.000,00	880,00	$ 6.217.200,00	643,30	$ 4.544.914,50	72,02	$ 508.821,30	715,32	$ 5.053.735,80	164,68	$ 1.163.464,20
	Instalación de Tubería de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21	ML	880,00	$ 213.295,00	$	187.695.260,00	880,00	$ 187.695.260,00	667,30	$ 142.305.728,60	158,02	$ 33.272.291,12	825,32	$ 175.577.928,60	54,68	$ 12.057.350,06
	Instalación de Accesorios HD 3", Extremos Bridados	UN	16,00	$ 164.134,00	$	1.874.412,00	16,00	$ 1.874.412,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 1.874.412,00
	Instalación de Accesorios HD 3", Extremos Bridados	UN	2,00	$ 122.279,00	$	244.558,00	2,00	$ 244.558,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 244.558,00
2-02-3-W	Instalación de Accesorios HD 24", Extremos Bridados	UN	35,00	$ 687.197,00	$	24.051.895,00	35,00	$ 24.051.895,00	10,00	$ 6.871.970,00	13,00	$ 8.933.561,00	23,00	$ 15.805.531,00	12,00	$ 8.246.364,00
	Instalación de Accesorios de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21	UN	22,00	$ 20.690,00	$	455.180,00	22,00	$ 455.180,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 455.180,00
	Instalación de Accesorios de PVC-U 4" PSI 200 RDE 21	UN	1,00	$ 30.084,00	$	30.084,00	1,00	$ 30.084,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 30.084,00
2-05-1-D	Instalación de Válvula de Compuerta Elastica, Vástago No Ascendente, Ø=3" E.B.	UN	8,00	$ 49.218,00	$	393.744,00	8,00	$ 393.744,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 393.744,00
3-05-2-B	Instalación de Válvula Ventosa Triple Acción en HD E.B. Ø=3"	UN	4,00	$ 126.733,00	$	506.932,00	4,00	$ 506.932,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 506.932,00
3-06-2-A	Instalación de Filtro para Válvula Ventosa	UN	8,00	$ 74.913,00	$	599.304,00	8,00	$ 599.304,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 599.304,00
6.1	Instalación de Tubería de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21	ML		$ 14.163,00			18,00	$ 254.934,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 254.934,00
6.11	Instalación de Accesorios HD 6", Extremos Bridados	UN		$ 141.388,00			2,00	$ 282.776,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 282.776,00
Subtotal					$	236.640.797,00		$ 256.091.307,00		$ 166.003.044,50		$ 44.113.211,82		$ 210.116.256,32		$ 30.975.050,68
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIA															
3-04-1-A	Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e Instalación De Tubería Perforada De 6", Silla Yee de 6x6", Excavación, Relleno Retiro y Construcción de Registro Domiciliario, L= 1.6m	UN	35,00	$ 1.398.108,00	$	48.933.780,00	96,00	$ 134.218.368,00	67,00	$ 93.673.236,00	24,00	$ 31.154.562,00	91,00	$ 118.127.826,00	5,00	$ 6.490.542,00
2-04-1-A	Instalación De Acometida Domiciliaria De Acueducto de 1/2" Incluye Excavación, Relleno, Suministro E Instalación De Tubería PEAD, Accesorios, Cajilla Para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación Del Medidor	UN	35,00	$ 388.047,00	$	13.581.645,00	96,00	$ 37.348.512,00	61,00	$ 23.731.867,00	20,00	$ 11.282.383,00	80,00	$ 35.014.230,00	8,00	$ 2.334.282,00
Subtotal					$	62.515.425,00		$ 161.566.880,00		$ 110.705.103,00		$ 42.436.955,00		$ 153.142.056,00		$ 8.824.823,00
8	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO															
3-03-2-B	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro interno del Cilindro 1.20 m, Profundidad 1.45m < H ≤ 1.80m	UN	4,00	$ 5.096.562,00	$	20.364.248,00	10,00	$ 50.685.620,00	6,00	$ 30.591.372,00	1,00	$ 5.098.562,00	7,00	$ 35.689.934,00	3,00	$ 15.295.686,00
3-03-3-A	Construcción de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa, 2.5m x 2.5m, Profundidad 1.60m < H ≤ 3.00m	UN	4,00	$ 16.217.520,00	$	64.870.080,00	4,00	$ 64.870.080,00	2,00	$ 32.435.040,00	1,00	$ 16.217.520,00	3,00	$ 48.652.560,00	1,00	$ 16.217.520,00
1-11-2-B	Construcción de bordillo en concreto tipo I f'c=0,28 mts, f'c = 21 MPa	ML	80,00	$ 85.263,00	$	6.821.040,00	1.590,00	$ 126.747.130,00	1.177,79	$ 100.421.866,77	144,04	$ 12.281.282,52	1.321,83	$ 112.703.181,29	186,17	$ 14.043.958,71
1.11.2-A	Construcción de andén en concreto e = 0.07, f'c = 21MPa	M2	64,00	$ 93.372,00	$	5.975.808,00	1.865,31	$ 176.968.885,32	1.548,21	$ 144.599.484,12	265,10	$ 18.983.853,20	1.761,31	$ 163.583.317,32	144,00	$ 13.445.568,00
1.11.1-A	Construcción de pavimento en concreto e= 0.20, MR=4.1MPa	M2	1.057,20	$ 219.513,00	$	232.089.143,60	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1-10-1-C	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24,5 Mpa (3500PSI)	M3	6,35	$ 612.421,00	$	5.113.715,35	8,35	$ 5.113.715,35	-	$ -	2,30	$ 1.408.566,30	2,30	$ 1.408.566,30	6,05	$ 3.705.147,05
INP-001	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexión MR 45 kg/cm2 E=0.2 (incluye acero de transferencia, corte, relleno de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 376.736,10			3.767,46	$ 1.426.662.663,20	3.456,91	$ 1.301.740.013,69	291,66	$ 109.886.365,65	3.748,99	$ 1.411.626.366,34	40,50	$ 15.256.463,86
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.648,30			17.530,68	$ 186.671.930,64	11.422,25	$ 121.627.544,68	2.125,67	$ 22.628.382,68	13.547,92	$ 144.255.927,36	3.982,76	$ 42.416.012,28

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 10 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INF-034	Suministro y colocación de Geotextil Tejido T2400	M2		$ 20.710,30		3.276,20	$ 67.726.823,66	1.801,26	$ 39.198.581,98	1.060,94	$ 21.972.365,68	2.862,20	$ 61.140.947,66	316,00	$ 6.585.875,40
INF-039	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.20 mts Acelerado a 7 dias (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 592.359,50		3.066,15	$ 1.202.640.721,43	2.214,80	$ 868.997.820,60	$ -		2.214,80	$ 868.997.820,60	850,35	$ 333.642.900,83
Subtotal					$ 335.244.034,95		$ 3.310.687.770,39		$ 2.639.541.725,83		$ 208.456.940,23		$ 2.847.998.666,07		$ 462.689.112,15
3	OTRAS ACTIVIDADES														
3.03-5.A	Empalme de Red de Alcantarillado Nueva a Pozo de Inspección Existente	UN	8,00	$ 197.884,00	$ 1.583.072,00	8,00	$ 1.583.072,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 1.583.072,00
2-03-1-A	Bajante de Operación para Válvulas, Incluye: Tapa Válvula, Tubería Perforada 6", Unión y Adaptador de Limpieza	UN	4,00	$ 512.126,00	$ 2.048.504,00	4,00	$ 2.048.504,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.048.504,00
INF-040	Suministro e instalacion de empalme en tuberia PEAD de 10" para agua potable existente en intersección de via, incluye acometida	UN		$ 48.179.394,90		1,00	$ 48.179.394,90		$ -	1,00	$ 48.179.394,90	1,00	$ 48.179.394,90	-	$ -
Subtotal					$ 3.631.576,00		$ 51.810.970,90		$ -		$ 48.179.394,90		$ 48.179.394,90		$ 3.631.576,00
OBRA TOTAL IMPULSION BELLAVISTA					$ 1.464.810.065,19		$ 3.343.905.471,04		$ 2.639.541.725,83		$ 256.372.159,09		$ 2.897.077.171,45		$ 906.733.299,58
	SUMINISTRO BELLAVISTA														
1	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	400,00	$ 96.010,00	$ 38.404.000,00	880,00	$ 84.488.800,00	692,36	$ 66.712.883,60	72,82	$ 6.914.640,28	764,38	$ 67.627.523,80	115,62	$ 16.861.276,20
	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN10 L=1.00m	un	8,00	$ 24.832.283,00	$ 198.658.264,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Tuberia PVC U Ø=3" RDE 21 PSI 200	m	400,00	$ 43.819,00	$ 17.527.600,00	880,00	$ 38.560.720,00	643,30	$ 28.188.762,70	72,82	$ 3.155.844,38	715,32	$ 31.344.607,08	164,68	$ 7.216.112,92
2	Tuberia PVC-U Ø=24" RDE 21 PSI 200	m	880,00	$ 1.706.439,00	$ 1.501.666.320,00	880,00	$ 1.501.666.320,00	880,00	$ 1.501.666.320,00		$ -	880,00	$ 1.501.666.320,00	-	$ -
3	Union Brida Por Acople Universal HD Ø=3" R1	un	16,00	$ 141.077,00	$ 2.538.386,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4	Reducción HD E.B Ø = 4" x 3"	un	2,00	$ 251.116,00	$ 502.232,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=24" E.B PN16	un	22,00	$ 8.911.382,00	$ 152.650.404,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6	Union Universal HD Ø=24" R2	un	1,00	$ 6.248.459,00	$ 6.248.459,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14	Tee Reducida HD E.B Ø=24" x 3"	un	4,00	$ 6.488.574,00	$ 25.956.296,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
15	Codo HD 11.25° E.B Ø=24"	un	5,00	$ 7.452.992,00	$ 37.264.960,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
16	Codo HD 22.50° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 8.165.407,00	$ 8.165.407,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17	Codo HD 45° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 8.949.172,00	$ 8.949.172,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
18	Codo HD 90° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 9.378.679,00	$ 9.378.679,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
19	Tee PVC - U Ø=3" Radio Corto	un	22,00	$ 150.001,00	$ 3.300.462,00	22,00	$ 3.300.462,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 3.300.462,00
20	Tee Reducida PVC U 4x3" Radio corto	un	1,00	$ 183.217,00	$ 183.217,00	1,00	$ 183.217,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 183.217,00
21	Válvula de compuerta Ø=3" E.B. con Caperuza	un	8,00	$ 1.898.136,00	$ 15.185.088,00	8,00	$ 15.185.088,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 15.185.088,00
	Collar de Derivación PVC-U 3" x 1/2"	un	35,00	$ 22.476,00	$ 786.660,00	35,00	$ 786.660,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 786.660,00
22	Válvula Ventosa Ø=3", Triple Accion para Agua Residual E.B. PN16	un	4,00	$ 4.142.298,00	$ 16.569.192,00	4,00	$ 16.569.192,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 16.569.192,00
23	Filtro Anticolores en PRFV de Alta Resistencia	un	8,00	$ 3.526.942,00	$ 28.215.536,00	8,00	$ 28.215.536,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 28.215.536,00
24	Carbón Activado Cilíndrico o Granular de Alta Metroporosidad. Proveniente de Cascara de Coco o Huesos Dates.	kg	180,00	$ 16.928,00	$ 3.047.220,00	180,00	$ 3.047.220,00	-	$ -		$ -	-	$ -	180,00	$ 3.047.220,00
INF-011	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	UN		$ 19.366.923,55		3,00	$ 58.076.770,66	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 58.076.770,66
INF-013	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.00m	UN		$ 26.720.832,97		8,00	$ 213.766.663,74	7,00	$ 187.046.830,77		$ -	7,00	$ 187.046.830,77	1,00	$ 26.720.832,97
INF-030	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Brida Por Acople Universal Ø=3" R1	UN		$ 382.342,87		18,00	$ 6.882.171,66	-	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 6.882.171,66
INF-031	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Reducción E.B Ø = 4" x 3"	UN		$ 566.402,21		2,00	$ 1.132.804,41	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.132.804,41
INF-027	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Brida por Acople Universal Ø=24" E.B. PN16	UN		$ 9.454.709,52		22,00	$ 207.984.609,04	14,00	$ 132.066.777,48		$ -	14,00	$ 132.066.777,48	8,00	$ 75.478.158,96
INF-032	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Universal Ø=24" R2	UN		$ 8.221.914,72		1,00	$ 8.221.914,72	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.221.914,72

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
PERIODO DEL ACTA:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3 de Fecha: 19 de Julio de 2024		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INP-022	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Reducida E.B Ø=24" x 3"	UN		$ 19.292.908,46		4,00	$ 77.170.033,85	4,00	$ 77.170.033,85		$ -	4,00	$ 77.170.033,85	-	$ -
INP-023	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 11,25° E.B Ø=24"	UN		$ 16.800.434,58		5,00	$ 84.004.172,88	2,00	$ 33.601.669,15		$ -	2,00	$ 33.601.669,15	3,00	$ 50.402.503,73
INP-024	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 22,5° E.B Ø=24"	UN		$ 17.117.479,93		1,00	$ 17.117.479,93	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 17.117.479,93
INP-025	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 45° E.B Ø=24"	UN		$ 20.780.076,80		1,00	$ 20.780.076,80	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 20.780.076,80
INP-026	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 90° E.B Ø=24"	UN		$ 21.356.231,58		1,00	$ 21.356.231,58	1,00	$ 21.356.231,58		$ -	1,00	$ 21.356.231,58	-	$ -
7	Tubería de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21	m		$ 119.911,00		18,00	$ 2.140.398,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 2.140.398,00
INP-029	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Universal Ø=6" R1	un		$ 452.713,98		2,00	$ 905.427,95		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 905.427,95
TOTAL SUMINISTRO BELLAVISTA					$ 2.074.598.054,00		$ 2.411.126.297,20		$ 2.041.828.509,13		$ 10.070.484,58		$ 2.051.898.993,71		$ 359.227.303,49

TOTAL COSTO -COLECTOR BELLAVISTA	$ 5.265.054.972,04	$ 76.569.361,16	$ -	$ -	$ -	$ 76.569.361,16
AIU (30%)	$ 1.215.012.685,86	$ 17.669.852,58	$ -	$ -	$ -	$ 17.669.852,58
TOTAL COSTO -COLECTOR BELLAVISTA	**$ 5.265.054.972,04**	**$ 76.569.361,16**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 76.569.361,16**
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE BELLAVISTA	$ 443.542.638,00	$ 452.314.437,00	$ 396.030.748,00	$ -	$ 396.030.748,00	$ 56.283.689,00
A (17,25%)	$ 65.254.673,82	$ 66.545.194,36	$ 58.264.651,62	$ -	$ 58.264.651,62	$ 8.280.542,73
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE BELLAVISTA	**$ 443.542.638,00**	**$ 452.314.437,00**	**$ 396.030.748,00**	**$ -**	**$ 396.030.748,00**	**$ 56.283.689,00**
TOTAL COSTO - IMPULSIÓN BELLAVISTA	$ 1.464.810.665,19	$ 6.343.805.471,04	$ 4.610.699.012,36	$ 926.373.159,09	$ 5.537.072.171,46	$ 806.733.299,58
AIU (30%)	$ 338.033.230,43	$ 1.463.955.108,70	$ 1.064.007.464,39	$ 213.778.421,33	$ 1.277.785.885,72	$ 186.169.222,98
TOTAL COSTO - IMPULSIÓN BELLAVISTA	**$ 1.464.810.665,19**	**$ 6.343.805.471,04**	**$ 4.610.699.012,36**	**$ 926.373.159,09**	**$ 5.537.072.171,46**	**$ 806.733.299,58**
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE BELLAVISTA	$ 2.074.598.054,00	$ 2.411.126.297,20	$ 2.041.828.509,13	$ 10.070.484,58	$ 2.051.898.993,71	$ 359.227.303,49
A (17,25%)	$ 305.218.050,59	$ 354.728.602,36	$ 300.396.944,84	$ 1.481.585,15	$ 301.878.529,99	$ 52.850.072,37
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE BELLAVISTA	**$ 2.074.598.054,00**	**$ 2.411.126.297,20**	**$ 2.041.828.509,13**	**$ 10.070.484,58**	**$ 2.051.898.993,71**	**$ 359.227.303,49**
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA (NO MODIFICABLE)	$ 41.862.484,00	$ 41.862.484,00			$ -	$ 41.862.484,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT (NO MODIFICABLE)	$ 55.292.403,00	$ 55.292.403,00			$ -	$ 55.292.403,00
PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO (NO MODIFICABLE)	$ 33.371.630,00	$ 33.371.630,00			$ -	$ 33.371.630,00
VALOR TOTAL	**$ 9.378.532.846,23**	**$ 9.414.342.083,39**	**$ 7.048.558.269,49**	**$ 936.443.643,67**	**$ 7.985.001.913,16**	**$ 1.425.340.170,23**
VALOR TOTAL CENTRO HISTÓRICO	$ 15.112.683.312,10	$ 15.076.274.074,93	$ 3.746.975.524,57	$ 194.527.775,00	$ 3.941.503.299,57	$ 11.134.770.775,37
VALOR TOTAL COLECTOR BELLAVISTA	$ 9.378.532.846,23	$ 9.414.342.083,39	$ 7.048.558.269,49	$ 936.443.643,67	$ 7.985.001.913,16	$ 1.429.340.170,23
VALOR TOTAL	**$ 24.490.616.158,33**	**$ 24.490.616.158,33**	**$ 10.795.533.794,06**	**$ 1.130.971.418,67**	**$ 11.926.505.212,73**	**$ 12.564.110.945,60**

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
CONSORCIO COLECTORES FGP
Representante legal
Contratista

MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
ARINCO S.A.S.
Representante legal
Interventor

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura
Supervisor del Contrato

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-02-1-A	Actividad:	Localización, Trazado y Replanteo.
Descripcion:			1 PRELIMINARES (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera Primera sobre Calle 22	84,00					ML	84,00
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
						SUB TOTAL		156,02
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		697,84
						TOTAL		853,86

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-03-1-A	Actividad:	Soporte para Cinta Demarcadora.
Descripcion:		2 SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22				84,00		UN	84,00
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda				72,00		UN	72,00
								

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-03-1-B	Actividad:	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.
Descripcion:		2 SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00			2,00		ML	168,00
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02			2,00		ML	144,04
								
							SUB TOTAL	312,04
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	1.498,88
							TOTAL	1.810,92

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-03-2-C	Actividad:	Valla móvil - Tipo 4.
Descripcion:		2 SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22				4,00		UN	4,00
						SUB TOTAL		4,00
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		3,00
						TOTAL		7,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-05-1-B	Actividad:	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso.
Descripcion:			3 CORTES Y DEMOLICIONES (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00			1,00		ML	84,00
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02			2,00		ML	144,04
						SUB TOTAL		228,04
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.439,98
						TOTAL		1.668,02

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-05-2-G	Actividad:	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m.
Descripcion:			3 CORTES Y DEMOLICIONES (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02			2,00		ML	144,04
						SUB TOTAL		144,04
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.165,09
						TOTAL		1.309,13

OBSERVACIONES:

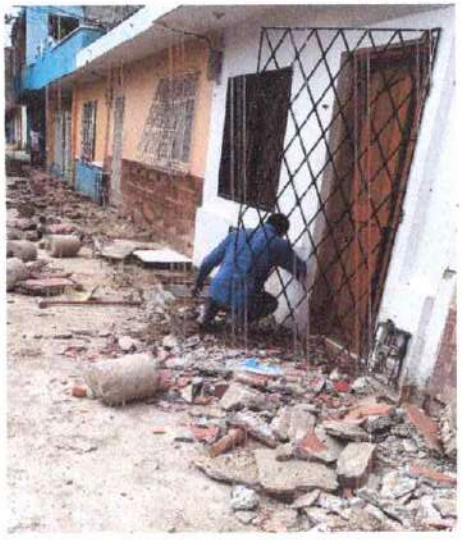
	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-05-2-F	Actividad:	Demolición de Andén e > 0,075m.
Descripcion:	3 CORTES Y DEMOLICIONES (IMPULSIÓN BELLAVISTA)		

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,40			100,83	M2	203,10
		72,02	1,42			102,27		

SUB TOTAL	203,10
VIENE DE CORTES ANTERIORES	1.548,21
TOTAL	1.751,31

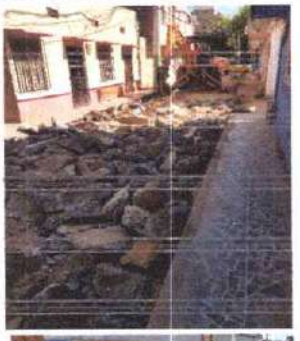
OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	1-05-2-D	Actividad:	Demolición de Pavimento Rigido e > 0,175m.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:	3 CORTES Y DEMOLICIONES (IMPULSIÓN BELLAVISTA)		
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4,05			291,68	M2	291,68
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	7,00			588,00	M2	588,00
						SUB TOTAL		879,68
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		5.361,12
						TOTAL		6.240,80

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO GURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-05-2-K	Actividad:	Desmonte de Tubería a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro.
Descripcion:			3 CORTES Y DEMOLICIONES (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Desmonte de Tuberia de 10" de Gres - Sanitaria							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
	Desmonte de Tuberia de 3" de Gres - Potable							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
						SUB TOTAL		144,04
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		392,94
						TOTAL		536,98

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-06-1-A	Actividad:	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad
Descripcion:			4 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO



LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
Excavacion Para Tuberia de 24"							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,60	0,40			M3	17,28
Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	0,60	0,40			M3	20,16
Excavacion Para Tuberia de 10" - Alcantarillado							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,70	1,35			M3	68,06
Manjol	1,50	1,50	1,70			M3	3,83
Excavacion Para Tuberia de 3" - Potable							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,65	1,10			M3	51,49
Excavacion de Caja Para Ventosa							
Entre la Calle 28A1 y Calle 29A	3,00	3,00	2,00			M3	18,00
Excavacion Para Andenes							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,40	0,15			M3	15,12
	72,02	1,42	0,15			M3	15,34
					SUB TOTAL		209,29
					VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.131,12
					TOTAL		1.340,41

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO COLECTORES FGP			ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.			

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	1-06-1-B	Actividad:	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:			4 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Excavacion Para Tuberia de 24"	-						
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4.05	2,20			M3	641,70
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	7.00	2,20			M3	1.293,60
						SUB TOTAL		1.935,30
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		3.589,55
						TOTAL		5.524,35

OBSERVACIONES:

Material Saturado y bastante contaminado, toco removerlo practicamente todo

1 de 1	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Vo. Bo. INTERVENTORIA ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA				INTERVENTOR			
CONSORCIO COLECTORES FGP				ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	1-06-1-F	Actividad:	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:		4 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Excavacion Para Tuberia de 24"							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4,05	1,95			M3	568,78
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	7,00	1,95			M3	1.146,60
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Excavacion Para Tuberia de 10" - Alcantarillado							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,70	1,35			M3	68,06
	Manjol	1,50	1,50	1,70			M3	3,83
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Excavacion Para Tuberia de 3" - Potable							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,65	1,10			M3	51,49
	Cargue, Retiro y Disposicion Final de material proveniente de Excavacion de Caja Para Ventosa							
	Entre la Calle 28A1 y Calle 29A	3,00	3,00	2,00			M3	18,00
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Excavacion de Andenes							
	Esquina Calle 22A a Esquina de Calle 22 Sobre la Carrera Segunda	42,68	1,82	0,15			M3	11,65
		41,45	3,04	0,15			M3	18,90
		37,14	0,95	0,15			M3	5,29
	Esquina Calle 28A1 a Esquina de Calle 29A Sobre la Carrera Segunda	11,51	1,03	0,15			M3	1,78
		14,18	0,91	0,15			M3	1,94
				0,15		12,95	M3	1,94
		6,20	0,86	0,15			M3	0,80
		9,94	1,21	0,15			M3	1,80
	Bocacalle 24A Sobre la Carrera Segunda	44,30	1,00	0,15			M3	6,65
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,40	0,15			M3	15,12
		72,02	1,42	0,15			M3	15,34
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Demolicion de Bordillo							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,15	0,20	2,00		M3	4,32
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Demolicion de Pavimento							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4,05	0,20			M3	58,34
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	7,00	0,25			M3	147,00
	Cargue, Retiro y Disposición Final de material proveniente de Demolicion de Andenes							
	Esquina Calle 22A a Esquina de Calle 22 Sobre la Carrera Segunda	42,68	1,82	0,10			M3	7,77
		41,45	3,04	0,10			M3	12,60
		37,14	0,95	0,10			M3	3,53
	Esquina Calle 28A1 a Esquina de Calle 29A Sobre la Carrera Segunda	11,51	1,03	0,10			M3	1,19
		14,18	0,91	0,10			M3	1,29
				0,10		12,95	M3	1,30
		6,20	0,86	0,10			M3	0,53
		9,94	1,21	0,10			M3	1,20
	Bocacalle 24A Sobre la Carrera Segunda	44,30	1,00	0,10			M3	4,43
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,40	0,10			M3	10,08
		72,02	1,42	0,10			M3	10,23
							SUB TOTAL	2.201,77
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	4.977,73
							TOTAL	7.179,50

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO GURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO COLECTORES FGP			ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	1-06-2-A	Actividad: Manejo de Aguas Freáticas.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:		4 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)
18	7	2024				

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00					ML	84,00
						SUB TOTAL		156,02
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		666,13
						TOTAL		822,15

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP – INSTALACION DE TUBERIAS PLUVIALES Y SANITARIAS		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-06-2-B	Actividad:	Manejo de Aguas Residuales.
Descripcion:		4 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00					ML	84,00
							SUB TOTAL	156,02
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	666,13
							TOTAL	822,15

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

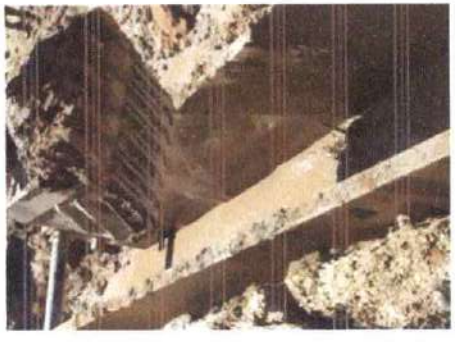
MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-06-4-F	Actividad:	Entibado Metálico Continuo.
Descripcion:			4 EXCAVACIONES Y ENTIBADOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO



LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
Esquina Calle 28A1 a Esquina de Calle 29A Sobre la Carrera Segunda	24,48		2,10			M2	51,41
Esquina Calle 22A hacia la Esquina Calle 22 Sobre la Carrera Segunda	12,00		2,10			M2	25,20
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02		2,10			M2	151,24
Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00		2,10			M2	176,40
					SUB TOTAL		404,25
					VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.053,98
					TOTAL		1.458,23

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	1-07-1-A	Actividad:	Cimentación de Tubería con Material Granular.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:	4 LLENOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)		
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Descuento de Tuberia	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,70	1,70		21,02	M3	187,12
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	1,70	1,70		24,52	M3	218,24
						SUB TOTAL		405,36
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		617,23
						TOTAL		1.022,59

OBSERVACIONES:

1 de 1	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Vo. Bo. INTERVENTORÍA ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-07-2-A	Actividad:	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.
Descripcion:			4 LLENOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO





LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	Area	Descuento de Tuberia	UND	TOTAL
Relleno en Material Seleccionado para Excavacion Para Tuberia de 24"							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4,05	1,85		21,02	M3	518,59
Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	7,00	1,85		24,52	M3	1.063,28
Relleno en Material Seleccionado para Excavacion Para Tuberia de 10" - Alcantarillado							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,70	0,30			M3	15,12
Relleno en Material Seleccionado para Excavacion Para Tuberia de 3" - Potable							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,65	0,30			M3	14,04
Relleno en Material Seleccionado para Zona de Pavimento							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4,05	0,22			M3	64,17
Relleno en Material Seleccionado para Andenes							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,40	0,15			M3	15,12
	72,02	1,42	0,15			M3	15,34
					SUB TOTAL		1.705,68
					VIENE DE CORTES ANTERIORES		2.849,72
					TOTAL		4.555,40

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-07-2-B	Actividad:	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado.
Descripcion:			4 LLENOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO



LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Descuento de Tuberia	UND	TOTAL
Relleno con Material del Sitio para Excavacion Para Tuberia de 24"							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,50	1,40			M3	50,41
Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	0,50	1,40			M3	58,80
Relleno en Material Seleccionado para Excavacion Para Tuberia de 10" - Alcantarillado							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,70	0,95		3,65	M3	44,24
Relleno en Material Seleccionado para Excavacion Para Tuberia de 3" - Potable							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	0,65	0,80		0,33	M3	37,12
						SUB TOTAL	190,58
						VIENE DE CORTES ANTERIORES	1.535,62
						TOTAL	1.726,20

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-07-3-A	Actividad:	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS).
Descripcion:			4 LLENOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
 	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4,05	0,20			M3	58,34
						SUB TOTAL		58,34
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.109,41
						TOTAL		1.167,75

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Vo. Bo. INTERVENTORIA ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	3-01-1-C	Actividad:	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm).
Descripcion:			6 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO



LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
Instalacion de Tuberia de 10" - Alcantarillado							
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02

SUB TOTAL	72,02
VIENE DE CORTES ANTERIORES	632,36
TOTAL	704,38

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	2-01-3-X	Actividad:	Instalación de Tubería de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21.
Descripcion:			6 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS (IMPULSION BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Excavacion Para Tuberia de 3" - Potable							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
						SUB TOTAL		72,02
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		643,30
						TOTAL		715,32

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO COLECTORES FGP			ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:		Actividad: Instalación de Tubería de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:		6 INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS (IMPULSION BELLAVISTA)
18	7	2024				

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Instalacion de Tuberia de 24"							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00					ML	84,00
						SUB TOTAL		156,02
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		667,30
						TOTAL		823,32

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	2-02-3-W	Actividad:	Instalación de Accesorios HD 24", Extremos Bridados.
Descripcion:			6 INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS (IMPULSION BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD x CAJA	Numero de Cajas	UND	TOTAL
	Entre la Calle 28A1 y Calle 29A Sobre la Carrera Segunda - Accesorios en Caja Para Ventosa							
	Niple Pasamuro de 24" L= 2,0 mts				2,00	1,00	UN	2,00
	Unión Brida por Acople Universal Ø=24"				2,00	1,00	UN	2,00
	Tee Reducida E.B Ø=24" x 3"				1,00	1,00	UN	1,00
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre Calle 22 - Accesorios en Caja Para Ventosa							
	Niple Pasamuro de 24" L= 2,0 mts				2,00	1,00	UN	2,00
	Unión Brida por Acople Universal Ø=24"				2,00	1,00	UN	2,00
	Tee Reducida E.B Ø=24" x 3"				1,00	1,00	UN	1,00
	Interseccion de la Calle 22 Con Carrera Segunda							
	Codo de 24" x 90°				1,00	1,00	UN	1,00
	Unión Brida por Acople Universal Ø=24"				2,00	1,00	UN	2,00
						SUB TOTAL		13,00
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		10,00
						TOTAL		23,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	3-04-1-A	Actividad:	Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e Instalación De Tubería Perfilada De 6", Silla Yee de 8x6", Excavación, Relleno Relleno y Construcción de Registro Domiciliario. L> = 6m.
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:		7 ACOMETIDAS DOMICILIARIA (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
 	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda							
	Costado Derecho				12,00		UN	12,00
	Costado Izquierdo				12,00		UN	12,00
						SUB TOTAL		24,00
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		67,00
						TOTAL		91,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

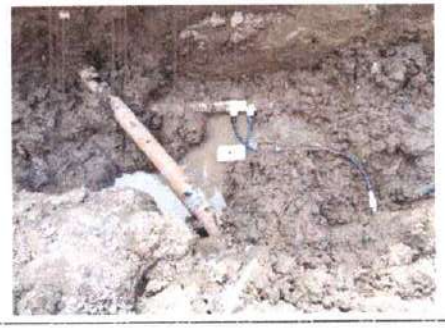
CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	2-04-1-A	Actividad:	Instalación De Acometida Domiciliaria De Acueducto de 1/2". Incluye: Excavación, Relleno, Suministro E Instalación De Tubería PEAD, Accesorios, Cajilla Para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación Del Medidor.
Descripcion:		7 ACOMETIDAS DOMICILIARIA (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO





LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda							
Costado Derecho				16,00		UN	16,00
Costado Izquierdo				13,00		UN	13,00

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	3-03-2-B	Actividad:	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,45m < H ≤ 1,80m.
Descripcion:			8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto							
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda				1,00		UN	1,00
							SUB TOTAL	1,00
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	6,00
							TOTAL	7,00

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP — INSTALACION DE TUBERIAS PLUVIALES Y SANITARIAS		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. — ARINCO ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	3-03-3-A	Actividad:	Construcción de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa, 2.5m x 2.5m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m.
Descripcion:			8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Construcción de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa							
	Entre la Calle 28A1 y Calle 29A Sobre la Carerra Segunda				1,00		UN	1,00
								

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-11-2-B	Actividad:	Construcción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa.
Descripcion:		8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO (IMPULSIÓN BELLAVISTA)	

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02			2,00		ML	144,04

SUB TOTAL	144,04
VIENE DE CORTES ANTERIORES	1.177,79
TOTAL	1.321,83

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-11-2-A	Actividad:	Construcción de andén en concreto e = 0,07, f'c = 21MPa.
Descripcion:			8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,40			100,83	M2	203,10
		72,02	1,42			102,27		
						SUB TOTAL		203,10
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.548,21
						TOTAL		1.751,31

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1-10-1-C	Actividad:	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24,5 Mpa (3500PSI).
Descripcion:			8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
 	Concreto para Atraque							
	Interseccion de la Calle 22 Con Carrera Segunda	1,60	1,20	1,20			M3	2,30
							SUB TOTAL	2,30
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	0,00
							TOTAL	2,30

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

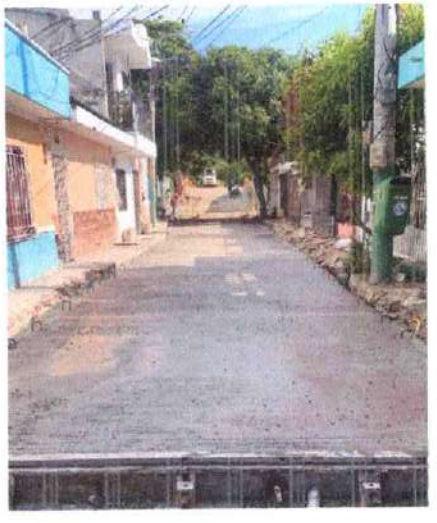
MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	INP-001	Actividad:	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)
Descripcion:			8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO



LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
	Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	4.05			291,68	M2	291,68

SUB TOTAL	291,68
VIENE DE CORTES ANTERIORES	3.455,31
TOTAL	3.746,99

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	Vo. Bo. INTERVENTORIA ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	CONSORCIO COLECTORES FGP INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS		ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	INP-002	Actividad:	Acero de Refuerzo de 60.000PSI
Descripcion:			8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO (IMPULSIÓN BELLAVISTA)

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Cantidad (Un)	Area	Cantidad Kg/ M2-Diametro de 1/2" y Kg/ML	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	3,00	4,05	4,00	48,60	7,97	KG	387,24
		4,50	4,05	4,00	72,90	7,97	KG	580,87
	Entre la Calle 28A1 y Calle 29A Sobre la Carrera Segunda - Caja Ventosa							
	Fondo y Paredes Caja	6,00		56,00		0,996	KG	334,66
		3,60		56,00		0,996		200,79
		6,00		104,00		0,996		621,50
						SUB TOTAL		2.125,07
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		11.422,25
						TOTAL		13.547,32

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR			
CONSORCIO COLECTORES FGP			ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.			
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:	INP-034	Actividad: Suministro y colocación de Geotextil Tejido T2400
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:		8 OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO (IMPULSIÓN BELLAVISTA)
18	7	2024				

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02	1,70		4,00	489,74	M2	489,74
	Esquina Carrera 1C hacia esquina Carrera primera sobre calle 22	84,00	1,70		4,00	571,20	M2	571,20
						SUB TOTAL		1.060,94
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		1.891,26
						TOTAL		2.952,20

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	INP-040	Actividad:	Suministro e instalacion de empalme en tuberia PEAD de 10" para agua potable existente en interseccion de via, incluye accesorios
Descripcion:			9 OTRAS ACTIVIDADES

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Interseccion de la Calle 22 Con Carrera Segunda				1,00		UN	1,00
								

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 006 - 2023	ITEM:	INP-041	Actividad:	Levantamiento Geoferenciado Para Indentificacion de Redes Existentes, con la metodologia BAMI-I (Buried Asset Management Institute International) y ASCE 38-02 (American Society Of Civil Engnieers), con una cobertura de 5 mts de profundidad
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:	9 OTRAS ACTIVIDADES		
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Carrera 1C entre la Via Alaterna a Puerto y Calle 10 C - Levantamiento Geoferenciado					7510,00	M2	7.510,00
								
						SUB TOTAL		7.510,00
						VIENE DE CORTES ANTERIORES		0,00
						TOTAL		7.510,00

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA	INTERVENTOR
CONSORCIO COLECTORES FGP	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
18	7	2024	

ITEM:	1	Actividad:	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)
Descripcion:			SUMINISTRO BELLAVISTA

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
							SUB TOTAL	72,02
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	632,36
							TOTAL	704,38

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
1 de 1		

MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATISTA			INTERVENTOR				
CONSORCIO COLECTORES FGP			ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.				
FECHA DE CORTE			CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°: 006 - 2023	ITEM:		Actividad:	Tubería PVC-U Ø=3" RDE 21 PSI 200
D	M	A	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Descripcion:		SUMINISTRO BELLAVISTA	
18	7	2024					

FOTO, ESQUEMA Y/O PLANO	LOCALIZACION	DIMENSIONES DE OBRA EJECUTADA						
		Largo (m)	ANCHO (m)	Altura (m)	CANTIDAD	Area	UND	TOTAL
	Esquina Calle 29 a Esquina de Calle 29B Sobre la Carrera Segunda	72,02					ML	72,02
							SUB TOTAL	72,02
							VIENE DE CORTES ANTERIORES	643,30
							TOTAL	715,32

OBSERVACIONES:

	RESPONSABLE DE LOS CALCULOS CONTRATISTA	Vo. Bo. INTERVENTORIA
1 de 1	CARLOS ARRIETA PEÑALOZA	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	1.1 COLECTOR CENTRO HISTÓRICO												
1	PRELIMINARES												
1.1	Localización, Trazado y Replanteo.	ML	1.335,83	$ 3.850,00	$ 5.142.945,50	1.335,83	$ 5.142.945,50			$ -	$ -	1.335,83	$ 5.142.945,50
Subtotal					$ 5.142.945,50		$ 5.142.945,50			$ -	$ -		$ 5.142.945,50
2	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA												
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora.	UN	594,00	$ 24.729,00	$ 14.689.026,00	594,00	$ 14.689.026,00			$ -	$ -	594,00	$ 14.689.026,00
2.2	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.	ML	2.671,66	$ 942,00	$ 2.516.703,72	2.671,66	$ 2.516.703,72			$ -	$ -	2.671,66	$ 2.516.703,72
2.3	Valla móvil - Tipo 4.	UN	6,00	$ 250.396,00	$ 1.502.376,00	6,00	$ 1.502.376,00			$ -	$ -	6,00	$ 1.502.376,00
Subtotal					$ 18.708.105,72		$ 18.708.105,72			$ -	$ -		$ 18.708.105,72
3	CORTES Y DEMOLICIONES												
3.1	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	210,00	$ 8.926,00	$ 1.874.460,00	210,00	$ 1.874.460,00			$ -	$ -	210,00	$ 1.874.460,00
3.2	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	363,24	$ 11.319,00	$ 4.111.513,56	363,24	$ 4.111.513,56			$ -	$ -	363,24	$ 4.111.513,56
3.3	Demolición de Concreto Simple.	M3	66,00	$ 161.754,00	$ 10.675.764,00	66,00	$ 10.675.764,00			$ -	$ -	66,00	$ 10.675.764,00
3.4	Demolición de Pavimento Rígido e > 0,175m.	M2	9.751,56	$ 35.709,00	$ 348.218.420,33	9.751,56	$ 348.218.420,33		-2.854,20	$ -	-$ 101.920.627,80	6.897,36	$ 246.297.792,53
3.5	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m.	ML	2.779,89	$ 5.715,00	$ 15.887.043,94	2.779,89	$ 15.887.043,94		-1.058,74	$ -	-$ 6.050.899,10	1.721,15	$ 9.836.144,84
3.6	Demolición de Andén e > 0,075m.	M2	2.671,66	$ 10.427,00	$ 27.857.398,82	2.671,66	$ 27.857.398,82		-978,62	$ -	-$ 10.204.070,74	1.693,04	$ 17.653.328,08
3.6	Demolición de Andén e > 0,075m.	M2	282,30	$ 7.156,00	$ 2.020.703,40	282,30	$ 2.020.703,40			$ -	$ -	282,30	$ 2.020.703,40
3.7	Desmonte de Adoquines, Almacenaje y Limpieza.	M2	282,30	$ 7.156,00	$ 2.020.703,40	282,30	$ 2.020.703,40			$ -	$ -	950,00	$ 5.844.400,00
3.8	Desmonte de Tubería de Acueducto y Alcantarillado a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro.	ML	950,00	$ 6.152,00	$ 5.844.400,00	950,00	$ 5.844.400,00			$ -	$ -		$ 298.314.368,41
Subtotal					$ 416.489.704,05		$ 416.489.704,05			$ -	-$ 118.175.597,64		
4	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS												
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	4.700,72	$ 64.682,00	$ 304.051.971,04	4.700,72	$ 304.051.971,04		-1.958,70	$ -	-$ 126.692.633,40	2.742,02	$ 177.359.337,64
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	3.133,81	$ 25.749,00	$ 80.692.473,69	3.133,81	$ 80.692.473,69			$ -	$ -	3.133,81	$ 80.692.473,69
4.3	Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo), a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	870,50	$ 80.053,00	$ 69.686.136,50	870,50	$ 69.686.136,50			$ -	$ -	870,50	$ 69.686.136,50
4.4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	8.020,92	$ 43.059,00	$ 345.372.794,28	8.020,92	$ 345.372.794,28		-1.748,67	$ -	-$ 75.295.981,53	6.272,25	$ 270.076.812,75
4.5	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	1.335,83	$ 38.364,00	$ 51.247.782,12	1.335,83	$ 51.247.782,12			$ -	$ -	1.335,83	$ 51.247.782,12
4.6	Manejo de Aguas Residuales.	ML	1.335,83	$ 211.505,00	$ 282.534.724,15	1.335,83	$ 282.534.724,15			$ -	$ -	1.335,83	$ 282.534.724,15
4.7	Entibado Metálico Continuo.	M2	4.983,41	$ 66.631,00	$ 332.049.591,71	4.983,41	$ 332.049.591,71		-1.475,48	$ -	-$ 98.312.707,88	3.507,93	$ 233.736.883,83
Subtotal					$ 1.465.635.473,49		$ 1.465.635.473,49			$ -	-$ 308.301.322,81		$ 1.165.354.150,68
5	LLENOS												
5.1	Cimentación de Tubería con Material Granular.	M3	1.296,13	$ 228.563,00	$ 296.247.361,19	1.296,13	$ 296.247.361,19		-185,40	$ -	-$ 42.375.580,20	1.110,73	$ 253.871.780,99
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	2.048,92	$ 94.916,00	$ 194.475.290,72	2.048,92	$ 194.475.290,72			$ -	$ -	2.048,92	$ 194.475.290,72
5.3	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	3.571,72	$ 41.472,00	$ 148.126.371,84	1.796,22	$ 74.492.835,84		-644,73	$ -	-$ 26.738.277,20	1.151,49	$ 47.754.558,64
5.4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS).	M3	1.950,31	$ 149.399,00	$ 291.374.632,61	1.950,31	$ 291.374.632,61			$ -	$ -	1.950,31	$ 291.374.632,61
Subtotal					$ 930.223.656,36		$ 856.590.120,36			$ -	-$ 69.113.857,40		$ 787.476.262,96
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS												
6.1	Instalación de Tubería de PVC-U 10" PSI 200 RDE 21.	ML	900,00	$ 24.920,00	$ 22.428.000,00	900,00	$ 22.428.000,00			$ -	$ -	900,00	$ 22.428.000,00
6.2	Instalación de Accesorios de PVC-U 10" PSI 200 RDE 21.	UN	9,00	$ 64.408,00	$ 579.672,00	9,00	$ 579.672,00			$ -	$ -	9,00	$ 579.672,00
6.3	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente, Ø=6" E.L. J.R o G.T.	UN	2,00	$ 67.707,00	$ 135.414,00	2,00	$ 135.414,00			$ -	$ -	2,00	$ 135.414,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.4	Instalación de Valvula de Compuerta Elástica, Vastago No Ascendente, Ø=10" E.L. J.R o G.T.	UN	6,00	$ 78.899,00	$ 473.394,00	6,00	$ 473.394,00			$ -	$ -	6,00	$ 473.394,00
6.5	Instalación de Accesorios HD 6", Extremos Bridados.	UN	6,00	$ 141.389,00	$ 848.334,00	6,00	$ 848.334,00			$ -	$ -	6,00	$ 848.334,00
6.6	Instalación de Accesorios HD 8", Extremos Bridados.	UN	20,00	$ 148.276,00	$ 2.965.520,00	20,00	$ 2.965.520,00			$ -	$ -	20,00	$ 2.965.520,00
6.7	Instalación de Accesorios HD 10", Extremos Bridados.	UN	33,00	$ 159.038,00	$ 5.248.254,00	33,00	$ 5.248.254,00			$ -	$ -	33,00	$ 5.248.254,00
6.8	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm).	ML	89,01	$ 18.104,00	$ 1.611.437,04	129,01	$ 2.335.597,04			$ -	$ -	129,01	$ 2.335.597,04
6.9	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm).	ML	13,69	$ 23.574,00	$ 322.728,06	48,69	$ 1.147.818,06			$ -	$ -	48,69	$ 1.147.818,06
6.10	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm).	ML	8,89	$ 39.041,00	$ 347.074,49	8,89	$ 347.074,49			$ -	$ -	8,89	$ 347.074,49
6.11	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm).	ML	22,92	$ 44.402,00	$ 1.017.693,84	22,92	$ 1.017.693,84			$ -	$ -	22,92	$ 1.017.693,84
6.12	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 18" (450mm).	ML	12,28	$ 50.809,00	$ 623.934,52	12,28	$ 623.934,52			$ -	$ -	12,28	$ 623.934,52
6.13	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 20" (500mm).	ML	48,80	$ 57.537,00	$ 2.807.805,60	48,80	$ 2.807.805,60			$ -	$ -	48,80	$ 2.807.805,60
6.14	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24"	ML	51,59	$ 68.347,00	$ 3.526.021,73	51,59	$ 3.526.021,73			$ -	$ -	51,59	$ 3.526.021,73
6.15	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 27"	ML	53,64	$ 82.161,00	$ 4.408.188,84	53,64	$ 4.408.188,84			$ -	$ -	53,64	$ 4.408.188,84
6.16	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 33"	ML	753,98	$ 104.740,00	$ 78.971.885,20	753,98	$ 78.971.885,20			$ -	$ -	753,98	$ 78.971.885,20
6.17	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 42"	ML	215,53	$ 131.383,00	$ 28.316.977,99	215,53	$ 28.316.977,99			$ -	$ -	215,53	$ 28.316.977,99
Subtotal					$ 154.622.316,31		$ 156.181.565,31			$ -	$ -		$ 156.181.565,31
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS												
7.1	Instalación de Acometida Domiciliaria de Acueducto de 1/2". Incluye: Excavación, Relleno, Suministro e Instalación de Tubería PEAD, Accesorios, Caja para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación de Medidor.	UN	22,00	$ 391.874,00	$ 8.621.228,00	22,00	$ 8.621.228,00			$ -	$ -	22,00	$ 8.621.228,00
Subtotal					$ 8.621.228,00		$ 8.621.228,00			$ -	$ -		$ 8.621.228,00
8	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO												
8.1	Reconstrucción de pavimento en concreto e > 0,20, MR>4,1MPa	M2	9.751,56	$ 219.513,00	$ 2.140.593.970,77		$ -			$ -	$ -	-	$ -
8.2	Reconstrucción de andén en concreto e > 0,07, f'c = 21MPa	M2	2.671,66	$ 93.372,00	$ 249.456.237,52	2.671,66	$ 249.456.237,52			$ -	$ -	2.671,66	$ 249.456.237,52
8.3	Reconstrucción de bordillo en concrete tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa	ML	2.779,89	$ 85.263,00	$ 237.021.352,07	2.779,89	$ 237.021.352,07			$ -	$ -	2.779,89	$ 237.021.352,07
8.4	Reconstrucción de estructura en adoquín de 0,08 x 0,10 x 0,20 m en concreto.	M2	282,30	$ 164.967,00	$ 46.578.653,10	282,30	$ 46.578.653,10			$ -	$ -	282,30	$ 46.578.653,10
8.5	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,00m < H ≤ 1,45m.	UN	2,00	$ 4.756.890,00	$ 9.513.780,00	2,00	$ 9.513.780,00			$ -	$ -	2,00	$ 9.513.780,00
8.6	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m.	UN	10,00	$ 5.843.633,00	$ 58.436.330,00	10,00	$ 58.436.330,00			$ -	$ -	10,00	$ 58.436.330,00
8.7	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,50 m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m.	UN	1,00	$ 8.492.139,00	$ 8.492.139,00	1,00	$ 8.492.139,00			$ -	$ -	1,00	$ 8.492.139,00
8.8	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,80 m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m.	UN	12,00	$ 9.359.234,00	$ 112.310.808,00	12,00	$ 112.310.808,00			$ -	$ -	12,00	$ 112.310.808,00
8.9	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,80 m, Profundidad 3,00m < H ≤ 4,50m.	UN	5,00	$ 11.181.591,00	$ 55.907.955,00	5,00	$ 55.907.955,00			$ -	$ -	5,00	$ 55.907.955,00
8.10	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 2,00 m, Profundidad 3,00m < H ≤ 4,50m.	UN	3,00	$ 13.649.676,00	$ 40.949.028,00	3,00	$ 40.949.028,00			$ -	$ -	3,00	$ 40.949.028,00
8.11	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 2,00 m, Profundidad 4,50m < H ≤ 6,00m.	UN	1,00	$ 15.901.738,00	$ 15.901.738,00	1,00	$ 15.901.738,00			$ -	$ -	1,00	$ 15.901.738,00
8.12	Construcción de Caja de Inspección en Concreto: 5,0m x 2,5m, Profundidad 3,50m	UN	2,00	$ 37.846.226,00	$ 75.692.452,00	2,00	$ 75.692.452,00			$ -	$ -	2,00	$ 75.692.452,00
8.13	Construcción de Caja de Inspección en Concreto: 7,0m x 3,0m, Profundidad 2,50m	UN	1,00	$ 64.090.034,00	$ 64.090.034,00	1,00	$ 64.090.034,00			$ -	$ -	1,00	$ 64.090.034,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
8.14	Construcción de Caja de Inspección en Concreto 1.2m x 1.2m, Profundidad 1.00m < H < 2.00m.	UN	10,00	$ 13.656.027,00	$ 136.560.270,00	10,00	$ 136.560.270,00			$ -	$ -	10,00	$ 136.560.270,00
INP-001	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 376.736,10		1.824,18	$ 687.234.229,32			$ -	$ -	1.824,18	$ 687.234.229,32
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.648,30		10.068,80	$ 107.215.603,04			$ -	$ -	10.068,80	$ 107.215.603,04
INP-033	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.25 mts Acelerado a 7 dias (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 482.276,60		1.703,00	$ 821.317.049,80			$ -	$ -	1.703,00	$ 821.317.049,80
INP-034	Suministro y colocación de Geotextil Tejido T2400	M2		$ 20.710,30		6.076,00	$ 125.835.782,80			$ -	$ -	6.076,00	$ 125.835.782,80
INP-036	Instalación de Tuberia de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21	ML		$ 22.608,30		120,00	$ 2.712.996,00			$ -	$ -	120,00	$ 2.712.996,00
INP-037	Construccion de Sumidero para Rejilla de Captacion de 0.75 m x 6.25 m con 1.58 < H < 2.20 m	UN		$ 10.544.545,70		7,00	$ 73.811.819,90			$ -	$ -	7,00	$ 73.811.819,90
INP-038	Suministro e instalación de Rejilla metalica de Captación de 0.5 m x 1 m para trafico pesado	UN		$ 3.099.883,60		42,00	$ 130.195.119,60			$ -	$ -	42,00	$ 130.195.119,60
Subtotal					$ 3.251.506.747,46		$ 3.099.235.377,15			$ -	$ -		$ 3.099.235.377,15
9	OTRAS ACTIVIDADES												
9.1	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24.5 Mpa (3500PSI)	M3	21,45	$ 1.044.033,00	$ 22.394.507,85	21,45	$ 22.394.507,85			$ -	$ -	21,45	$ 22.394.507,85
9.2	Bajante de Operación para Válvulas, Incluye: Tapa Válvula, Tubería Perfilada 6", Unión y Adaptador de Limpieza	UN	3,00	$ 427.516,00	$ 1.282.548,00	3,00	$ 1.282.548,00			$ -	$ -	3,00	$ 1.282.548,00
9.3	Empalme de Red de Alcantarillado Nueva a Pozo de Inspección Existente.	UN	20,00	$ 197.885,00	$ 3.957.700,00	20,00	$ 3.957.700,00			$ -	$ -	20,00	$ 3.957.700,00
9.4	Empalme de Colector a Estación de Bombeo de Aguas Residuales	UN	1,00	$ 499.702,00	$ 499.702,00	1,00	$ 499.702,00			$ -	$ -	1,00	$ 499.702,00
INP-041	Levantamiento Geoferenciado Para Indentificacion de Redes Existentes, con la metodologia BIM-I (Storied Asset Management Institute International) y ASCE 38-02 (American Society Of Civil Engineers), con una cobertura de 5 mts de profundidad	M2		$ 25.902,50			$ -	7.510,00		$ 194.527.775,00	$ -	7.510,00	$ 194.527.775,00
Subtotal					$ 28.134.457,85		$ 28.134.457,85			$ 194.527.775,00	$ -		$ 222.662.232,85
10	CRUCES MECÁNICOS												
10.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	363,09	$ 64.682,00	$ 23.485.387,38	363,09	$ 23.485.387,38			$ -	$ -	363,09	$ 23.485.387,38
10.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	267,13	$ 94.916,00	$ 25.354.911,08	267,13	$ 25.354.911,08			$ -	$ -	267,13	$ 25.354.911,08
10.3	Concreto fluido f'c= 17,5 Mpa (Grouting) para inyección de contacto.	M3	10,80	$ 818.546,00	$ 8.840.296,80	10,80	$ 8.840.296,80			$ -	$ -	10,80	$ 8.840.296,80
10.4	Pilotes, Zapatas o Placas de fondo en Concreto para Estructuras, f'c = 24 Mpa (3500 PSI).	M3	9,00	$ 921.502,00	$ 8.293.518,00	9,00	$ 8.293.518,00			$ -	$ -	9,00	$ 8.293.518,00
10.5	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación [Incluye: Tubería SCH 40 (Camisa de Ø= 36" para alojar tubo de 27").	ML	45,00	$ 396.791,00	$ 17.855.595,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
Subtotal					$ 83.829.708,26		$ 65.974.113,26			$ -	$ -		$ 65.974.113,26
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 6.362.924.541,99		$ 6.090.713.090,68			$ 194.527.775,00	-$ 487.590.577,85		$ 5.797.650.287,83
	SUMINISTROS												
1	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	90,00	$ 96.010,00	$ 8.640.900,00	130,00	$ 12.481.300,00			$ -	$ -	130,00	$ 12.481.300,00
2	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm)	m	14,00	$ 138.153,00	$ 1.934.142,00	49,00	$ 6.769.497,00			$ -	$ -	49,00	$ 6.769.497,00
3	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm)	m	9,00	$ 207.041,00	$ 1.863.369,00	9,00	$ 1.863.369,00			$ -	$ -	9,00	$ 1.863.369,00
4	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm)	m	23,00	$ 253.233,00	$ 5.824.359,00	23,00	$ 5.824.359,00			$ -	$ -	23,00	$ 5.824.359,00
5	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 18" (450mm)	m	13,00	$ 327.052,00	$ 4.251.676,00	13,00	$ 4.251.676,00			$ -	$ -	13,00	$ 4.251.676,00
6	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 20" (500mm)	m	48,80	$ 456.382,00	$ 22.271.441,60	48,80	$ 22.271.441,60			$ -	$ -	48,80	$ 22.271.441,60
7	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24"	m	52,00	$ 584.267,00	$ 30.381.884,00	52,00	$ 30.381.884,00			$ -	$ -	52,00	$ 30.381.884,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
8	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 27"	m	54,00	$ 699.588,00	$ 37.777.752,00	54,00	$ 37.777.752,00			$ -	$ -	54,00	$ 37.777.752,00
9	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 33"	m	754,00	$ 1.161.632,00	$ 875.870.528,00	754,00	$ 875.870.528,00			$ -	$ -	754,00	$ 875.870.528,00
10	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 42"	m	216,00	$ 2.545.290,00	$ 549.782.640,00	216,00	$ 549.782.640,00			$ -	$ -	216,00	$ 549.782.640,00
11	Tubería PVC-U Ø=10" RDE 21 PSI 200	m	900,00	$ 317.079,00	$ 285.371.100,00	900,00	$ 285.371.100,00			$ -	$ -	900,00	$ 285.371.100,00
12	Tee HD Ø=10" BxB PN10 RDE 21	un	6,00	$ 1.553.058,00	$ 9.318.348,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
13	Tee Reducida HD Ø=10" x 8" BxB PN10 RDE 21	un	1,00	$ 1.553.058,00	$ 1.553.058,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
14	Tee HD Ø=8" BxB PN10 RDE 21	un	5,00	$ 968.424,00	$ 4.842.120,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
15	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=10" E.B. PN10	un	20,00	$ 1.428.883,00	$ 28.577.660,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
16	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=8" E.B. PN10	un	15,00	$ 1.140.886,00	$ 17.113.290,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
17	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=6" E.B. PN10	un	6,00	$ 924.085,00	$ 5.544.510,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
18	Reducción HD Ø=10" x 6" BxB PN10	un	1,00	$ 550.278,00	$ 550.278,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
19	Reducción HD Ø=10" x 8" BxB PN10	un	5,00	$ 698.042,00	$ 3.490.210,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
20	Codo PVC 45° 10" gran radio RDE 21	un	2,00	$ 308.129,00	$ 616.258,00	2,00	$ 616.258,00			$ -	$ -	2,00	$ 616.258,00
21	Codo PVC 22,5° 10" gran radio RDE 21	un	3,00	$ 196.689,00	$ 590.067,00	3,00	$ 590.067,00			$ -	$ -	3,00	$ 590.067,00
22	Codo PVC 11,25° 10" gran radio RDE 21	un	4,00	$ 157.243,00	$ 628.972,00	4,00	$ 628.972,00			$ -	$ -	4,00	$ 628.972,00
23	Válvula de compuerta Ø=10" BxB PN10	un	6,00	$ 4.106.179,00	$ 24.637.074,00	6,00	$ 24.637.074,00			$ -	$ -	6,00	$ 24.637.074,00
24	Válvula de compuerta Ø=6" BxB PN10	un	2,00	$ 3.403.971,00	$ 6.807.942,00	2,00	$ 6.807.942,00			$ -	$ -	2,00	$ 6.807.942,00
25	Collar de Derivación PVC-U 6" x 1/2"	un	22,00	$ 32.348,00	$ 711.656,00	22,00	$ 711.656,00			$ -	$ -	22,00	$ 711.656,00
INP-003	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Tee Ø=10" BxB PN10 RDE 21	UN		$ 5.183.121,84		6,00	$ 31.098.731,06			$ -	$ -	6,00	$ 31.098.731,06
INP-004	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Tee Reducida Ø=10" x 6" BxB PN10 RDE 21	UN		$ 5.183.121,84		1,00	$ 5.183.121,84			$ -	$ -	1,00	$ 5.183.121,84
INP-005	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Tee Ø=8" BxB PN10 RDE 21	UN		$ 2.527.007,18		5,00	$ 12.635.035,88			$ -	$ -	5,00	$ 12.635.035,88
INP-006	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Union Brida por Acople Universal Ø=10" E.B. PN10	UN		$ 1.798.020,54		20,00	$ 35.960.410,85			$ -	$ -	20,00	$ 35.960.410,85
INP-007	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Union Brida por Acople Universal Ø=8" E.B. PN10	UN		$ 1.502.588,06		15,00	$ 22.538.820,94			$ -	$ -	15,00	$ 22.538.820,94
INP-008	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Union Brida por Acople Universal Ø=6" E.B. PN10	UN		$ 1.230.090,86		6,00	$ 7.380.545,13			$ -	$ -	6,00	$ 7.380.545,13
INP-009	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Reducción Ø= 10" x 6" BxB PN10	UN		$ 2.155.440,75		1,00	$ 2.155.440,75			$ -	$ -	1,00	$ 2.155.440,75
INP-010	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Reducción Ø= 10" x 8" BxB PN10	UN		$ 2.199.391,92		5,00	$ 10.996.959,58			$ -	$ -	5,00	$ 10.996.959,58
INP-035	Tubería PVC-U Ø=6" RDE 21 PSI 200	ML		$ 241.357,95		120,00	$ 28.962.954,30			$ -	$ -	120,00	$ 28.962.954,30
Subtotal					$ 1.926.961.234,60		$ 2.023.549.535,92			$ -	$ -		$ 2.023.549.535,92
	1.2 IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO												
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	ML	1.100,00	$ 3.850,00	$ 4.235.000,00	1.100,00	$ 4.235.000,00			$ -	$ -	1.100,00	$ 4.235.000,00
Subtotal					$ 4.235.000,00		$ 4.235.000,00			$ -	$ -		$ 4.235.000,00
2	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA												
2.1	Soporte para Cinta Demarcadora.	UN	489,00	$ 24.729,00	$ 12.092.481,00	489,00	$ 12.092.481,00			$ -	$ -	489,00	$ 12.092.481,00
2.2	Cinta Demarcadora. Sin Soporte.	ML	2.200,00	$ 942,00	$ 2.072.400,00	2.200,00	$ 2.072.400,00			$ -	$ -	2.200,00	$ 2.072.400,00
2.3	Valla móvil - Tipo 4	UN	6,00	$ 250.396,00	$ 1.502.376,00	6,00	$ 1.502.376,00			$ -	$ -	6,00	$ 1.502.376,00
Subtotal					$ 15.667.257,00		$ 15.667.257,00			$ -	$ -		$ 15.667.257,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-156-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	CORTES Y DEMOLICIONES												
3.1	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	126,00	$ 8.926,00	$ 1.142.526,00	126,00	$ 1.142.526,00			$ -	$ -	126,00	$ 1.142.526,00
3.2	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	464,00	$ 11.319,00	$ 5.252.016,00	464,00	$ 5.252.016,00			$ -	$ -	464,00	$ 5.252.016,00
3.3	Demolición de Concreto Simple.	M3	19,20	$ 161.754,00	$ 3.105.676,80	19,20	$ 3.105.676,80			$ -	$ -	19,20	$ 3.105.676,80
3.4	Demolición de Pavimento Rígido e > 0,175m.	M2	1.360,26	$ 35.709,00	$ 48.574.129,63	1.360,26	$ 48.574.129,63		-425,30	$ -	-$ 15.187.037,70	934,96	$ 33.387.091,93
3.5	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m.	ML	307,00	$ 5.715,00	$ 1.754.505,00	307,00	$ 1.754.505,00			$ -	$ -	307,00	$ 1.754.505,00
3.6	Demolición de Andén e > 0,075m.	M2	66,00	$ 10.427,00	$ 688.182,00	66,00	$ 688.182,00			$ -	$ -	66,00	$ 688.182,00
3.8	Desmonte de Tubería de Acueducto y Alcantarillado a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro.	ML	200,00	$ 6.153,00	$ 1.230.400,00	200,00	$ 1.230.400,00			$ -	$ -	200,00	$ 1.230.400,00
Subtotal					$ 61.747.437,43		$ 61.747.437,43			$ -	-$ 15.187.037,70		$ 46.560.399,73
4	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS												
4.1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	2.941,14	$ 64.682,00	$ 190.238.817,48	2.941,14	$ 190.238.817,48		-1.845,00	$ -	-$ 119.338.290,00	1.096,14	$ 70.900.527,48
4.2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	1.960,76	$ 25.749,00	$ 50.487.609,24	1.960,76	$ 50.487.609,24			$ -	$ -	1.960,76	$ 50.487.609,24
4.3	Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo), a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	544,65	$ 80.053,00	$ 43.600.866,45	544,65	$ 43.600.866,45			$ -	$ -	544,65	$ 43.600.866,45
4.4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	3.939,56	$ 43.059,00	$ 169.633.514,04	3.939,56	$ 169.633.514,04			$ -	$ -	3.939,56	$ 169.633.514,04
4.5	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	1.300,00	$ 38.364,00	$ 49.873.200,00	1.300,00	$ 49.873.200,00			$ -	$ -	1.300,00	$ 49.873.200,00
4.6	Manejo de Aguas Residuales.	ML	433,00	$ 211.505,00	$ 91.581.665,00	433,00	$ 91.581.665,00			$ -	$ -	433,00	$ 91.581.665,00
4.7	Entibado Metálico Continuo.	M2	4.456,82	$ 66.631,00	$ 297.095.635,42	4.842,22	$ 322.641.960,82		-2.457,80	$ -	-$ 163.765.671,60	2.384,42	$ 158.876.289,02
Subtotal					$ 892.511.307,63		$ 918.057.633,03			$ -	-$ 283.103.961,60		$ 634.953.671,23
5	LLENOS												
5.1	Cementacion de Tuberia con Material Granular.	M3	851,55	$ 228.563,00	$ 194.632.822,65	851,55	$ 194.632.822,65			$ -	$ -	851,55	$ 194.632.822,65
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	822,26	$ 94.916,00	$ 78.045.630,16	822,26	$ 78.045.630,16			$ -	$ -	822,26	$ 78.045.630,16
5.3	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	1.679,27	$ 41.472,00	$ 69.642.685,44	783,57	$ 32.496.215,04			$ -	$ -	783,57	$ 32.496.215,04
5.4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS)	M3	666,67	$ 149.399,00	$ 99.599.831,33	666,67	$ 99.599.831,33			$ -	$ -	666,67	$ 99.599.831,33
Subtotal					$ 441.920.969,58		$ 404.774.499,18			$ -	$ -		$ 404.774.499,18
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS												
IMP_6.1	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm).	ML	200,00	$ 18.104,00	$ 3.620.800,00	200,00	$ 3.620.800,00			$ -	$ -	200,00	$ 3.620.800,00
IMP_6.2	Instalación de Tubería de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21.	UN	1.100,00	$ 213.796,00	$ 235.175.600,00	1.100,00	$ 235.175.600,00			$ -	$ -	1.100,00	$ 235.175.600,00
IMP_6.3	Instalación de Tubería HD 24", Extremos Bridados.	ML	86,00	$ 646.568,00	$ 55.604.848,00	86,00	$ 55.604.848,00			$ -	$ -	86,00	$ 55.604.848,00
IMP_6.4	Instalación de Accesorios HD 24", Extremos Bridados.	UN	88,00	$ 687.196,00	$ 60.473.248,00	88,00	$ 60.473.248,00			$ -	$ -	88,00	$ 60.473.248,00
IMP_6.5	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente, Ø=3" E.B.	UN	11,00	$ 65.576,00	$ 721.336,00	11,00	$ 721.336,00			$ -	$ -	11,00	$ 721.336,00
IMP_6.6	Instalación de Válvula Ventosa Triple Acción en HD E.B. Ø=3"	UN	11,00	$ 126.733,00	$ 1.394.063,00	11,00	$ 1.394.063,00			$ -	$ -	11,00	$ 1.394.063,00
IMP_6.7	Instalación de Filtro para Válvula Ventosa.	UN	22,00	$ 85.029,00	$ 1.870.638,00	22,00	$ 1.870.638,00			$ -	$ -	22,00	$ 1.870.638,00
IMP_6.8	Instalación de Válvula de Guillotina en HD, Ø=24" (600mm) E.B. x E.B.	UN	4,00	$ 1.833.987,00	$ 7.335.948,00	4,00	$ 7.335.948,00			$ -	$ -	4,00	$ 7.335.948,00
Subtotal					$ 366.196.481,00		$ 366.196.481,00			$ -	$ -		$ 366.196.481,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION Nº 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO Nº 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO												
9.1	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24,5 Mpa (3500PSI)	M3	28,15	$ 1.044.033,00	$ 29.389.528,95	28,15	$ 29.389.528,95			$ -	$ -	28,15	$ 29.389.528,95
8.1	Reconstrucción de pavimento en concreto e > 0,20, MR=4 1MPa.	M2	1.360,28	$ 219.513,00	$ 298.598.474,27	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
8.2	Reconstrucción de andén en concreto e > 0,07, fc = 21MPa.	M2	19,20	$ 93.372,00	$ 1.792.742,40	19,20	$ 1.792.742,40			$ -	$ -	19,20	$ 1.792.742,40
8.3	Reconstrucción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, fc = 21 MPa	ML	1.360,28	$ 85.263,00	$ 115.961.293,64	1.360,28	$ 115.961.293,64		-825,30	$ -	-$ 70.367.553,90	534,98	$ 45.613.739,74
IMP_7.5	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1.20 m, Profundidad 1,45m < H ≤ 1.80m.	UN	4,00	$ 5.102.017,00	$ 20.408.068,00	4,00	$ 20.408.068,00			$ -	$ -	4,00	$ 20.408.068,00
IMP_7.6	Construcción de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa. 2.5m x 2.5m. Profundidad 1,60m < H ≤ 3.00m.	UN	15,00	$ 14.966.005,00	$ 224.490.075,00	15,00	$ 224.490.075,00			$ -	$ -	15,00	$ 224.490.075,00
INP-001	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.20 mts (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 326.736,10		638,95	$ 240.714.318,81		-525,30	$ -	-$ 197.899.473,33	113,65	$ 42.814.845,48
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.648,30		1.838,00	$ 19.571.575,40			$ -	$ -	1.838,00	$ 19.571.575,40
Subtotal					$ 650.668.182,27		$ 652.347.602,21			$ -	-$ 268.267.027,23		$ 384.080.574,98
8	OTRAS ACTIVIDADES												
9.4	Empalme de Colector a Estación de Bombeo de Aguas Residuales.	UN	2,00	$ 499.702,00	$ 999.404,00	2,00	$ 999.404,00			$ -	$ -	2,00	$ 999.404,00
Subtotal					$ 999.404,00		$ 999.404,00			$ -	$ -		$ 999.404,00
9	CRUCES MECÁNICOS												
4.1	Excavación Manual en Material Comun, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	352,90	$ 64.682,00	$ 22.826.277,80	352,90	$ 22.826.277,80			$ -	$ -	352,90	$ 22.826.277,80
5.2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado	M3	333,00	$ 94.916,00	$ 31.607.028,00	333,00	$ 31.607.028,00			$ -	$ -	333,00	$ 31.607.028,00
10.3	Concreto fluido fc= 17,5 Mpa (Grouting) para inyección de contacto.	M3	6,30	$ 818.546,00	$ 5.156.839,80	6,30	$ 5.156.839,80			$ -	$ -	6,30	$ 5.156.839,80
10.4	Pilotes, Zapatas o Placas de fondo en Concreto para Estructuras. fc = 24 Mpa (3500 PSI)	M3	9,00	$ 921.502,00	$ 8.293.518,00	9,00	$ 8.293.518,00			$ -	$ -	9,00	$ 8.293.518,00
IMP_9.5	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación (Incluye: Tubería SCH 40 (Camisa de Ø= 32" para alojar tubo de 24").	ML	30,00	$ 6.664.624,00	$ 199.938.720,00	75,00	$ 499.846.800,00			$ -	$ -	75,00	$ 499.846.800,00
Subtotal					$ 267.822.383,60		$ 567.730.463,60			$ -	$ -		$ 567.730.463,60
	TOTAL OBRA CIVIL DE IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO				$ 2.741.760.422,51		$ 2.991.765.777,45			$ -	-$ 566.558.028,73		$ 2.425.197.750,72
	SUMINISTROS IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO												
1	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	200,00	$ 96.010,00	$ 19.202.000,00	200,00	$ 19.202.000,00			$ -	$ -	200,00	$ 19.202.000,00
2	Tuberia PVC-U Ø=24" RDE 21 PSI 200	m	1.100,00	$ 1.706.439,00	$ 1.877.082.900,00	1.100,00	$ 1.877.082.900,00			$ -	$ -	1.100,00	$ 1.877.082.900,00
3	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	un	2,00	$ 12.004.430,00	$ 24.008.860,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
4	Niple HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.95m	un	1,00	$ 14.064.976,00	$ 14.064.976,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
5	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.00m	un	22,00	$ 24.829.676,00	$ 546.252.872,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
6	Niple HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.35m	un	1,00	$ 20.865.274,00	$ 20.865.274,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
7	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.30m	un	1,00	$ 27.425.418,00	$ 27.425.418,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
8	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.50m	un	1,00	$ 27.686.500,00	$ 27.686.500,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
9	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=3.00m	un	3,00	$ 28.902.608,00	$ 86.707.824,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
10	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.60m	un	1,00	$ 30.717.327,00	$ 30.717.327,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
11	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.90m	un	3,00	$ 31.309.106,00	$ 93.900.318,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
12	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=5.70m	un	1,00	$ 37.430.319,00	$ 37.430.319,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
13	Yee HD E.B x E.B Ø=24" PN16	un	3,00	$ 24.873.795,00	$ 74.621.385,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
14	Tee Reducida HD E.B Ø=24" x 3"	un	11,00	$ 6.489.574,00	$ 71.385.314,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
15	Codo HD 11,25° E.B Ø=24"	un	6,00	$ 7.452.892,00	$ 44.717.352,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
16	Codo HD 22,50° E.B Ø=24"	un	10,00	$ 8.165.407,00	$ 81.654.070,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
17	Codo HD 45° E.B Ø=24"	un	3,00	$ 8.949.172,00	$ 26.847.516,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
18	Codo HD 90° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 9.376.679,00	$ 9.376.679,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
19	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=24" E.B. PN16	un	50,00	$ 6.911.382,00	$ 345.569.100,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
20	Unión de Desmontaje Autoportante Ø=24" HD PN16	un	4,00	$ 12.055.731,00	$ 48.222.924,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
21	Válvula de compuerta Ø=3" E.B. con Caperuza	un	11,00	$ 1.898.136,00	$ 20.879.496,00	11,00	$ 20.879.496,00			$ -	$ -	11,00	$ 20.879.496,00
22	Válvula Ventosa Ø=3", Triple Acción para Agua Residual E.B. PN16	un	11,00	$ 4.142.298,00	$ 45.565.278,00	11,00	$ 45.565.278,00			$ -	$ -	11,00	$ 45.565.278,00
23	Filtro Anti-olores en PRFV de Alta Resistencia	un	22,00	$ 3.526.942,00	$ 77.592.724,00	22,00	$ 77.592.724,00			$ -	$ -	22,00	$ 77.592.724,00
24	Carbon Activado Cilíndrico o Granular de Alta Microporosidad, Proveniente de Cascara de Coco o Huesos Duros.	kg	480,00	$ 16.929,00	$ 8.125.920,00	480,00	$ 8.125.920,00			$ -	$ -	480,00	$ 8.125.920,00
25	Válvula de Guillotina en HD, Ø=24" (600mm) E.B. x E.B.	un	4,00	$ 70.538.854,00	$ 282.155.416,00	4,00	$ 282.155.416,00			$ -	$ -	4,00	$ 282.155.416,00
INP-011	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	UN		$ 19.358.923,55		2,00	$ 38.717.847,11			$ -	$ -	2,00	$ 38.717.847,11
INP-012	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.95m	UN		$ 25.365.671,54		1,00	$ 25.365.671,54			$ -	$ -	1,00	$ 25.365.671,54
INP-013	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.00m	UN		$ 25.720.832,97		22,00	$ 587.858.325,29			$ -	$ -	22,00	$ 587.858.325,29
INP-014	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.25m	UN		$ 27.863.610,09		1,00	$ 27.863.610,09			$ -	$ -	1,00	$ 27.863.610,09
INP-015	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.30m	UN		$ 29.607.006,21		1,00	$ 29.607.006,21			$ -	$ -	1,00	$ 29.607.006,21
INP-016	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.50m	UN		$ 30.833.289,95		1,00	$ 30.833.289,95			$ -	$ -	1,00	$ 30.833.289,95
INP-017	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=3.00m	UN		$ 31.819.261,62		3,00	$ 95.457.784,85			$ -	$ -	3,00	$ 95.457.784,85
INP-018	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.60m	UN		$ 48.761.251,12		1,00	$ 48.761.251,12			$ -	$ -	1,00	$ 48.761.251,12
INP-019	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=4.90m	UN		$ 50.079.786,00		3,00	$ 150.239.357,99			$ -	$ -	3,00	$ 150.239.357,99
INP-020	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=5.70m	UN		$ 55.179.585,30		1,00	$ 55.179.585,30			$ -	$ -	1,00	$ 55.179.585,30
INP-021	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Yee E.B x E.B Ø=24" PN16	UN		$ 50.425.038,00		3,00	$ 151.275.114,01			$ -	$ -	3,00	$ 151.275.114,01
INP-022	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Reducida E.B Ø=24" x 3"	UN		$ 19.292.508,46		11,00	$ 212.217.593,09			$ -	$ -	11,00	$ 212.217.593,09
INP-023	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 11,25° E.B Ø=24"	UN		$ 16.800.834,58		6,00	$ 100.805.007,45			$ -	$ -	6,00	$ 100.805.007,45
INP-024	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 22,5° E.B Ø=24"	UN		$ 17.117.479,93		10,00	$ 171.174.799,25			$ -	$ -	10,00	$ 171.174.799,25
INP-025	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 45° E.B Ø=24"	UN		$ 20.780.076,80		3,00	$ 62.340.230,40			$ -	$ -	3,00	$ 62.340.230,40
INP-026	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 90° E.B Ø=24"	UN		$ 21.356.231,58		1,00	$ 21.356.231,58			$ -	$ -	1,00	$ 21.356.231,58
INP-027	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Brida por Acople Universal Ø=24" E.B. PN16	UN		$ 9.434.769,82		50,00	$ 471.738.491,00			$ -	$ -	50,00	$ 471.738.491,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INP-028	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos: Union de Desmontaje Autoportante D=24" PN10	UN		$ 23.023.004,81		4,00	$ 92.092.019,25			$ -	$ -	4,00	$ 92.092.019,25
TOTAL SUMINISTROS IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO					$ 3.942.057.762,00		$ 4.703.486.949,47			$ -	$ -		$ 4.703.486.949,47

TOTAL COSTO -COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	$ 6.362.924.341,99	$ 6.080.713.090,68	$ 194.527.775,00	-$ 487.590.577,85	$ 5.787.650.287,83
AIU (30%)	$ 1.468.367.155,84	$ 1.403.241.482,46	$ 44.891.025,00	-$ 112.520.902,58	$ 1.335.611.604,88
TOTAL COSTO -COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	$ 6.362.924.341,99	$ 6.080.713.090,68	$ 194.527.775,00	-$ 487.590.577,85	$ 5.787.650.287,83
			$ -	$ -	$ 2.023.549.535,92
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	$ 1.928.951.234,60	$ 2.023.549.535,92	$ -	$ -	$ 297.707.714,24
A (17,25%)	$ 283.799.206,92	$ 297.707.714,24	$ -	$ -	$ 2.023.549.535,92
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE COLECTOR CENTRO HISTÓRICO	$ 1.928.951.234,60	$ 2.023.549.535,92	$ -	$ -	
			$ -	-$ 566.558.026,73	$ 2.425.197.750,72
TOTAL COSTO - IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	$ 2.741.760.422,51	$ 2.991.755.777,45	$ -	-$ 130.744.160,01	$ 559.661.019,40
AIU (30%)	$ 632.713.943,66	$ 690.405.179,41	$ -	-$ 566.558.026,73	$ 2.425.197.750,72
TOTAL COSTO -IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	$ 2.741.760.422,51	$ 2.991.755.777,45			
			$ -	$ -	$ 4.703.486.949,47
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO	$ 3.942.057.762,00	$ 4.703.486.949,47	$ -	$ -	$ 691.984.220,71
A (17,25%)		$ 691.984.220,71	$ -	$ -	$ 4.703.486.949,47
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE IMPULSIÓNCENTRO HISTÓRICO	$ 3.942.057.762,00	$ 4.703.486.949,47			
	$ 579.861.580,72				
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA (NO MODIFICABLE)	$ 41.862.484,00	$ 41.862.484,00			$ 41.862.484,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT (NO MODIFICABLE)	$ 61.155.437,00	$ 61.155.437,00			$ 61.155.437,00
PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO (NO MODIFICABLE)	$ 33.371.630,00	$ 33.371.630,00			$ 33.371.630,00
VALOR TOTAL	$ 15.112.083.312,10	$ 15.935.994.904,51	$ 194.527.775,00	-$ 1.054.148.604,58	$ 15.076.274.074,93

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
COLECTOR BELLAVISTA						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES												
1,1	Localización, Trazado y Replanteo.	ML	1.142,00	$ 3.850,00	$ 4.396.700,00	2,00	$ 7.700,00			$ -	$ -	2,00	$ 7.700,00
Subtotal					$ 4.396.700,00		$ 7.700,00			$ -	$ -		$ 7.700,00
2	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA												
2,1	Soporte para Cinta Demarcadora	UN	508,00	$ 24.729,00	$ 12.562.332,00	8,00	$ 197.832,00			$ -	$ -	8,00	$ 197.832,00
2,2	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.	ML	2.284,00	$ 942,00	$ 2.151.528,00	4,00	$ 3.768,00			$ -	$ -	4,00	$ 3.768,00
2,3	Valla móvil - Tipo 4	UN	6,00	$ 250.396,00	$ 1.502.376,00	2,00	$ 500.792,00			$ -	$ -	2,00	$ 500.792,00
Subtotal					$ 16.216.236,00		$ 702.392,00			$ -	$ -		$ 702.392,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	**CORTES Y DEMOLICIONES**												
3,1	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	1.052,00	$ 8.926,00	$ 9.390.152,00	2,00	$ 17.852,00			$ -	$ -	2,00	$ 17.852,00
3,2	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	2.284,00	$ 11.319,00	$ 25.852.596,00	4,00	$ 45.276,00			$ -	$ -	4,00	$ 45.276,00
3,3	Demolición de Andén e > 0,075m.	M2	1.827,20	$ 10.427,00	$ 19.052.214,40	2,20	$ 22.939,40			$ -	$ -	2,20	$ 22.939,40
3,4	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m.	ML	2.284,00	$ 5.715,00	$ 13.053.060,00	4,00	$ 22.860,00			$ -	$ -	4,00	$ 22.860,00
3,5	Demolición de Pavimento Rígido e > 0.175m.	M2	7.994,00	$ 35.709,00	$ 285.457.746,00	4,00	$ 142.836,00			$ -	$ -	4,00	$ 142.836,00
3,6	Demolición de Concreto Simple.	M3	86,40	$ 154.540,00	$ 13.352.256,00	4,00	$ 618.160,00			$ -	$ -	4,00	$ 618.160,00
3,8	Desmonte de Tubería a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro.	ML	1.250,00	$ 6.152,00	$ 7.690.000,00	5,00	$ 30.760,00			$ -	$ -	5,00	$ 30.760,00
Subtotal					$ 373.848.024,40		$ 900.683,40			$ -	$ -		$ 900.683,40
4	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**												
4,1	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	428,40	$ 64.682,00	$ 27.709.768,80	4,00	$ 258.728,00			$ -	$ -	4,00	$ 258.728,00
4,2	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	12.062,40	$ 25.749,00	$ 310.594.737,60	2,00	$ 51.498,00			$ -	$ -	2,00	$ 51.498,00
4,3	Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo), a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	70,00	$ 80.053,00	$ 5.603.710,00	5,00	$ 400.265,00			$ -	$ -	5,00	$ 400.265,00
4,4	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	13.697,20	$ 43.059,00	$ 589.787.734,80	2,00	$ 86.118,00			$ -	$ -	2,00	$ 86.118,00
4,5	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	1.142,00	$ 394.333,00	$ 450.328.286,00	2,00	$ 788.666,00			$ -	$ -	2,00	$ 788.666,00
4,6	Manejo de Aguas Residuales.	ML	1.142,00	$ 139.808,00	$ 159.660.736,00	2,00	$ 279.616,00			$ -	$ -	2,00	$ 279.616,00
4,7	Entibado Metálico Continuo.	M2	2.284,00	$ 66.631,00	$ 152.185.204,00	4,00	$ 266.524,00			$ -	$ -	4,00	$ 266.524,00
Subtotal					$ 1.695.870.177,20		$ 2.131.415,00			$ -	$ -		$ 2.131.415,00
5	**LLENOS**												
5,1	Cimentación de Tubería con Material Granular.	M3	1.148,51	$ 228.563,00	$ 262.506.891,13	4,00	$ 914.252,00			$ -	$ -	4,00	$ 914.252,00
5,2	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	741,69	$ 94.915,00	$ 70.397.506,35	1,00	$ 94.915,00			$ -	$ -	1,00	$ 94.915,00
5,3	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	1.112,54	$ 41.471,00	$ 46.138.146,34	2,00	$ 82.942,00			$ -	$ -	2,00	$ 82.942,00
5,4	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS).	M3	1.598,80	$ 149.399,00	$ 238.859.121,20	2,00	$ 298.798,00			$ -	$ -	2,00	$ 298.798,00
Subtotal					$ 617.901.665,02		$ 1.390.907,00			$ -	$ -		$ 1.390.907,00
6	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**												
6,1	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 8" (200mm).	ML	856,93	$ 15.693,00	$ 13.479.188,49	2,00	$ 31.386,00			$ -	$ -	2,00	$ 31.386,00
6,1	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm).	ML	69,80	$ 19.426,00	$ 1.355.516,00	3,00	$ 58.280,00			$ -	$ -	3,00	$ 58.280,00
6,2	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm).	ML	155,59	$ 25.287,00	$ 3.934.404,33	3,00	$ 75.861,00			$ -	$ -	3,00	$ 75.861,00
6,3	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm).	ML	98,86	$ 40.981,00	$ 4.051.381,66	2,00	$ 81.962,00			$ -	$ -	2,00	$ 81.962,00
6,4	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm).	ML	434,14	$ 48.087,00	$ 20.876.490,18	4,00	$ 192.348,00			$ -	$ -	4,00	$ 192.348,00
6,5	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24"	ML	125,00	$ 76.967,00	$ 9.627.032,36	2,00	$ 153.934,00			$ -	$ -	2,00	$ 153.934,00
6,1	Instalación de Tubería de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21.	ML	900,00	$ 14.163,00	$ 12.746.700,00	2,00	$ 28.326,00			$ -	$ -	2,00	$ 28.326,00
	Instalación de Accesorios de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21.	UN	30,00	$ 46.223,00	$ 1.386.690,00	3,00	$ 138.669,00			$ -	$ -	3,00	$ 138.669,00
6,11	Instalación de Accesorios HD 6". Extremos Bridados.	UN	40,00	$ 141.388,00	$ 5.655.520,00	2,00	$ 282.776,00			$ -	$ -	2,00	$ 282.776,00
6,12	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vástago No Ascendente, Ø=6" E.B.	UN	10,00	$ 115.852,00	$ 1.158.520,00	2,00	$ 231.704,00			$ -	$ -	2,00	$ 231.704,00
Subtotal					$ 74.271.443,02		$ 1.275.226,00			$ -	$ -		$ 1.275.226,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS												
7.1	Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e instalacion de Tuberi Perforada de 6", Silla Yee de 8x6", Excavación, Relleno y Construcción de Registro Domiciliario. L >= 6 m.	UN	85,00	$ 1.298.108,00	$ 110.339.180,00	2,00	$ 2.596.216,00			$ -	$ -	2,00	$ 2.596.216,00
7.2	Instalacion de Acometida Domiciliaria de Acueducto de 1/2". Incluye: Excavación, Relleno, Suministro e instalación de Tuberia PEAD, Accesorios, Cajilla para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalacion de Medidor.	UN	30,00	$ 391.873,00	$ 11.756.190,00	2,00	$ 783.746,00			$ -	$ -	2,00	$ 783.746,00
7.3	Instalación de Acometida Domiciliaria de Acueducto de 1". Incluye: Excavación, Relleno, Suministro e Instalación de Tuberia PEAD, Accesorios, Cajilla para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación de Medidor.	UN	1,00	$ 730.537,00	$ 730.537,00	1,00	$ 730.537,00			$ -	$ -	1,00	$ 730.537,00
Subtotal					$ 122.825.907,00		$ 4.110.499,00			$ -	$ -		$ 4.110.499,00
8	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO												
8.1	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1.00m < H ≤ 1.45m.	UN	12,00	$ 4.712.891,00	$ 56.554.692,00	2,00	$ 9.425.782,00			$ -	$ -	2,00	$ 9.425.782,00
8.2	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1.45m < H ≤ 1.80m.	UN	12,00	$ 5.098.562,00	$ 61.182.744,00	2,00	$ 10.197.124,00			$ -	$ -	2,00	$ 10.197.124,00
	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1.80m < H ≤ 3.00m.	UN	10,00	$ 5.838.451,00	$ 58.384.510,00	2,00	$ 11.676.902,00			$ -	$ -	2,00	$ 11.676.902,00
8.3	Construcción de Pozo de Inspección en Concrete, Diámetro Interno del Cilindro 1.50 m, Profundidad 1.80m < H ≤ 3.00m.	UN	4,00	$ 8.492.142,00	$ 33.968.568,00	2,00	$ 16.984.284,00			$ -	$ -	2,00	$ 16.984.284,00
8.8	Construcción de Caja de Inspección en Concreto. 2.0m x 2.0m, Profundidad 2.50m.	UN	1,00	$ 13.783.693,00	$ 13.783.693,00	1,00	$ 13.783.693,00			$ -	$ -	1,00	$ 13.783.693,00
8.1	Construccion de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa.	ML	2.284,00	$ 85.263,00	$ 194.740.692,00	4,00	$ 341.052,00			$ -	$ -	4,00	$ 341.052,00
8.11	Construccion de andén en concreto e = 0.07, f'c = 21MPa.	M2	1.827,20	$ 93.372,00	$ 170.609.318,40	2,00	$ 186.744,00			$ -	$ -	2,00	$ 186.744,00
8.12	Construcción de pavimento en concreto E = 0.20 m MR=4.1MPa.	M2	7.994,00	$ 219.513,00	$ 1.754.766.922,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
INP-001	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexion MR:45 kg/cm2 E=0.20 mts (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 376.736,10		3,00	$ 1.129.009,16			$ -	$ -	3,00	$ 1.129.009,16
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.648,30		2,00	$ 21.296,60			$ -	$ -	2,00	$ 21.296,60
Subtotal					$ 2.344.011.139,40		$ 63.745.886,76			$ -	$ -		$ 63.745.886,76
9	OTRAS ACTIVIDADES												
9.1	Empalme de Red de Alcantarillado Nueva a Pozo de Inspección Existente.	UN	20,00	$ 197.884,00	$ 3.957.680,00	2,00	$ 395.768,00			$ -	$ -	2,00	$ 395.768,00
9.3	Bajante de Operación para Válvulas. Incluye: Tapa Válvula, Tuberia Perforada 6", Unión y Adoptador de Limpieza.	UN	10,00	$ 512.126,00	$ 5.121.260,00	2,00	$ 1.024.252,00			$ -	$ -	2,00	$ 1.024.252,00
9.4	Camara De Caida Para Pozo de inspección, Incluye: Tee de 8x6" Y Tuberia PVC de Diametro 160 mm (6").	UN	15,00	$ 442.316,00	$ 6.634.740,00	2,00	$ 884.632,00			$ -	$ -	2,00	$ 884.632,00
Subtotal					$ 15.713.680,00		$ 2.304.652,00			$ -	$ -		$ 2.304.652,00
TOTAL COSTO DIRECTO COLECTOR BELLAVISTA					$ 5.265.054.972,04		$ 78.569.361,16			$ -	$ -		$ 78.569.361,16
	SUMINISTROS DE BELLAVISTA												
1	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 8" (200mm)	m	859,00	$ 65.736,00	$ 56.467.224,00	859,00	$ 56.467.224,00			$ -	$ -	859,00	$ 56.467.224,00
2	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	70,00	$ 96.010,00	$ 6.720.700,00	70,00	$ 6.720.700,00			$ -	$ -	70,00	$ 6.720.700,00
3	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 12" (315mm)	m	156,00	$ 138.153,00	$ 21.551.868,00	156,00	$ 21.551.868,00			$ -	$ -	156,00	$ 21.551.868,00
4	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 14" (355mm)	m	99,00	$ 207.041,00	$ 20.497.059,00	99,00	$ 20.497.059,00			$ -	$ -	99,00	$ 20.497.059,00
5	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 16" (400mm)	m	435,00	$ 253.233,00	$ 110.156.355,00	435,00	$ 110.156.355,00			$ -	$ -	435,00	$ 110.156.355,00
6	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 24".	m	126,00	$ 584.267,00	$ 73.617.642,00	126,00	$ 73.617.642,00			$ -	$ -	126,00	$ 73.617.642,00
7	Tuberia de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21.	m	900,00	$ 118.911,00	$ 107.019.900,00	900,00	$ 107.019.900,00			$ -	$ -	900,00	$ 107.019.900,00
8	Tee PVC - U Ø=6" R1	un	30,00	$ 647.419,00	$ 19.422.570,00	30,00	$ 19.422.570,00			$ -	$ -	30,00	$ 19.422.570,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9	Union Universal HD Ø=6" R1	un	40,00	$ 233.419,00	$ 9.336.760,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
10	Válvula de compuerta Ø=6" E.B con Caperuza	un	10,00	$ 1.745.563,00	$ 17.455.630,00	10,00	$ 17.455.630,00			$ -	$ -	10,00	$ 17.455.630,00
11	Collar de Derivación PVC-U 6" x 1/2"	un	30,00	$ 32.348,00	$ 970.440,00	30,00	$ 970.440,00			$ -	$ -	30,00	$ 970.440,00
12	Collar de Derivación PVC-U 6" x 3/4"	un	10,00	$ 32.649,00	$ 326.490,00	10,00	$ 326.490,00			$ -	$ -	10,00	$ 326.490,00
INP-029	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Universal Ø=6" R1	un		$ 452.713,98		40,00	$ 18.108.559,00			$ -	$ -	40,00	$ 18.108.559,00
TOTAL SUMINISTROS DE BELLAVISTA					$ 443.642.638,00		$ 452.314.437,00			$ -	$ -		$ 452.314.437,00
	IMPULSIÓN BELLAVISTA												
1	PRELIMINARES												
1-01-1-A	Localización, Trazado y Replanteo.	ML	881,00	$ 3.850,00	$ 3.391.850,00	881,00	$ 3.391.850,00			$ -	$ -	881,00	$ 3.391.850,00
Subtotal					$ 3.391.850,00		$ 3.391.850,00			$ -	$ -		$ 3.391.850,00
2	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA												
1-03-1-A	Soporte para Cinta Demarcadora	UN	392,00	$ 24.729,00	$ 9.693.768,00	392,00	$ 9.693.768,00	202,00		$ 4.995.258,00	$ -	594,00	$ 14.689.026,00
1-03-1-B	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.	ML	1.762,00	$ 942,00	$ 1.659.804,00	1.762,00	$ 1.659.804,00	128,92		$ 121.442,64	$ -	1.890,92	$ 1.781.246,64
1-03-1-C	Valla móvil - Tipo 4.	UN	4,00	$ 250.396,00	$ 1.001.584,00	4,00	$ 1.001.584,00	5,00		$ 1.251.980,00	$ -	9,00	$ 2.253.564,00
Subtotal					$ 12.355.156,00		$ 12.355.156,00			$ 6.368.680,64	$ -		$ 18.723.836,64
3	CORTES Y DEMOLICIONES												
1-05-1-A	Perfilada de Andén con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	50,00	$ 8.926,00	$ 446.300,00	440,00	$ 3.927.440,00			$ -	$ -	440,00	$ 3.927.440,00
1-05-1-B	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso	ML	1.902,00	$ 11.319,00	$ 21.528.738,00	2.024,00	$ 22.909.656,00			$ -	$ -	2.024,00	$ 22.909.656,00
1-05-2-G	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m	ML	80,00	$ 5.715,00	$ 457.200,00	1.510,00	$ 8.629.650,00			$ -	$ -	1.510,00	$ 8.629.650,00
1-05-2-F	Demolición de Anden e > 0,075m.	M2	64,00	$ 10.427,00	$ 667.328,00	1.668,00	$ 17.392.236,00	232,11		$ 2.420.210,97	$ -	1.900,11	$ 19.812.446,97
1-05-2-D	Demolición de Pavimento Rigido e > 0.175m.	M2	1.057,20	$ 35.709,00	$ 37.751.554,80	6.071,00	$ 216.789.339,00	464,80		$ 17.311.735,20	$ -	6.535,80	$ 234.101.062,20
1-05-2-A	Demolición de Concreto Simple.	M3	19,20	$ 154.540,00	$ 2.967.168,00	19,20	$ 2.967.168,00			$ -	$ -	19,20	$ 2.967.168,00
1-05-2-K	Desmonte de Tuberia a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro	ML	400,00	$ 6.152,00	$ 2.460.800,00	400,00	$ 2.460.800,00	226,98		$ 1.396.380,96	$ -	626,98	$ 3.857.180,96
Subtotal					$ 66.279.088,80		$ 275.076.289,00			$ 21.128.315,13	$ -		$ 296.204.604,13
4	EXCAVACIONES Y ENTIBADOS												
1-06-1-A	Excavación Manual en Material Comun. Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	422,88	$ 64.682,00	$ 27.352.724,16	1.506,65	$ 97.453.135,30			$ -	$ -	1.506,65	$ 97.453.135,30
1-06-1-B	Excavación Mecánica en Material Comun, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	1.585,80	$ 25.749,00	$ 40.832.764,20	3.848,74	$ 99.101.206,26	2.369,11		$ 61.002.213,39	$ -	6.217,85	$ 160.103.419,65
1-06-1-D	Excavación Mecánica en Roca (Retromartillo), a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	443,99	$ 80.053,00	$ 35.542.731,47	229,27	$ 18.353.751,31			$ -	$ -	229,27	$ 18.353.751,31
1-06-1-F	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	1.995,24	$ 43.059,00	$ 85.913.039,16	4.985,98	$ 214.691.312,82	3.036,96		$ 130.768.460,64	$ -	8.022,94	$ 345.459.773,46
1-06-2-A	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	400,00	$ 394.333,00	$ 157.733.200,00	885,00	$ 348.984.705,00			$ -	$ -	885,00	$ 348.984.705,00
1-06-2-B	Manejo de Aguas Residuales.	ML	400,00	$ 139.808,00	$ 55.923.200,00	885,00	$ 123.730.080,00			$ -	$ -	885,00	$ 123.730.080,00
1-06-4-F	Entibado Metálico Continuo.	M2	800,00	$ 66.631,00	$ 53.304.800,00	1.055,80	$ 70.349.009,80	591,43		$ 39.407.572,33	$ -	1.647,23	$ 109.756.582,13
Subtotal					$ 456.602.458,99		$ 972.463.200,49			$ 231.178.246,36	$ -		$ 1.203.841.446,85
5	LLENOS												
1-07-1-A	Cimentación de Tubería con Material Granular.	M3	762,24	$ 228.563,00	$ 174.219.861,12	762,24	$ 174.219.861,12	377,27		$ 86.229.963,01	$ -	1.139,51	$ 260.449.824,13
1-07-2-A	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	544,64	$ 94.915,00	$ 51.713.468,80	2.909,68	$ 276.172.277,20	2.338,72		$ 221.979.606,80	$ -	5.248,40	$ 498.151.884,00
1-07-2-B	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	617,27	$ 41.471,00	$ 33.893.004,17	2.174,12	$ 90.162.930,52		-342,23	$ -	-$ 14.192.620,33	1.831,89	$ 75.970.310,19

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1-07-3-A	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS).	M3	211,44	$ 149.399,00	$ 31.588.924,56	1.214,20	$ 181.400.265,80	208,80		$ 31.194.511,20	$ -	1.423,00	$ 212.594.777,00
Subtotal					$ 291.415.278,45		$ 721.955.334,64			$ 339.404.883,01	-$ 14.192.620,33		$ 1.042.166.797,32
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS												
3-01-1-C	Instalación de Tuberia de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm).	ML	400,00	$ 19.420,00	$ 7.768.000,00	880,00	$ 17.089.600,00			$ -	$ -	880,00	$ 17.089.600,00
2-01-1-C	Instalación de Tuberia HD 24", Extremos Bridados	ML	16,00	$ 651.588,00	$ 10.425.408,00	16,00	$ 10.425.408,00			$ -	$ -	16,00	$ 10.425.408,00
2-01-3-X	Instalación de Tuberia de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21.	ML	400,00	$ 7.065,00	$ 2.826.000,00	880,00	$ 6.217.200,00			$ -	$ -	880,00	$ 6.217.200,00
	Instalación de Tuberia de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21.	ML	880,00	$ 213.256,00	$ 187.665.280,00	880,00	$ 187.665.280,00			$ -	$ -	880,00	$ 187.665.280,00
	Instalación de Accesorios HD 3". Extremos Bridados.	UN	18,00	$ 104.134,00	$ 1.874.412,00	18,00	$ 1.874.412,00			$ -	$ -	18,00	$ 1.874.412,00
	Instalación de Accesorios HD 3". Extremos Bridados.	UN	2,00	$ 122.279,00	$ 244.558,00	2,00	$ 244.558,00			$ -	$ -	2,00	$ 244.558,00
	Instalación de Accesorios HD 3". Extremos Bridados.	UN	35,00	$ 687.197,00	$ 24.051.895,00	35,00	$ 24.051.895,00			$ -	$ -	35,00	$ 24.051.895,00
2-02-3-W	Instalación de Accesorios HD 24". Extremos Bridados.	UN	22,00	$ 20.690,00	$ 455.180,00	22,00	$ 455.180,00			$ -	$ -	22,00	$ 455.180,00
	Instalación de Accesorios de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21.	UN	1,00	$ 30.084,00	$ 30.084,00	1,00	$ 30.084,00			$ -	$ -	1,00	$ 30.084,00
	Instalación de Accesorios de PVC-U 4" PSI 200 RDE 21.	UN	8,00	$ 49.218,00	$ 393.744,00	8,00	$ 393.744,00			$ -	$ -	8,00	$ 393.744,00
2-05-1-D	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica, Vastago No Ascendente. Ø=3" E.B.	UN	4,00	$ 126.733,00	$ 506.932,00	4,00	$ 506.932,00			$ -	$ -	4,00	$ 506.932,00
3-05-2-B	Instalación de Válvula Ventosa Triple Acción en HD E.B. Ø=3"	UN	8,00	$ 74.913,00	$ 599.304,00	8,00	$ 599.304,00			$ -	$ -	8,00	$ 599.304,00
3-05-2-A	Instalación de Filtro para Válvula Ventosa.	UN		$ 14.163,00	$ -		$ -	18,00		$ 254.934,00	$ -	18,00	$ 254.934,00
6.1	Instalación de Tuberia de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21.	ML		$ 141.388,00	$ -		$ -	2,00		$ 282.776,00	$ -	2,00	$ 282.776,00
6,11	Instalación de Accesorios HD 6", Extremos Bridados.	UN			$ 236.846.797,00		$ 249.553.597,00			$ 537.710,00	$ -		$ 250.091.307,00
Subtotal													
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIA												
3-04-1-A	Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e Instalación De Tuberia Perfilada De 6", Silla Yee de 6x6", Excavación, Relleno Relleno y Construcción de Registro Domiciliario. L > = 6m	UN	35,00	$ 1.296.108,00	$ 45.433.780,00	67,00	$ 86.973.236,00	29,00		$ 37.645.132,00	$ -	96,00	$ 124.618.368,00
2-04-1-A	Instalación De Acometida Domiciliaria De Acueducto de 1/2", Incluye: Excavación, Relleno, Suministro E Instalación De Tuberia PEAD, Accesorios, Caja Para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación Del Medidor.	UN	35,00	$ 389.047,00	$ 13.616.645,00	67,00	$ 26.066.149,00	29,00		$ 11.282.363,00	$ -	96,00	$ 37.348.512,00
Subtotal					$ 59.050.425,00		$ 113.039.385,00			$ 48.927.495,00	$ -		$ 161.966.880,00
8	OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO												
3-03-2-B	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto. Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m. Profundidad 1,45m < H ≤ 1,80m.	UN	4,00	$ 5.098.562,00	$ 20.394.248,00	7,00	$ 35.689.934,00	3,00		$ 15.295.686,00	$ -	10,00	$ 50.985.620,00
3-03-3-A	Construcción de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa, 2.5m x 2.5m, Profundidad 1,80m < H ≤ 3,00m.	UN	4,00	$ 16.217.520,00	$ 64.870.080,00	4,00	$ 64.870.080,00			$ -	$ -	4,00	$ 64.870.080,00
1-11-2-B	Construcción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa.	ML	80,00	$ 85.263,00	$ 6.821.040,00	1.510,00	$ 128.747.130,00			$ -	$ -	1.510,00	$ 128.747.130,00
1-11-2-A	Construcción de andén en concreto e = 0,07, f'c = 21MPa.	M2	64,00	$ 93.372,00	$ 5.975.808,00	1.668,00	$ 155.744.496,00	227,31		$ 21.224.388,32	$ -	1.895,31	$ 176.968.885,32
1-11-1-A	Construcción de pavimento en concreto e= 0,20, MR=4.1MPa.	M2	1.057,20	$ 219.513,00	$ 232.069.143,60	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
1-10-1-C	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24,5 Mpa (3500PSI).	M3	8,35	$ 612.421,00	$ 5.113.715,35	8,35	$ 5.113.715,35			$ -	$ -	8,35	$ 5.113.715,35
INP-001	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.20 mts (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 376.736,10		3.617,56	$ 1.362.864.097,72	169,93		$ 64.018.785,47	$ -	3.787,49	$ 1.426.882.883,20
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG		$ 10.648,30		13.964,00	$ 148.692.861,20	3.566,68		$ 37.979.078,64	$ -	17.530,68	$ 186.671.939,84
INP-034	Suministro y colocacion de Geotextil Tejido T2400	M2		$ 20.710,30		3.025,00	$ 62.648.657,50	245,20		$ 5.078.165,56	$ -	3.270,20	$ 67.726.823,06
INP-039	Pavimento de Concreto rigido con resistencia a la flexion MR-45 kg/cm2 E=0.20 mts Acelerado a 7 dias (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2		$ 392.359,50		2.985,00	$ 1.171.193.107,50	80,15		$ 31.447.613,93	$ -	3.065,15	$ 1.202.640.721,43
Subtotal					$ 335.244.034,95		$ 3.135.564.079,27			$ 175.843.698,92	$ -		$ 3.310.607.778,26
9	OTRAS ACTIVIDADES												
3-03-5-A	Empalme de Red de Alcantarillado Nueva a Pozo de Inspección Existente.	UN	8,00	$ 197.884,00	$ 1.583.072,00	8,00	$ 1.583.072,00			$ -	$ -	8,00	$ 1.583.072,00

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2-03-1-A	Bajante de Operacion para Válvulas, Incluye: Tapa Válvula, Tuberia Perfilada 6", Unión y Adaptador de Limpieza.	UN	4,00	$ 512.126,00	$ 2.048.504,00	4,00	$ 2.048.504,00			$ -	$ -	4,00	$ 2.048.504,00
INP-040	Suministro e instalacion de empalme en tuberia PEAD de 10" para agua potable existente en interseccion de via, incluye accesorios	UN		$ 48.179.394,90			$ -	1,00		$ 48.179.394,90	$ -	1,00	$ 48.179.394,90
Subtotal					$ 3.631.576,00		$ 3.631.576,00			$ 48.179.394,90	$ -		$ 51.810.970,90
OBRA TOTAL IMPULSION BELLAVISTA					$ 1.464.810.665,19		$ 5.487.230.467,40			$ 870.767.823,96	$ 14.192.620,33		$ 6.343.805.471,04
	SUMINISTRO BELLAVISTA												
1	Tuberia de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	400,00	$ 96.010,00	$ 38.404.000,00	880,00	$ 84.488.800,00			$ -	$ -	880,00	$ 84.488.800,00
	Niple Pasamuro HD E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	un	8,00	$ 24.832.283,00	$ 198.658.264,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
	Tuberia PVC-U Ø=3" RDE 21 PSI 200	m	400,00	$ 43.819,00	$ 17.527.600,00	880,00	$ 38.560.720,00			$ -	$ -	880,00	$ 38.560.720,00
2	Tuberia PVC-U Ø=24" RDE 21 PSI 200	m	880,00	$ 1.706.439,00	$ 1.501.666.320,00	880,00	$ 1.501.666.320,00			$ -	$ -	880,00	$ 1.501.666.320,00
3	Unión Brida Por Acople Universal HD Ø=3" R1	un	18,00	$ 141.077,00	$ 2.539.386,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
4	Reducción HD E.B Ø = 4" x 3"	un	2,00	$ 251.116,00	$ 502.232,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
5	Unión Brida por Acople Universal HD Ø=24" E.B. PN16	un	22,00	$ 6.911.382,00	$ 152.050.404,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
6	Union Universal HD Ø=24" R2	un	1,00	$ 6.248.459,00	$ 6.248.459,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
14	Tee Reducida HD E.B Ø=24" x 3"	un	4,00	$ 6.489.574,00	$ 25.958.296,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
15	Codo HD 11,25° E.B Ø=24"	un	5,00	$ 7.452.692,00	$ 37.264.460,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
16	Codo HD 22,50° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 8.165.407,00	$ 8.165.407,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
17	Codo HD 45° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 8.949.172,00	$ 8.949.172,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
18	Codo HD 90° E.B Ø=24"	un	1,00	$ 9.376.679,00	$ 9.376.679,00	-	$ -			$ -	$ -	-	$ -
19	Tee PVC - U Ø=3" Radio Corto	un	22,00	$ 150.021,00	$ 3.300.462,00	22,00	$ 3.300.462,00			$ -	$ -	22,00	$ 3.300.462,00
20	Tee Reducida PVC U 4x3" Radio corto	un	1,00	$ 183.217,00	$ 183.217,00	1,00	$ 183.217,00			$ -	$ -	1,00	$ 183.217,00
21	Válvula de compuerta Ø=3" E.B. con Caperuza	un	8,00	$ 1.896.136,00	$ 15.185.088,00	8,00	$ 15.185.088,00			$ -	$ -	8,00	$ 15.185.088,00
	Collar de Derivación PVCU 3" x 1/2"	un	35,00	$ 22.476,00	$ 786.660,00	35,00	$ 786.660,00			$ -	$ -	35,00	$ 786.660,00
22	Válvula Ventosa Ø=3", Triple Acción para Agua Residual E.B. PN16	un	4,00	$ 4.142.298,00	$ 16.569.192,00	4,00	$ 16.569.192,00			$ -	$ -	4,00	$ 16.569.192,00
23	Filtro Anti-olores en PRFV de Alta Resistencia	un	8,00	$ 3.526.942,00	$ 28.215.536,00	8,00	$ 28.215.536,00			$ -	$ -	8,00	$ 28.215.536,00
24	Carbon Activado Cilindrico o Granular de Alta Microporosidad, Proveniente de Cascara de Coco o Huesos Duros	kg	180,00	$ 16.929,00	$ 3.047.220,00	180,00	$ 3.047.220,00			$ -	$ -	180,00	$ 3.047.220,00
INP-011	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=1.00m	UN		$ 18.358.923,55		3,00	$ 58.076.770,66			$ -	$ -	3,00	$ 58.076.770,66
INP-013	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Niple Pasamuro E.B x E.B Ø=24" PN16 L=2.00m	UN		$ 26.720.832,97		8,00	$ 213.766.663,74			$ -	$ -	8,00	$ 213.766.663,74
INP-030	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Brida Por Acople Universal Ø=3" R1	UN		$ 382.342,87		18,00	$ 6.882.171,66			$ -	$ -	18,00	$ 6.882.171,66
INP-031	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Reducción E.B Ø = 4" x 3"	UN		$ 568.402,21		2,00	$ 1.136.804,41			$ -	$ -	2,00	$ 1.136.804,41
INP-027	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Unión Brida por Acople Universal Ø=24" E.B. PN16	UN		$ 9.434.769,82		22,00	$ 207.564.936,04			$ -	$ -	22,00	$ 207.564.936,04
INP-032	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Universal Ø=24" R2	UN		$ 8.221.914,72		1,00	$ 8.221.914,72			$ -	$ -	1,00	$ 8.221.914,72
INP-022	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Tee Reducida E.B Ø=24" x 3"	UN		$ 19.292.508,46		4,00	$ 77.170.033,85			$ -	$ -	4,00	$ 77.170.033,85
INP-023	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 11,25° E.B Ø=24"	UN		$ 16.800.834,58		5,00	$ 84.004.172,88			$ -	$ -	5,00	$ 84.004.172,88
INP-024	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 22,5° E.B Ø=24"	UN		$ 17.117.479,93		1,00	$ 17.117.479,93			$ -	$ -	1,00	$ 17.117.479,93
INP-025	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 45° E.B Ø=24"	UN		$ 20.780.076,80		1,00	$ 20.780.076,80			$ -	$ -	1,00	$ 20.780.076,80

ACTA MODIFICATORIA No. 003

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	006 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 24.490.616.158,33)
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2024
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	EDUS-158-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
FECHA DE PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 3						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		CANTIDADES		VALOR PARCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INP-026	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Codo 90° E.B Ø=24"	UN		$ 21.356.231,58		1,00	$ 21.356.231,58			$ -	$ -	1,00	$ 21.356.231,58
7	Tuberia de PVC-U 6" PSI 200 RDE 21.	m		$ 118.911,00			$ -	18,00		$ 2.140.398,00	$ -	18,00	$ 2.140.398,00
INP-029	Suministro de accesorio en A.C. pintado con anticorrosivo epoxico y pintura epoxica de altos solidos. Union Universal Ø=6" R1	un		$ 452.713,98			$ -	2,00		$ 905.427,95	$ -	2,00	$ 905.427,95
TOTAL SUMINISTRO BELLAVISTA					**$ 2.074.598.054,00**		**$ 2.408.080.471,25**			**$ 3.045.825,95**	**$ -**		**$ 2.411.126.297,20**

TOTAL COSTO -COLECTOR BELLAVISTA	$ 5.265.054.972,04	$ 76.569.361,16	$ -	$ -	$ 76.569.361,16
AIU (30%)	$ 1.215.012.685,86	$ 17.669.852,58	$ -	$ -	$ 17.669.852,58
TOTAL COSTO -COLECTOR BELLAVISTA	**$ 5.265.054.972,04**	**$ 76.569.361,16**	**$ -**	**$ -**	**$ 76.569.361,16**
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE BELLAVISTA	$ 443.542.638,00	$ 452.314.437,00	$ -	$ -	$ 452.314.437,00
A (17.25%)	$ 65.254.673,82	$ 66.545.194,36	$ -	$ -	$ 66.545.194,36
TOTAL COSTO SUMINISTROS DE BELLAVISTA	**$ 443.542.638,00**	**$ 452.314.437,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 452.314.437,00**
TOTAL COSTO - IMPULSIÓN BELLAVISTA	$ 1.464.810.665,19	$ 5.487.230.467,40	$ 870.767.623,96	-$ 14.192.620,33	$ 6.343.805.471,04
AIU (30%)	$ 338.033.230,43	$ 1.266.283.954,02	$ 260.946.374,76	-$ 3.275.220,06	$ 1.463.955.108,70
TOTAL COSTO - IMPULSIÓN BELLAVISTA	**$ 1.464.810.665,19**	**$ 5.487.230.467,40**	**$ 870.767.623,96**	**-$ 14.192.620,33**	**$ 6.343.805.471,04**
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE BELLAVISTA	$ 2.074.598.054,00	$ 2.408.080.471,25	$ 3.045.825,95	$ -	$ 2.411.126.297,20
A (17.25%)	$ 305.218.050,59	$ 354.260.495,77	$ 448.106,59	$ -	$ 354.728.802,36
TOTAL COSTO - SUMINISTROS DE BELLAVISTA	**$ 2.074.598.054,00**	**$ 2.408.080.471,25**	**$ 3.045.825,95**	**$ -**	**$ 2.411.126.297,20**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA (NO MODIFICABLE)	$ 41.862.484,00	$ 41.862.484,00			$ 41.862.484,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT (NO MODIFICABLE)	$ 55.292.403,00	$ 55.292.403,00			$ 55.292.403,00
PLAN DE APLICACION DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO (NO MODIFICABLE)	$ 33.371.630,00	$ 33.371.630,00			$ 33.371.630,00
VALOR TOTAL	**$ 9.376.532.846,23**	**$ 8.554.721.253,81**	**$ 873.813.449,91**	**-$ 14.192.620,33**	**$ 9.414.342.083,39**
VALOR TOTAL CENTRO HISTÓRICO	$ 15.112.063.312	$ 15.935.894.904,51	$ 194.527.775,00	-$ 1.054.148.604,58	$ 15.076.274.074,93
VALOR TOTAL COLECTOR BELLAVISTA	$ 9.378.532.846	$ 8.554.721.253,81	$ 873.813.449,91	-$ 14.192.620,33	$ 9.414.342.083,39
VALOR TOTAL	**$ 24.490.616.158,33**	**$ 24.490.616.158,33**	**$ 1.068.341.224,91**	**-$ 1.068.341.224,91**	**$ 24.490.616.158,33**

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido;

DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
CONSORCIO COLECTORES FGP
Representante legal
Contratista

MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
ARINCO S.A.S.
Representante legal
Interventor

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura
Supervisor del Contrato

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EDUS-158-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLES 29 B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"

INTERVENTOR
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA – ARINCO SAS

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO COLECTORES FGP

INFORME PARCIAL CON CORTE AL ACTA DE OBRA No. 05

SANTA MARTA D.T.C.H.

ÍNDICE DE REVISIONES
INFORME PARCIAL CON CORTE AL ACTA DE OBRA No. 5

NÚMERO DE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Documento Original	24/07/2024	

REVISIÓN No.		0	1	2	3
ELABORÓ	Nombre	Arq. Héctor Villazón			
	Firma				
REVISÓ	Nombre	Arq. Erick Castillo			
	Firma				
APROBÓ	Nombre				
	Firma				

1. INTRODUCCIÓN

Por medio de la resolución 089 de febrero 27 de 2023, la alcaldía distrital de Santa Marta ordena la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2023**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLES 29 B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"**

El valor estimado del contrato es de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE** ($26.620.310.534,72)

A nivel local, este proyecto ha sido reconocido de vital importancia para la ciudad de Santa Marta por lo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.

Que para suplir esta necesidad se llevará a cabo la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.**, que mediante Resolución No. 000194 del 24 de abril de 2023 por medio de la cual se adjudica el proceso de la licitación pública No. LP-002-2023 al proponente **CONSORCIO COLECTORES FGP** representado legalmente por DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO, identificado C.C. No. 72.277.905 de Barranquilla, (Consorcio integrado por CONSTRUCTORA FG S.A.S con una participación del 90%, identificada con NIT 800.209.530-3 y PROYECTA DE LA COSTA S.A.S con un 10 % identificada con NIT 900.070.356-0; y mediante cesión de posición consorcial Constructora FG S.A.S. le cede su porcentaje de participación a Erwin Castro Salgado (45%) y a Virgilio Osorio Torres (45%)) por un valor total de la propuesta económica de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($24.490.616.158,33)**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses y que para su efectiva supervisión integral se debe contar una Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera.

Que la alcaldía distrital y la EDUS suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 007 del 2023 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DISTRITO y la EDUS, con el propósito de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras de infraestructura para la construcción de redes de alcantarillado sanitario y rehabilitación de la malla vial en el Distrito de Santa Marta", con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad en el área urbana de Santa Marta.

Que el once (11) de julio de 2023 se publicó el proceso Invitación Pública de Mayor Cuantía IPOM 0014-2023, del resultado del presente proceso se les adjudicó a **ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**, representado legalmente por el señor MIGUEL

ANGEL CASTILLO GALVAN, identificado con C.C. No. 17.100.644 de Bogotá por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y legales para el presente proceso, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA**, por valor de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.714.343.131,00)**, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo máximo para le ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023, el cual fue modificado mediante otrosí No.1.

Con este informe, **ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S** presenta el resumen de las actividades realizadas en función de los contratos de obra y de Interventoría, para el período comprendido hasta el 19 de julio de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los sectores de Bellavista y Centro histórico de la ciudad de Santa Marta actualmente cuentan con un sistema de redes de alcantarillado sanitaria, sin embargo, son redes que en su mayoría ya cumplieron su vida útil, debido a su antigüedad, el material en el cual están instalados o por los diámetros existentes que no poseen la capacidad suficiente para recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales. Por tal motivo, es común encontrar niveles altos y rebosamientos en los manjoles, situación que se puede ver intensificada con la falta de cultura y las malas prácticas de los ciudadanos que arrojan todo tipo de residuos sobre los colectores, causando obstrucciones en el sistema y generando una problemática de salubridad pública y medioambiental que afecta no solo a los habitantes de la zona, sino también a la población flotante que visita la zona en temporada turística. Es preciso mencionar, que en la actualidad sobre el sector de Bellavista se encuentran proyectos a los cuales no se les ha dado disponibilidad del servicio de alcantarillado sanitario, debido a que el sistema actual no posee la capacidad hidráulica para recibir y transportar las nuevas descargas

Con estas obras se pretende terminar con los vertimientos de aguas residuales que se presentaban en las calles del barrio Bellavista, sector de alto crecimiento residencial, donde se ubican importantes hoteles, en una zona cuyo alcantarillado estaba resultando insuficiente, por lo que ameritaba mejorar la capacidad del sistema de eliminación de aguas servidas.

2.1 LOCALIZACIÓN

EL Proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Santa Marta Departamento del Magdalena Representado en 2 sitios específicos los cuales son: carrera 1 entre calle 7 aproximadamente frente al puerto marítimo de Santa Marta (EBAR NORTE) y calle 22 (Tramo Centro Histórico), y la carrera 1 entre la calle 22 y calle 29 (Tramo Bellavista):

1) Carrera 1ra frente al puerto, EBAR Norte hasta la calle 22 (Colector de Impulsión)
2) Carrera 1ra con calle 22 hasta la calle 29. (Colector)
3) Carrera 2da con calle 22 hasta la calle 29B y calle 22 entre la Carrera 2da y 1ra. (Impulsión)

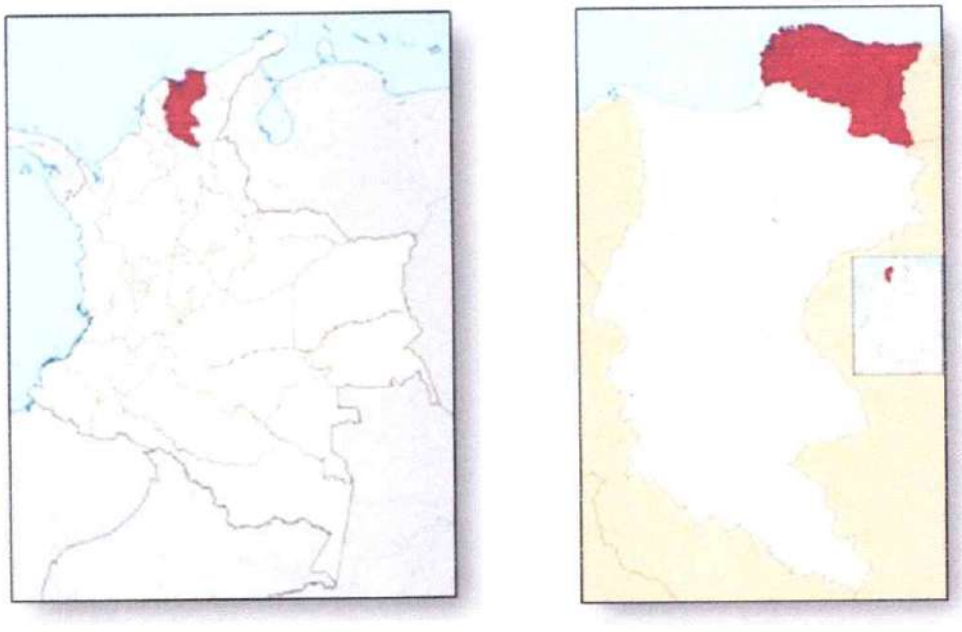


Ilustración 1. *Localización el proyecto en la región*
Fuente: *Google*



Ilustración 2. *Localización el proyecto en la región*
Fuente: *Google Maps*



Ilustración 3. *Localización el proyecto en Santa Marta*
Fuente: *Google Maps*

2.2 ESTADO INICIAL

El área donde se van a ejecutar las obras, las podemos dividir en dos; una que comprende por la carrera 1ra desde la calle 22 hasta la EBAR Norte (Colector de Impulsión), y otra comprendida por la carrera 1ra entre las calles 22 y 29 B (Colector), y por la carrera 2da entre las calles 22 y 29 B (Impulsión).

La primera zona comprende el sector de la bahía de Santa Marta, la intersección de la carrera 1ra con la Avenida del Ferrocarril y la EBAR Norte. En el sector de la bahía encontramos El Malecón, el cual fue remodelado hace poco y cuenta con parques biosaludables e infantiles, zonas de juegos de mesa y de esparcimiento familiar, áreas verdes, un mirador al morro, ciclorruta, plazoleta histórica, baños públicos y parqueaderos. Asimismo, fue dispuesto un parque para las mascotas, donde las familias podrán compartir y jugar con sus perros o gatos. Adicionalmente, se construyeron módulos comerciales y restaurantes y plazoleta de jugos, donde artesanos y comerciantes ofrecerán sus productos, comidas rápidas y gastronomía tradicional del Caribe, respectivamente.

La segunda área está comprendida en su mayoría por el sector de Bellavista, una zona donde la desigualdad es notoria, podemos apreciar un sector estrato seis donde se levantan edificios de lujo con vistas al mar y, por otro lado, viviendas con techo de zinc y paredes de colores.

El área donde se va a desarrollar el proyecto está totalmente urbanizada, donde predomina el uso residencial y hotelero en la zona 2, mientras que el comercio y principalmente el turismo en la zona 1, o inmediaciones de la bahía.

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

La intervención en la red de alcantarillado se llevará a cabo por tramos. El primero desde la EBAR Norte, en la carrera 1ra, hasta la calle 22. Se instalarán 1.270 metros lineales de tubería, la construcción de 32 manjoles y la reposición de 9.800 metros cuadrados de pavimento.

El segundo tramo del colector de alcantarillado de Bellavista irá desde la calle 22 hasta la calle 29, sobre toda la carrera 1ra, en donde instalarán 1.742 metros lineales de tubería, tuberías de 8 pulgadas para la conexión de acometidas domiciliarias, la construcción de 38 manjoles y la reposición de 8 mil metros cuadrados de pavimento.

Respecto a la línea de impulsión del Centro Histórico se instalarán 1.990 metros lineales de alcantarillado de la EBAR Manzanares, con tuberías de 24 pulgadas de diámetro; en la línea de impulsión de la calle 22 hacia la EBAR Norte se instalarán 1.100 metros lineales; mientras que, en la línea de impulsión del sector de Bellavista, entre carreras 2da y 1ra, y las calles 22 y 29 B, se instalarán 890 metros lineales de tubería de 24 pulgadas.

Los detalles de estas obras están especificados en los estudios y diseños, identificados como Anexos de estos documentos. La información de anexos se encuentra en la plataforma SECOP II y en el Área de Infraestructura de la alcaldía distrital de Santa Marta. Dentro del alcance de las obras, se han determinado de manera general las siguientes actividades:

1. COLECTOR CENTRO HISTÓRICO

- Preliminares
- Señalización de la obra
- Cortes y demoliciones
- Excavaciones y entibados
- Llenos
- Instalación de tuberías y accesorios
- Acometidas domiciliarias
- Obras accesorias y urbanismo
- Otras actividades
- Cruces mecánicos
- Suministros

2. IMPULSIÓN CENTRO HISTÓRICO

- Preliminares
- Señalización de la obra
- Cortes y demoliciones
- Excavaciones y entibados
- Llenos
- Instalación de tuberías y accesorios
- Obras accesorias y urbanismo
- Otras actividades
- Cruces mecánicos
- Suministros impulsión Centro Histórico

3. COLECTOR BELLAVISTA

- Preliminares
- Señalización de la obra
- Cortes y demoliciones
- Excavaciones y entibados
- Llenos
- Instalación de tuberías y accesorios

- Acometidas domiciliarias
- Obras accesorias y urbanismo
- Otras actividades
- Suministros de Bellavista

4. IMPULSIÓN BELLAVISTA

- Preliminares
- Señalización de la obra
- Cortes y demoliciones
- Excavaciones y entibados
- Llenos
- Instalación de tuberías y accesorios
- Acometidas domiciliarias
- Obras accesorias y urbanismo
- Otras actividades
- Suministros Bellavista

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATO No.	006-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO COLECTORES FGP NIT 800.209.530-3
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($24.490.616.158,33)
PLAZO:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	20 SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 JULIO DE 2024
OTROSÍ No. 1	22 JUNIO 2023
OTROSÍ No. 2	25 SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023 (15 días de suspensión)
FECHA PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	12 DE ENERO DE 2024 (27 días de suspensión)
FECHA ACTA DE REINICIO No 1	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	25 DE JULIOCDE 2024 (30 días de suspensión)
FECHA PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	23 DE AGOSTO DE 2024 (30 días de suspensión)

Tabla 1. *Información general Contrato de Obra Pública No 006-2023 – Contratista*
Fuente: *Propia*

3.1.1 GARANTÍAS

A continuación, se encontrarán las garantías que exige el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta al contratista con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen por medio del contrato, para la fecha del presente informe se encuentran actualizadas según el ACTA DE INICIO firmada el 20 de septiembre de 2023.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA				
ASEGURADORA		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CONTRATO (Anexo 0)				
BQ-100070317	Cumplimiento del contrato	30/05/2023	01/04/2024	$ 2.449.061.615,80
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/05/2023	01/03/2027	$ 2.449.061.615,80
	Estabilidad y calidad de la obra	(5) años contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato y/o acta de entrega a satisfacción.		$ 3.673.592.423,70
BQ-100018729	Responsabilidad civil	30/05/23	01/03/2024	$ 1.224.530.807,90
(Anexo 1)				
BQ-100070317	Cumplimiento del contrato	30/05/2023	01/04/2024	2.449.061.616,00
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/05/2023	01/03/2017	2.449.061.616,00

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA				
ASEGURADORA		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DE AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
		DESDE	**HASTA**	
	Estabilidad y calidad de la obra	01/03/2024	01/03/2029	3.673.592.424,00
BQ-100018729	Responsabilidad civil	30/05/2023	01/03/2024	$ 1.224.530.808,00
ACTA DE INICIO (Anexo 2)				
BQ-100070317	Cumplimiento del contrato	20/09/2023	20/07/2024	$ 2.449.061.615,80
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/09/2023	20/06/2027	$ 2.449.061.615,80
	Estabilidad y calidad de la obra	(5) años contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato y/o acta de entrega a satisfacción.		$ 3.673.592.423,70
BQ-100018729	Responsabilidad civil	20/09/2023	20/06/2024	$ 1.224.530.807,90
REINICIO (Anexo 5)				
BQ-100070317	Cumplimiento del contrato	29/12/2023	31/08/2024	$ 2.449.061.615,80
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/12/2023	01/08/2027	$ 2.449.061.615,80
	Estabilidad y calidad de la obra	20/06/2024	20/06/2029	$ 3.673.592.423,70

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA				
ASEGURADORA		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NO. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
BQ-100018729	Responsabilidad civil	30/05/2023	01/08/2024	$ 1.224.530.807,90

Tabla 2. *Pólizas Contrato de Obra Pública No 006-2023 – Contratista*
Fuente: *Propia*

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Para el seguimiento de las actividades diarias la interventoría lleva una bitácora en donde quedan consignadas las observaciones relevantes del desarrollo de la obra.

3.3 INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se mencionan los capítulos donde se ejecutaron actividades en el periodo comprendido hasta el 19 de julio de 2024, según el contrato y presupuesto de obra del contrato de obra **No. 06 de 2023.**

❑ IMPULSIÓN BELLAVISTA

Se desarrollan actividades en la Carrera 2

1. **Preliminares**
 - *1-02-1-A Localización, Trazado y Replanteo, de las diferentes actividades en ejecución,* entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.

2. **Señalización de la Obra**
 - *1-03-1-A Soporte para Cinta Demarcadora,* en Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
 - *1-03-1-B Cinta Demarcadora, Sin Soporte,* en Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.

3. Cortes y Demoliciones

- *1-05-1-B Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
-
- *1-05-2-G Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-05-2-F Demolición de Andén e > 0,075m,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-05-2-D Demolición de Pavimento Rígido e > 0,175m,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.

4. Excavación y Entibados

- *1-06-1-A Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-06-1-B Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-06-1-F Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.

5. Llenos

- *1-07-2-A Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado, para tubería de impulsión,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-07-2-B Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-07-3-A Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS),* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B.

6. Instalación de Tuberías y Accesorios

- *3-01-1-C Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm),* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *Instalación de Tubería de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *2-01-3-X Instalación de Tubería de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.

7. Acometidas Domiciliarias

- *3-04-1-A Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e Instalación De Tubería Perfilada De 6", Silla Yee de 8x6", Excavación, Relleno y Construcción de Registro Domiciliario. L> = 6m,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B.

8. Obras Accesorias y Urbanismo

- *1-11-2-B Construcción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.
- *1-11-2-A Construcción de andén en concreto e = 0,07, f'c = 21MPa,* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B.
- *INP-001 Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexión MR-45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado),* en la Carrera 2 entre calles 27 Y 29B.

3.3.1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

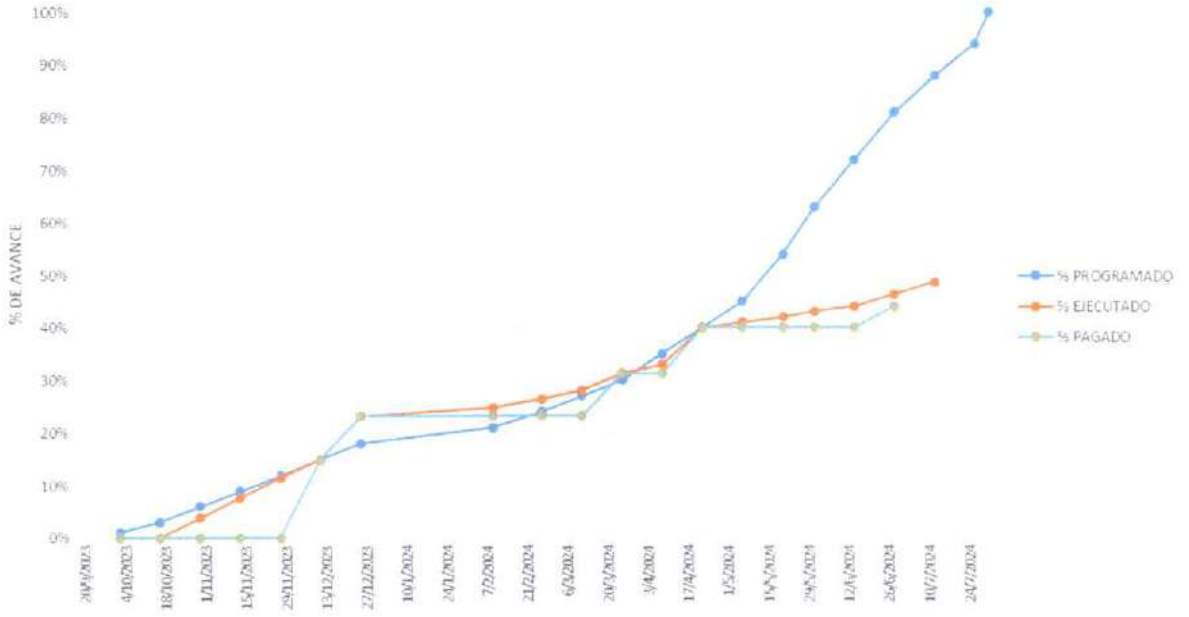


Gráfico 1. *Curva S de Programado vs Ejecutado.*
Fuente: *Propia.*

Según programación de obra vigente a la fecha, entregado por **CONSORCIO COLECTORES FGP** para el contrato de obra **No. 06 de 2023**, aprobada por **ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.** hasta el 19 de julio de 2024 encontramos un avance ejecutado acumulado, incluido suministros de ***48.70%*** y los pagos realizados por la Entidad ascienden al ***44.08%***

3.3.2 AVANCE DE OBRAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS

Dentro del periodo del presente informe el contratista ejecuta las actividades contempladas en el Acta Parcial de Obra No. 05.

3.4 RECURSOS DEL CONTRATISTA

3.4.1 EQUIPOS DE OBRA

En el presente periodo, el contratista de obra dispuso de la siguiente maquinaria en obra:

- Una (1) Retroexcavadora de Oruga con Potencia nominal del Motor Mínima de 121 kW y balde de volumen mínimo de 1 m3.
- Una (1) retroexcavadora tipo pajarita
- Un vibro compactador rodillo sencillo de 8 toneladas
- Volquetas necesarias con una capacidad mínima de transporte de 15 m3 (Volumen), disponibles los días que se hizo demolición de losas de pavimento, andenes, bordillos y retiro de material sobrante de descapote y de las excavaciones manuales y mecánicas.
- Un (1) carrotanque tipo cisterna para humectación de toda el área de la obra, con una periodicidad de dos viajes diarios de lunes a viernes y un (1) viaje los sábados.
- (1) Cortadora de pavimento
- (1) Minicargador Tipo Bobcat
- (2) Apisonadores Tipo canguro y Rana vibrocompactadora
- (2) Bombas sumergibles

3.4.2 PERSONAL DE OBRA

En la siguiente tabla aparecen relacionados todos los profesionales y especialistas del Consorcio Colectores FGP. En el anexo 5 encontramos el personal de obra.

DEDICACIÓN	CARGO	NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO
50%	Director de obra	MIGUEL ADOLFO DE LA PEÑA TRIANA	3730966
100%	Ingeniero Civil Residentes de Obra	CARLOS ALBERTO ARRIETA PEÑALOSA	3730966

DEDICACIÓN	CARGO	NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO
100%	Ingeniero Civil Residentes de Obra	FERNANDO LUIS CASTRO OSORIO	3730966
50%	Especialista En Diseños Hidráulicos	JOSE VICTOR DELATOUR FONSECA	3730966
30%	Especialista en Vías	SERGIO ARMANDO ROMAN CABRERA	3730966
50%	Profesional Ambiental	JOHANA ESTHER MARTINEZ GARCIA	3730966
100%	Profesional SST	LORSIS ELENA ORTIZ FIGUEROA	3730966

Tabla 3. *Personal del Consorcio Colectores FGP*
Fuente: *Propia*

3.5 INFORMACIÓN FINANCIERA

3.5.1 PRESUPUESTO

La propuesta económica del CONSORCIO COLECTORES FGP de:

	COLECTOR CENTRO HISTORICO		
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS		**$ 4.894.557.186,15**
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		**$ 1.468.367.155,84**
	ADMINISTRACION	23%	$ 1.125.748.152,81
	IMPREVISTOS	2%	$ 97.891.143,72
	UTILIDAD	5%	$ 244.727.859,31
A	**TOTAL, OBRA**		**$ 6.362.924.341,99**
	TOTAL, COSTOS SUMINISTRO		**$ 1.645.160.967,68**
B	**TOTAL, ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO**	17,25%	$ 283.790.266,92

			$ 1.928.951.234,60
	IMPULSION CENTRO HISTORICO		
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS		**$ 2.109.046.478,85**
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		**$ 632.713.943,66**
	ADMINISTRACIÓN	23%	$ 485.080.690,14
	IMPREVISTOS	2%	$ 42.180.929,58
	UTILIDAD	5%	$ 105.452.323,94
C	**VALOR CONTRACTUAL DEL PROYECTO**		**$ 2.741.760.422,51**
	TOTAL, COSTOS SUMINISTRO		**$ 3.362.096.172,28**
D	**TOTAL, ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO**	17,25%	$ 579.961.589,72
			$ 3.942.057.762,00
E	**PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA (NO MODIFICABLE)**		**$ 41.862.484,00**
F	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT (NO MODIFICABLE)**		**$ 61.155.437,00**
G	**PLAN DE APLICACION DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PASO (NO MODIFICABLE)**		**$ 33.371.630,00**
	TOTAL, COLECTOR DE IMPULSION CENTRO HISTORICO = (A+B+C+D+E+F+G)		**$ 15.112.083.312,10**
	COLECTOR BELLAVISTA		
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS		**$ 4.050.042.286,18**
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		**$ 1.215.012.685,86**
	ADMINISTRACIÓN	23%	$ 931.509.725,82
	IMPREVISTOS	2%	$ 81.000.845,72
	UTILIDAD	5%	$ 202.502.114,31

A	**TOTAL, OBRA**		**$ 5.265.054.972,04**
	TOTAL, COSTOS SUMINISTRO		**$ 378.287.964,18**
B	**TOTAL, ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO**	17,25%	$ 65.254.673,82
			$ 443.542.638,00
	IMPULSION BELLAVISTA		
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS		**$ 1.126.777.434,76**
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		**$ 338.033.230,43**
	ADMINISTRACIÓN	23%	$ 259.158.810,00
	IMPREVISTOS	2%	$ 22.535.548,70
	UTILIDAD	5%	$ 56.338.871,74
C	**VALOR CONTRACTUAL DEL PROYECTO**		**$ 1.464.810.665,19**
	TOTAL, COSTOS SUMINISTRO		**$ 1.769.380.003,41**
D	**TOTAL, ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO**	17,25%	$ 305.218.050,59
			$ 2.074.598.054,00
E	**PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA (NO MODIFICABLE)**		**$ 41.862.484,00**
F	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT (NO MODIFICABLE)**		**$ 55.292.403,00**
G	**PLAN DE APLICACION DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PASO (NO MODIFICABLE)**		**$ 33.371.630,00**
	TOTAL, COLECTOR DE IMPULSION BELLAVISTA = (A+B+C+D+E+F+G)		**$ 9.378.532.846,23**
	VALOR CONTRACTUAL DEL PROYECTO		**$ 24.490.616.158,33**

***Tabla 4**. Propuesta económica contratista.*
***Fuente:** Propia*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($24.490.616.158,33)

Para la ejecución del contrato la entidad dispone los recursos mediante el certificado disponibilidad presupuestal según como se indica en la ***Tabla No. 5*** *Certificado disponibilidad presupuestal – Contrato de obra No. 06 de 2023*

CDP	FECHA	RP	FECHA	VALOR RP
1585	25/09/2023	2692	25/09/2023	$ 24.490.616.157,92
TOTAL				**$ 24.490.616.157,92**

Tabla 5. *Certificado Disponibilidad Presupuestal – Contrato de obra No. 06 de 2023*
Fuente: *Propia.*

Ahora bien, para la atención del compromiso fueron aprobadas vigencias para el 2023 mediante registro presupuestal de compromisos del 25 de septiembre de 2023 emitida por el DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, por un valor de $ 24.490.616.157,92 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

3.5.2 ESTADO FINANCIERO

A. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El porcentaje de avance a la fecha, teniendo en cuenta el acumulado ejecutado, es de 48.70%, lo que equivale a ***ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 11.926.505.212,73)***

B. PAGOS EFECTUADOS

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra en la **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO**, en el cual se acuerda la forma de pago la cual indica *"El valor total del contrato será cancelado de la siguiente forma: Se realizará un primer desembolso equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato una vez entregada al interventor de la obra y previa aprobación de este, la siguiente documentación: i.-) Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto; ii.-) Soportes de la maquinaria mínima requerida para la ejecución del contrato y, iii.-) Informe de*

iniciación de obras donde detalle la programación de actividades durante el periodo previo al inicio de las obras.

Se realizarán pagos mensuales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de conformidad con actas parciales mensuales aprobadas por el respectivo interventor, previa presentación de la factura de cobro a entera satisfacción de la Entidad.

Se realizará un último pago por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos necesarios para la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO: La entidad realizará el pago del valor de la interventoría del contrato de obra No. 006 de 2023. En ese sentido, se exonera de esta responsabilidad al contratista, como resultado de la modificación de la forma de pago de que trata el presente Otrosí …"

Acta No.	Periodo	Descripción	Valor Acta	% Pagado	Observaciones
1	30/10/2023	Aprobación documentos	$3.673.592.423,75	15,000%	Pagada
2	30/11/2023	Acta Parcial No. 1	$ 2.000.290.935,85	8,168%	Pagada
3	14/04/2024	Acta Parcial No. 2	$ 1.995.452.002,26	8,148%	Pagada
4	08/05/2024	Acta Parcial No. 3	$ 2.137.841.173,59	8,729%	Pagada
5	27/06/2024	Acta Parcial No. 4	$ 988.357.258,61	4,04%	Pagada
6	19/07/2024	Acta Parcial No. 5	$ 1.130.971.418,67	4,62%	Por Tramitar
Totales			$ 11.926.505.212,73	48.70%	

Tabla 7. *Relación de Pagos de Actas Parciales*
Fuente: *Propia.*

Es de mencionar que el pago de las actas por parte del Distrito de Santa Marta, no representa el recibo definitivo y a satisfacción por parte esta Interventoría ni del Distrito de Santa Marta; Por lo tanto, se podrá, en actas posteriores, hacer correcciones, ampliaciones, reducciones o modificaciones a cualquiera de las actividades anteriores aprobadas.

3.6 ESTADO DEL TIEMPO

En el Formato de ***VERIFICACIÓN ESTADO GENERAL DEL TIEMPO***, se hace la relación del estado del tiempo o clima con el cual se trabajó en la obra durante el periodo. Como en el resto de la zona norte del país, durante este periodo se presentaron lluvias, por lo que hubo algunos inconvenientes en el normal desarrollo de los trabajos.

3.7 RELACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó los ensayos de laboratorio:

- Ensayos de acero basados en la norma NTC 3353, NTC 5806, ASTM E415 y hacen entrega de sus certificados de calidad respectivamente.
- Densidades y peso unitario del suelo en terreno por el método del cono y arena basado en la INV E – 161-13, para afirmado y subbase.
- Relación de humedad – Peso unitario seco en los suelos (Ensayo modificado de compactación) basado en la INV E – 142-13, para la subbase y los rellenos.
- Resistencia a la flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada y cargada en los tercios de la luz libre, basada en la NTC 2871 – 2016.
- Resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concretos, basado en la NTC – 673:2021
- Tubos de presión de policloruro de vinilo orientado PVCO, basado en la NTC 5425: 2012.

3.8 BALANCE PRESUPUESTAL

A la fecha del presente informe el contratista de obra hace entrego de un nuevo balance de mayores y menores cantidades de obra No.2 y de solicitud de adición presupuestal según oficio CCF-005-2024, dicho oficio fue remitido con el fin de dar un mayor alcance físico al contrato y asimismo llegar a feliz término en la ejecución contractual del proyecto.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO NO	**EDUS-158-2023**
CONTRATISTA	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA – ARINCO SAS
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.714.343.131,00)
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO:	20 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023 (15 días de suspensión)
NUEVA FECHA DE TERMINACION – OTROSÍ 01	30 DE JULIO DE 2024
FECHA PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	12 DE ENERO DE 2024 (27 días de suspensión)
FECHA ACTA DE REINICIO No 1	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	25 DE JULIO DE 2024 (30 días de suspensión)

FECHA PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	23 DE AGOSTO DE 2024 (30 días de suspensión)

***Tabla 8**. Información general del contrato de Interventoría No. EDUS-158-2023*
***Fuente**: Propia.*

4.1.1 GARANTÍAS

A continuación, se encontrarán las garantías que exige **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA**, al interventor con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen por medio del contrato, para la fecha del presente informe se encuentran actualizadas según el ACTA DE INICIO suscrita el 20 de septiembre de 2023.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
ASEGURADORA		SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NO. DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DE AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
		DESDE	**HASTA**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA – (ANEXO 0)				
980-47-994000025609	Cumplimiento del contrato	11/08/2023	30/04/2024	$171,434,313.10
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/08/2023	31/12/2026	$85,717,156.55
	Calidad de servicio	11/08/2023	31/12/2025	$514,302,939.30
980-74-994000010263	Responsabilidad civil extracontractual	11/08/2023	31/12/2023	$ 232,000,000.00
ACTA DE INICIO – (ANEXO 3)				
980-47-994000025609	Cumplimiento del contrato	20/09/2023	30/04/2024	$171,434,313.10
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/09/2023	31/12/2026	$85,717,156.55

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
ASEGURADORA		SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NO. DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DE AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
		DESDE	**HASTA**	
	Calidad de servicio	20/09/2023	31/12/2025	$514,302,939.30
980-74-994000010263	Responsabilidad civil extracontractual	20/09/2023	31/12/2023	232.000.000
ACTA DE REINICIO – (ANEXO 4)				
980-47-994000025609	Cumplimiento del contrato	20/09/2023	09/06/2024	$171,434,313.10
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/09/2023	09/02/2027	$85,717,156.55
	Calidad de servicio	20/09/2023	09/02/2026	$514,302,939.30
980-74-994000010263	Responsabilidad civil extra - contractual	31/12/2023	09/02/2024	$ 260,000,000.00
PRORROGA 1 – (ANEXO 5)				
980-47-994000025609	Cumplimiento del contrato	20/09/2023	30/11/2024	$171,434,313.10
	Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/09/2023	30/07/2027	$85,717,156.55
	Calidad de servicio	20/09/2023	30/07/2026	$514,302,939.30
980-74-994000010263	Responsabilidad civil extracontractual	20/09/2023	30/07/2024	260.000.000

Tabla 9. *Pólizas contrato de interventoría*
Fuente: *Propia*

4.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

En el presente periodo, se realizaron las siguientes actividades:

4.2.1 ADMINISTRATIVAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades administrativas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Revisión, aprobación y seguimiento de los programas de Plan de Calidad, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, Plan de manejo ambiental.
- Se revisó la documentación del personal de trabajo presentada por el contratista de obra, verificando los soportes de las hojas de vida, entregadas por la contratista para la ejecución del contrato.
- Se exigió al contratista de obra la dedicación del personal profesional y técnico ofrecido en su oferta.
- Se verifica que el contratista de obra tenga previsto todos los medios y recursos (operativos, presupuestales, humano, etc.) para la ejecución del proyecto dentro del plazo contractual
- Se suscribe el acta de inicio del contrato de obra el día 20 de septiembre de 2023.
- Control de la correspondencia enviada y recibida por todas las partes que intervienen en el contrato.
- Convocar y dirigir las reuniones de Comité Técnico de Seguimiento entre el contratista y el contratante conforme a la ejecución del contrato.
- Elaboración y entrega de informe mensual de la interventoría donde se describen las actividades desarrolladas por el contratista y el control efectuado por esta interventoría en cuanto a los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero.
- Revisión y aprobación de los informes mensuales entregados por CONSORCIO OBRAS COLECTORES FGP, según el periodo correspondiente.

4.2.3 TÉCNICAS

Durante el presente periodo del transcurso del contrato, la interventoría realizó las siguientes actividades:

Se realizó el seguimiento a la ejecución de las siguientes actividades en el tramo en Carrera 2 entre calles 27 Y 29B, y en la calle 22 entre Carrera 2da y Carrera 1ra.:

- Excavación mecánica previo a la instalación de redes.
- Manejo de nivel freático.
- Instalación de tubería de alcantarillado de 10" en PVC.
- Instalación de tubería de acueducto de 3" en PVC.
- Relleno de zanjas con material de sitio y de cantera.
- Instalación de acometidas domiciliarias de red de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de pozos de inspección en concreto reforzado e impermeabilizado.

- Mejoramiento de Subrasante con material seleccionado de cantera.
- Suministro y colocación de suelo cemento. Instalación de Acero de refuerzo.
- Perfilada de pavimento con cortadora
- Demoliciones de andenes y bordillos
- Pavimentación en concreto hidráulico MR 45 mpa, fundida de andenes y bordillos.

Resumiendo todo lo anterior, durante el presente periodo esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales, como lo son:

- Se verifica que los estudios técnicos, diseños, memorias, planos, licencias, permisos y demás documentación correspondiente a la obra, sean los adecuados para el correcto desarrollo del proyecto.
- Se verifica la correcta ejecución de las actividades de obra, indicando los ajustes y correcciones necesarios en el evento en que no se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, y advirtiendo que en caso de inconformismo no recibirán las actividades que no cumplan con las mismas.
- Control e inspección permanentemente de la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos
- Revisión y aprobación de Programación y flujo de caja para el control del proyecto de obra.

4.2.4 CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Se lleva el control presupuestal y de ejecución del proyecto objeto de interventoría.

4.2.5 LEGAL

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Se verifica durante la ejecución y vigencia de los contratos de obra e interventoría, que se encuentren vigentes las pólizas y/o mecanismo de cobertura establecidas en los mismos y requerir a los contratistas en los casos en que sea necesaria su ampliación en valor o plazo, el cual se encuentran aprobadas y en cubrimiento las pólizas actualizadas de los contratos.

4.3 RECURSOS DEL INTERVENTOR

Los recursos con los cuales ha contado ***ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA – ARINCO SAS***, para el desarrollo del contrato de Interventoría y la supervisión del contrato de obra son los siguientes:

4.3.1 EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA – ARINCO SAS ha suministrado todos los equipos de obra, recursos tecnológicos y de comunicación necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.

4.3.1.1 Equipos de oficina
- 3 equipos de cómputo portátil, 2 marca ASUS y 1 Dell
- 6 líneas de celular

4.3.1.2 Equipo de campo
- Estación total
- Nivel automático Marca Topcon

4.3.1.3 Vehículo
- Camioneta Renault Duster

4.3.2 PERSONAL
A continuación, relacionamos el equipo de profesionales y especialistas de ***ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA – ARINCO SAS***, adicionalmente en el anexo encontramos el listado y la dedicación del personal en obra en el presente periodo.

DEDICACIÓN	CARGO	NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO
50%	Director de interventoría	Erick José Castillo Curieux	3688490
100%	Residentes de Obra de Interventoría	Luis María Peña Pacheco	3688490
10%	Especialista Hidráulico	María Alessandra Dávila Ramírez	3688490
10%	Especialista en Geotecnia	Miguel Ángel Raba Moyano	3688490
10%	Especialista en vías y transportes	Miguel Ángel Castillo Galván	3688490

DEDICACIÓN	CARGO	NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO
10%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Ana María Pomares Ortiz	3688490

Tabla 10. *Personal de Arquitectura e Ingeniería de Consulta – ARINCO SAS*
Fuente: *Propia.*

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.4.1. PRESUPUESTO

La propuesta económica de la interventoría corresponde a un valor de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.714.343.131,00).**

Para la ejecución del contrato la entidad dispone los recursos mediante el certificado de disponibilidad presupuestal detallado en ***Tabla 11****. certificado de disponibilidad presupuestal - Contrato de interventoría*

CDP	FECHA	RP	FECHA	VALOR RP
273	10/07/2023	300	14/08/2023	$1.714.343.131,00
TOTAL				**$1.714.343.131,00**

Tabla 11. *Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Contrato de interventoría*
Fuente: *Propia.*

Ahora bien, para la atención del compromiso fueron aprobadas vigencias para el 2023 mediante acta REGISTRO PRESUPUESTAL No. 300 del 14 de agosto de 2023, emitido por la EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA, por un valor de $1.714.343.131,00, así las cosas, se tiene la aprobación para el año 2023 por valor de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN CON CERO CENTAVOS.

4.4.2 ESTADO FINANCIERO

A. EJECUCIÓN

Según el **CONTRATO DE INTERVENTORIA EDUS-158-2023** y dando alcance a la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, el cual menciona que (…) *"se realizaran cuatro pagos por el valor de 25% de cada acta parcial, aprobadas por el respectivo supervisor, previa presentación de la factura de cobro, a entera satisfacción de la entidad"* (…) el 25% equivale a ***CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 428,585,782.75).***

Ahora bien, se realiza **MODIFICATORIO No. 1** al contrato de interventoría **No. EDUS- 158-2023**, según **CLAUSULA CUARTA** la cual cito *(…) "La EDUS pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa por ciento (90%) de su monto. El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato y se suscriba el acta de liquidación del contrato de interventoría" (…)*

Para el presente informe, se radicará factura por un valor de ***SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.C. ($79.167.999)***, equivalente al 4.62% de la ejecución del contrato desde el ultimo acta de interventoría.

B. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha del presente informe se han radicado dos facturas por parte de la interventoría, la EDUS.

Acta No.	Periodo	Valor Acta	%	Observaciones
1	20-09-23 al 10-11-23	$ 428.585.783,00	25,00%	Pagado
2	11-11-23 al 06-05-24	$ 257.916.575,00	15.04%	Pagado
3	07-05-24 al 30-06-24	$ 69.185.008,00	4.04%	Pagado
4	01-07-24 al 19-07-24	$ 79.167.999,00	4.62%	Por tramitar
	Totales	**$ 855.365,00**	**48.70%**	

Tabla 12. *Relación de Pagos a Interventoría*
Fuente: *Propia.*

4.5 CONTROL DE CALIDAD

Para el control de calidad, CONSORCIO COLECTORES FGP y ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA – ARINCO SAS, firma Interventora del contrato de obra, hace la revisión y aprobación del plan de calidad entregado por el contratista.

Esta interventoría de acuerdo con la matriz de inspección y ensayos de laboratorio ha realizado la verificación y seguimiento y controles de calidad respectivas aplicable.

4.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico es una labor que se hace con el propósito de conservar evidencias del avance del proyecto y de registrar sucesos inherentes a la obra los cuales permiten hacer caracterizaciones o análisis de las actividades en procura de detectar y corregir procedimientos.

La metodología utilizada es de exposiciones panorámicas a distancias mayores de 15 m. y cuando se requiere registrar un detalle, las exposiciones se hacen a distancias menores de 1.50 m., procurando siempre los planos horizontales que permiten un mejor campo visual.

En casos excepcionales, se hacen exposiciones a distancias menores de 0.50 m. para evidenciar mediciones realizadas con equipos de precisión como flexómetros, manómetros.

Anexo. *Registro fotográfico*

4.7 COMPONENTE AMBIENTAL, SST Y SOCIAL

El CONSORCIO COLECTORES FGP hace entrega del PIPMA para la ejecución del contrato, para su respectiva revisión y aprobación por parte del ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA – ARINCO SAS, así mismo, se hace seguimiento, verificación en los trámites de licencias y permisos ante los diferentes entes, lo anterior se ve reflejado en el Informe Socio Ambiental No. 7 del mes de junio - julio de 2024.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista continúa laborando solamente en el frente de Impulsión del Colector Bellavista, entre las que vale la pena mencionar trazados, señalizaciones, demoliciones, excavaciones, rellenos, manprorgaejo de aguas servidas, instalación de tuberías de 3", 10" y 24", acometidas domiciliarias, obras de urbanismo, incluido pavimento.

- Se solicita al contratista vincular una mayor cantidad de obreros e iniciar actividades en otros frentes de trabajo que permitan avanzar en forma paralela, buscando un mayor avance teniendo en cuenta los atrasos que se presentan a la fecha.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006

CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP Integrado por: CONSTRUCTORA FG S.A.S, con NIT 800.209.530-3, con una participación del 90% y PROYECTA DE LA COSTA S.A.S con NIT 900.070.356-0, con una participación del 10%.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.708.201-2
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN RL:	C. C. No. No. 7.451.483 DE BARRANQUILLA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.
VALOR:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRENTA Y TRES CENTAVOS ($24.490.616.158,33)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES

Entre los suscritos, **VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.430.100 expedida en la ciudad de Santa Marta, actuando en nombre y representación del **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA**, identificado con **NIT. 891.780.009-4** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **EDUARDO SANTOS MARTINEZ** en calidad de representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 089 del 27 de febrero de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación de Licitación Pública No. LP-002-2023.

II. Que por medio de la Resolución 194 del 24 de abril de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Linea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-001-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de nueve (9) meses contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRENTA Y TRES CENTAVOS ($ 24.490.616.158,33)**, equivalentes a **21.112,60** SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2023, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La Entidad no entregará Anticipo al Contratista.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Por tratarse de un contrato en el cual se pacta como forma de pago un crédito de proveedor, no se requiere de certificado de Disponibilidad Presupuestal, ni de autorización para comprometer vigencias futuras para respaldar las obligaciones contraídas. La futura contratación se encuentra

soportada en el Acuerdo Distrital No 013 del 4 de noviembre de 2022[1], así como en la exposición de motivos de dicho acto administrativo.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará a partir del recibo a satisfacción de los trabajos consignados, de conformidad con el servicio de la deuda estimado. El servicio de la deuda se ajustará de acuerdo con la inversión efectivamente realizada por el contratista.

El valor definitivo del contrato se cuantificará en la fecha de recibo a satisfacción de las obras contratadas, teniendo en cuenta las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y los precios unitarios pactados, así como los costos accesorios incluidos en el contrato.

El valor del contrato será la suma adeudada por el DISTRITO al contratista y por ende el monto del crédito de proveedor y se adeudará a partir de la fecha de recibo de la obra a satisfacción del DISTRITO, fecha en la que se iniciará la causación de intereses remuneratorios.

El monto del crédito de proveedor se pagará por el DISTRITO al CONTRATISTA a una tasa de interés IBR +3.6% en un plazo de diez (10) años incluido dos (2) años de gracia, amortizado trimestralmente. Todo lo anterior, se encuentra soportado en el Acuerdo Distrital No 013 del 4 de noviembre de 2022[2]. así como en la exposición de motivos de dicho acto administrativo.

NOTA 1: El oferente deberá establecer su flujo financiero con el fin de terminar las obras en el tiempo establecido, para esto podrá presentar formas de remuneración y pagos alternativos, dicho esquema deberá ser aprobado por el Distrito.

NOTA 2: Durante el término de ejecución de la obra, para cada pago de conformidad con cada Acta de Remuneración, el contratista deberá allegar el acta, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral.

NOTA 3: De manera posterior a la ejecución de la obra, para cada pago el contratista deberá allegar el acta de remuneración final o el acta de recibo final de la obra, la correspondiente factura del servicio de la deuda. EL DISTRITO podrá efectuar la terminación anticipada del contrato en cualquier momento después de terminadas y recibidas a satisfacción las obras por parte del Interventor.

NOTA 4: Para garantizar la operación de crédito, el DISTRITO se compromete a constituir un encargo fiduciario con una entidad reconocida por la superintendencia bancaria para la prestación de este servicio. En la fiduciaria se recibirán los recursos de la fuente comprometida para pagar y el

1 Por el cual se conceden facultades a la Alcaldesa del Distrito de Santa Marta para celebrar operaciones de crédito público para la financiación de proyectos de construcción de colectores de alcantarillado del Distrito de Santa Marta y se pignoran las rentas que servirán de pago de esta operación".
2 Por el cual se conceden facultades a la Alcaldesa del Distrito de Santa Marta para celebrar operaciones de crédito público para la financiación de proyectos de construcción de colectores de alcantarillado del Distrito de Santa Marta y se pignoran las rentas que servirán de pago de esta operación".

contratista será reconocido como beneficiario para recibir los pagos establecidos en el contrato. El plazo del encargo fiduciario será como mínimo el término del contrato desde su inicio hasta su remuneración total.

NOTA 5: La entidad podrá efectuar pagos a través de actas de remuneración parcial, antes del recibo final, los cuales se descontarán del valor de la obra que servirá de base del servicio de la deuda, previa solicitud del contratista, lo cual deberá quedar reflejado en su modelo financiero.

NOTA 6: Durante la Construcción de las Obras y hasta la entrega final a satisfacción de las mismas, la suma de los Pagos recibidos por el contratista no podrá exceder el valor efectivamente invertido conforme lo establecen las Actas de Obra y de remuneración en la cual se identifiquen las inversiones que ha realizado el contratista.

PARÁGRAFO 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO 4. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
 Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje mínimo del de cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.
 El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.
 El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
 Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
 La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.

vd

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

8. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
14. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
15. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
17. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
18. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
19. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.
20. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
21. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
23. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
24. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
25. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
26. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

27. Y todas las obligaciones que se encuentre en el estudio previo establecido dentro del Proceso de Contratación.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones específicas del contratista las siguientes:

1. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
2. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
3. Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas del interventor del contrato o del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, directamente.
4. Responder por escrito las observaciones y salvedades que el interventor haga respecto a las actas de entregas parciales de obra.
5. Asistir a los comités de avance de obra para las cuales lo cite el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, o el interventor del contrato.
6. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.
7. Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
9. Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del interventor.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Cumplir con lo dispuesto en la Resolución Nº 0312 de 2019 Emitida por el Ministerio de Trabajo en lo que refiere a los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
2. Comunicarle a la Entidad Estatal los acuerdos.
3. Conocer los respectivos sistemas de comunicación con los que contará la Entidad Estatal para recibir las comunicaciones producto del presente contrato.
4. Conocer, dentro del organigrama de la Entidad Estatal, los despachos u oficinas que puedan tener alguna injerencia en el presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Realizar la supervisión del contrato.
6. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución del presente contrato y está obligado a mantener indemne por cualquier concepto al CONTRATANTE por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que surjan como consecuencia directa o indirecta de hechos originados en la ejecución del presente contrato, de tal forma que EL CONTRATISTA será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo soportar técnica, jurídica y económicamente la correspondiente respuesta, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta si fuere el caso.

EL CONTRATANTE podrá llamar en garantía al CONTRATISTA, en los términos de los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso, en caso de presentarse cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, relacionada con lo indicado en el párrafo anterior.

Por lo tanto, EL CONTRATISTA deberá asumir en forma exclusiva todos los gastos, honorarios de abogados, viáticos, costos, y expensas de cualquier naturaleza y en general, coordinar y ejercer una defensa adecuada aún frente a juicios, reclamaciones, o quejas de cualquier índole.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el [diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 2 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Linea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del Contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Distrito de Santa Marta identificado con NIT 891.780.009-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal</td><td>diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.</td><td>Quince por ciento (15%) del valor del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una</td></tr>
</table>

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Característica	Condición
	Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Distrito de Santa Marta identificado con NIT 891.780.009-4 y el Contratista

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	5% del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Santa Marta identificado con NIT 891.780.009-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia,

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de 1 mes.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Distrito Turístico Cultural E Histórico de Santa Marta y el domicilio contractual es la ciudad de Distrito Turístico Cultural E Histórico de Santa Marta

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Santa Marta, a los

Por el Distrito

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Por el Contratista

EDUARDO SANTOS MARTINEZ
C. C. No. 7.451.483 de Barranquilla

Proyectado por: **Oscar Polo García**	Revisado Por: **Greysi Ávila Campo**
Cargo: Asesor Externo	Cargo: Directora de Contratación
Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.	

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4907278
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	27/04/2023 3:47:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP006-2023
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/10/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

COLOMBIA, Santa Marta

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO COLECTORES FGP.

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO COLECTORES FGP.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Camilo Anaya* *Fecha de aprobación:* *29/05/2023 12:41:31 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO* *Fecha de aprobación:* *30/05/2023 4:37:13 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	SI	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de agua potable y saneamiento básico	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Si ☑No

etapas					
Seriedad de la oferta	☑Si☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Si☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/04/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/04/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	10/04/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Si☐No				
	☑% del valor de la oferta	5,00			
Fecha límite para entrega de garantías:	26/04/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -				

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11549735	Seriedad de la oferta	-	2.662.031.053,00 COP	-	15 días para terminar *(15/06/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4907278
Proveedor CONSORCIO COLECTORES FGP.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 14 # 2-49
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Calle 14 # 2-49
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 14 #2-49	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1	CO1.PCCNTR.4907278	
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Precio total estimado Incluya el precio como lo

									Indique la Entidad Estatal
							26.620.310.534,72		24.490.616.158,33
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	1,00	UN	26.620.310.534,72	24.490.616.158,33	26.620.310.534,72	24.490.616.158,33	

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 5 días de tiempo transcurrido *(24/05/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2023 12:41:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	LP006-2023.pdf	LP006-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	VIRNA LIZI JOHNSON SA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57430100	Guardar y notificar
Supervisor	Ernesto Mario Castro	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1072644199	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Ernesto Mario Castro	30/05/2023 4:37:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Ordenador del Gasto	VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO	30/05/2023 4:37:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	24.490.616.158,33
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	24.490.616.158,33

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

Nit: 891780009-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS 2692

Vigencia : 2023

Fecha del Compromiso : 25 de Septiembre de 2023

Beneficiario: **CONSORCIO COLECTORES FGP**

Nit: **901708201-2**

No. C.D.P.: **1585** Fecha de Expedición del C.D.P.: **25-Sep-2023** Fecha de Vencimiento del R.P.S.: **31-Dic-2023**

Documento Soporte: **OTRO SI 002** Fecha Documento: **25-Sep-2023**

Objeto: **OTRO SI NO. 002 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.**

Unidad	Producto	Subprograma	Identificación Presupuestal	Fuente De Financiación	C.P.C	Codigo BPIN	Concepto	Valor
03	4003014	1400	2.3.2.02.02.005-03-4003.006-192	192	53231	2022470010122	Construcción De Colectores De Alcantarillado Sanitario En La Carrera Primera Entre Calle 29b Hasta Ebar Norte En La Ciudad De Santa Marta	24.490.616.157,92

Total Compromisos 24.490.616.157,92

LUIS ALFONSO PEÑARANDA GONZALEZ

Director de Gestión Financiera

Elaboró: LUIS.VERGARA

[JSP7 ERP: Módulo de Presupuesto Sector Oficial - PREREP16ALSM]

ALCALDIA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SANTA MARTA
El cambio es imparable

Distrito Turistico Cultural e Histórico de Santa Marta
Nit. 891780009

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **1585**

Vigencia Fiscal: **202309** Fecha de Expedición: **25-09-2023** Fecha De Vencimiento **31-12-2023**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.**

Solicitante: **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

Unidad	Producto	Subprograma	Identificacion Presupuestal	Fuente	C.P.C	Codigo BPIN	Concepto	Valor
03	4003014	1400	2.3.2.02.02.005-03-4003.006-192	192	53231	2022470010122	Construcción De Colectores De Alcantarillado Sanitario En La Carrera Primera Entre Calle 29b Hasta Ebar Norte En La Ciudad De Santa Marta Acueductos Y Otros Conductos De Suministr	24.490.616.157,92
							Total Certificado	**24.490.616.157,92**

LUIS ALFONSO PEÑARANDA GONZALEZ
Director de Gestión Financiera

Elaboró: LUIS.VERGARA

[JSP7 ERP: Módulo de Presupuesto Sector Oficial - PREREP15ALSM]

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983049774

(415)7707212489984(8020) 000001498304977 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 2 0 1	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO COLECTORES FGP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 59 35 OF 912 A

42. Correo electrónico unionesyconsorcio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 2 2 4 5 7 7	3 0 1 3 4 9 7 0 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 3 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 19 / 15 : 13: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARRIETA FRANCO DIOGENES ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983049774

(415)7707212489984(8020) 000001498304977 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 2 0 1	2	Impuestos de Barranquilla	2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 0 7	
81. Hasta	2 0 2 3 1 2 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983049774

(415)7707212489984(8020) 000001498304977 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 2 0 1	2	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 7 7 9 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARRIETA	FRANCO	DIOGENES	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983049774

(415)7707212489984(8020) 000001498304977 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 2 0 1	2	Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 5 7 2 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	TORRES	VIRGILIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 3 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 7 0 3 5 6	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTA DE LA COSTA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 0 3 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 8 5 9 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SALGADO	ERWIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 3 1 0 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO COLECTORES FGP
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PLUVIALES Y SANITARIAS

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE CONFORMIDAD AL ART. 50 DE LA LEY 789 DEL 2002

El suscrito contador público Legal de la empresa **CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificada con NIT 901.708.201-2, hace constar que dicha compañía ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos 6 Meses.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, CONSORCIO COLECTORES FGP, se encuentra exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002.

El cumplimiento de las obligaciones laborales con los empleados se encuentra a paz y salvo a la fecha.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

YUSMEULIS SILVERA PALMA
C.C. 1.140.826.639
T.P. 215714-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.826.639

SILVERA PALMA

APELLIDOS

YUSMEULIS YAMELL

NOMBRES

Yusmeulis Y. Silvera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1989

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-DIC-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00748693-F-1140826639-20150918 0046529675A 1 24705865

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215714-T



YUSMEULIS YAMILE
SILVERA PALMA
C.C. 1140826639
RESOLUCION INSCRIPCION 231 FECHA 22/04/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. LATINOAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 229776

218784

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 49 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2023.

NÚMERO DEL CONTRATO:	LP-006-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP
REPRESENTANTE LEGAL / IDENTIFICACIÓN:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO CC. 72.277.905
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL/ IDENTIFICACIÓN:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN c.c. No. 17.100.644
VALOR DEL CONTRATO:	VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 ($24.490.616.158,33)
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	20-SEPTIEMBRE-2023

Entre los suscritos, **TIANA PANNEFLEK CATAÑO** en su condición de Gerente Distrital de Infraestructura, SUPERVISOR del contrato y en representación de la Alcaldía Distrital De Santa Marta, Entidad Pública identificada con el NIT 891.780.009-4, de una parte como CONTRATANTE, **DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 72.277.905 de Barranquilla en calidad de representante legal del CONSORCIO COLECTORES FGP identificada con el NIT 901.708.201-2 como CONTRATISTA y **MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.100.644, representante legal del ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. con NIT. 901.094.289-2 como INTERVENTOR, convienen suscribir la presente Acta de Suspensión de las obras y plazos contractuales teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día Veinte (20) de Septiembre del año 2023, se firmó el acta de inicio de actividades, del presente contrato con un plazo de ejecución inicial de NUEVE (09) meses.

SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2023.

2. El 28 de Diciembre de 2023, fue solicitada la Suspensión N. 01 al CONTRATO DE OBRA N. 006 de 2023, por el Contratista de Obra mediante comunicado CCF-009, enviado por Correo Electrónico.

3. Con base en las consideraciones expresadas por el Contratista de Obra en su solicitud la Interventoría mediante Comunicado ARINCO-EDUS-SM-2023-025, Avaló la solicitud de SUSPENSIÓN N. 01 del CONTRATO DE OBRA N. 006 de 2023, por un término de Quince (15) días contados a partir del 29 de diciembre de 2023 hasta el 12 de Enero de 2024 o antes si se superan las causales de la presente Suspensión, donde el contratista de obra informa a la Interventoría que durante el desarrollo de las actividades, se habían recibido múltiples solicitudes de la parte residencial y hotelera en el área aledaña al proyecto, solicitando la no intervención y/o afectación de la vía en los próximos días cercanos al fin del año y comienzos del 2024, teniendo en cuenta las celebraciones navideñas y la temporada turística, por lo que solicitaron que sea concebida la suspensión temporal del contrato de la referencia, por un término no menor a 15 días, con el fin de atender lo solicitado por la comunidad y garantizar la correcta ejecución del proyecto, sin mayores contratiempos.

4. Que la supervisión del contrato en mención ejercida por la Gerencia Distrital de infraestructura aclara y da a conocer que la aceptación de la suspensión de que trata el presente acta no traerá como consecuencia reajuste de precio alguno ni el reconocimiento de un mayor valor por permanencia en la obra, ni generará gastos de administración adicionales, lucro cesante ni por cualquier otro concepto y en consecuencia Contratista e Interventoría por el presente evento y suscripción del presente documento renuncian a formular por razón o con ocasión del contrato cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial frente al Distrito, Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

5. Que, a la fecha, el contrato se encuentra vigente.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

1. Suspender el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2023, a partir de la fecha de firma de la presente Acta.

SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2023.

2. El contratista de obra se obliga a ajustar las Pólizas otorgadas en el contrato de obra, de tal manera que cubran siempre el plazo contractual estipulado.

3. Que la fecha estimada, para superar esta situación que dio origen a esta suspensión es hasta el 12 de Enero de 2024 o antes si se superan las causales de la presente Suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del 2023.

TIANA PANNEFLEK CATAÑO
Gerente de infraestructura.
ALCALDIA DISTRITAL
SANTA MARTA.

DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO.
Consorcio Colectores FGP.
CONTRATISTA DE OBRA.

MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN.
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
INTERVENTOR.

Proyectó:	Jorge Moscote	Apoyo a la supervisión	

PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006-2023

CONTRATO NO.:	006-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 1RA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA NIT. 891.780.009-4
CONTRATISTA/ REPRESENTANTE	CONSORCIO COLECTOR FGP. R/L DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO CC. 72.277.905
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. R/L MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN C.C. 72.277.905
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 ($24.490.616.158,33)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	15 DÍAS HASTA EL 12 DE ENERO DE 2.024

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron, **LUIS FELIPE GUTIÉRREZ CASTILLO** en su calidad de Gerente de Infraestructura y Supervisor del contrato en cita, obrando en nombre y representación del **DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA** con NIT 891780009-4; **DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.277.905 de Barranquilla, Representante Legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con NIT. 901.708.201-2, en calidad de **CONTRATISTA** y **MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN,** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.100.644, representante legal de **ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S,** Interventor, con el propósito de suscribir la PRÓRROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1 del CONTRATO DE OBRA N° 006-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que El 29 de diciembre de 2023, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No 1 al Contrato de Obra No 006 de 2023, previo aval de la interventoria quien a través de oficio ARINCO-EDUS-SM-203-025 motivada por las siguientes razones expuestas por el contratista:

 "(...) se han recibido múltiples solicitudes de la parte residencial y hotelera en el área aledaña al proyecto, solicitando la no intervención y/o afectación de la vía en los próximos días cercanos al fin del año y comienzos del 2024, teniendo en cuenta las celebraciones navideñas y la temporada turística, por lo que solicitamos que sea concedida la suspensión temporal del contrato de la referencia, por un término no menor a 15 días, con el fin de atender lo solicitado por la comunidad y garantizar la correcta ejecución del proyecto, sin mayores contratiempos."

Powered by CamScanner

2. Que mediante oficio de fecha 9 de enero de 2024 el contratista de obra solicitó la ampliación de la suspensión No 1 del contrato, por las siguientes razones:

 "Debido a la alta demanda de solicitudes de elementos metálicos en todo el territorio nacional, todos los proveedores de accesorios de acero al carbón (AC) están aplazando la entrega de estos insumos, los cuales son indispensables para garantizar el funcionamiento de los proyectos de obra civil. En el caso del proyecto de la referencia, nuestro proveedor debido a la escasez de materia prima para la fabricación de estos elementos nos informa que la entrega de sus productos se aplazara un lapso de 30 días calendario aproximadamente. Esta situación imprevisible para nosotros nos obliga a suspender todos los trabajos de instalación de accesorios indispensables para poder ir cerrando la línea de impulsión y por ende todas actividades posteriores.

 También es necesario tener en cuenta la fase de alistamiento, esto con el fin de que se pueda incorporar o reintegrar el personal operativo y profesional de la obra, realizar el traslado de la maquinaria y organizar todo lo concerniente a la renovación de los permisos entre otros"

3. Que mediante comunicación de fecha 10 de enero de 2024, la interventoría avaló la ampliación de la suspensión en los términos requeridos por el contratista de obra, solicitando en consecuencia la ampliación de la suspensión inicial del contrato de obra pública No. 006 por un término de 30 días contados desde el 13 de enero de 2024 y/o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma.

4. Que la supervisión del contrato en mención ejercida por la Gerencia Distrital de infraestructura aprueba la prórroga 1 a la suspensión 1 del contrato de obra No 006-2023 solicitada por el contratista y avalada por la interventoría, precisando que la suspensión se mantendrá hasta el 8 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que el 8 de febrero de 2024 se encuentra programado el reinicio del contrato de interventoría suscrito por la EDUS en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 007 de 2023 celebrado entre la EDUS y Alcaldía Distrital de Santa Marta, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO Y LA EDUS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

5. Que la presente ampliación de la suspensión No 1 al contrato de obra No 006-2023 no traerá como consecuencia reajustes de precio alguno ni el reconocimiento de un mayor valor por permanencia en la obra, ni generará gastos de administración adicionales, lucro cesante ni por cualquier otro concepto y en consecuencia contratista e interventoría po el presente evento y suscripción del presente documento renuncia a formular por razones o con ocasión del contrato cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial frente al Distrito, Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

1. Prorrogar la Suspensión N. 01 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006-2023.

Powered by CamScanner

2. El contratista se obliga a ajustar las Pólizas otorgadas en el contrato de obra, de tal manera que cubran siempre el plazo contractual estipulado.

3. Que el plazo estimado, para superar la situación que dio origen a la presente ampliación de la suspensión es de veintisiete (27) días, es decir del 13 de enero de 2024 hasta el 8 de febrero de 2024, por lo que la fecha estimada de reinicio es el 9 de febrero o antes si se superan las causales que dieron lugar a la prórroga No 1 de la Suspensión N. 01 del contrato de obra No 006 -2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de enero del año 2024.

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
Representante Legal contratista obra
CONSORCIO COLECTORES FGP

MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
Representante Legal interventoría.
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

Powered by CamScanner

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO NO.:	006-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 1RA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA NIT. 891.780.009-4
CONTRATISTA/ REPRESENTANTE	CONSORCIO COLECTOR FGP. R/L DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO CC. 72.277.905
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. R/L: MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN C.C. 72.277.905
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 ($24.490.616.158,33)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023 (15 días de suspensión)
FECHA PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	12 DE ENERO DE 2024 (27 días de suspensión)
FECHA ACTA DE REINICIO No 1	FEBRERO 9 DE 2024

A los nueve (9) días del mes de Febrero de 2024, se reunieron **LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO**, en su condición de Gerente de Infraestructura, Supervisor del contrato y en representación de la **ALCALDÍA DE DISTRITAL DE SANTA MARTA**, entidad pública contratante identificada con el NIT 891.780.009-4, **DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.277.905 de Barranquilla, Representante Legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con NIT. 901.708.201-2, en calidad de **CONTRATISTA** y **MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN,** identificado con cedula de ciudadania N° 17.100.644, representante legal de **ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**, Interventor, con el proposito de reiniciar a partir de la fecha el plazo de ejecución del contrato de obra en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 29 de diciembre de 2023, previa solicitud del contratista y aprobacion de la interventoria, las partes suscribieron el acta de suspensión No 1 del contrato de Obra No 006-2023, por un término de 15 días calendario contados a partir del 29 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024.

2. Que el 12 de enero de 2024, previa solicitud del contratista y aprobacion de la interventoria, la partes suscribieron acta de prórroga No 1 al acta de suspensión No 1 del contrato de Obra No 006-2023, por un término de 27 días calendario contados a partir del 13 de enero de 2023 hasta el 8 de febrero de 2024.

Powered by CamScanner

3. Que el dia de hoy 9 de febrero de 2024, fecha programada para el reinicio de la obra, se encuentran superados los motivos que dieron lugar a la suspensión No 1 y su correspondientes prórroga.

4. Que a partir de la fecha de reinicio 9 de febrero de 2024, el contrato de obra cuenta con cinco (5) meses y veintiún (21) dias calendarios de ejecución, razón por el plazo del presente contrato vence el dia 30 de Julio de 2024.

5. Que el contratista se compromete a actualizar las garantías en cuanto a su vigencia y suficiencia, de acuerdo con lo establecido en la presente acta de reinicio .

En constancia se firma la presente acta en Santa Marta - Magdalena a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2024.

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
Representante Legal contratista obra
CONSORCIO COLECTORES FGP

MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
Representante Legal interventoria.
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

Powered by CamScanner

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 006 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP Integrado por: CONSTRUCTORA FG S.A.S, con NIT 800.209.530-3, con una participación del 90% y PROYECTA DE LA COSTA S.A.S con NIT 900.070.356-0, con una participación del 10%.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.708.201-2
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN RL:	C. C. No. No. 7.451.483 DE BARRANQUILLA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.
VALOR:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRENTA Y TRES CENTAVOS ($24.490.616.158,33).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos, **VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.430.100 expedida en la ciudad de Santa Marta, actuando en nombre y representación del **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA**, identificado con **NIT. 891.780.009-4** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **EDUARDO SANTOS MARTINEZ** en calidad de representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 001 al Contrato de Obra Pública No. LP 006 de mayo 30 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 089 del 27 de febrero de 2023 la Entidad dio apertura al Proceso de Licitación Pública No. LP-002-2023.

II. Que por medio de la Resolución 194 del 24 de abril de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que en fecha treinta (30) de mayo de 2023 se suscribió/aprobó el contrato de obra pública No. 006 en la plataforma SECOP II.

IV. Que el valor del contrato será pagado a través de la modalidad de crédito de proveedor.

V. Que revisada la minuta del contrato se encuentra que el contenido de la cláusula octava debe ser modificado, en el sentido de incluir la obligación del contratista de asumir el valor requerido para el pago de la interventoría externa del contrato de obra pública No. LP 006 de mayo 30 de 2023.

VI. Que por lo anterior, se hace necesario modificar la forma de pago prevista en la cláusula 8 del Contrato de Obra Pública No. LP 006 de fecha 30 de mayo de 2023, mediante otrosí.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen suscribir el presente Otrosí, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. Modificar la CLÁUSULA 8 del contrato de obra pública No. 006 de fecha 30 de mayo de 2023, la cual quedará del siguiente modo:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se cancelará a partir del recibo a satisfacción de los trabajos consignados, de conformidad con el servicio de la deuda estimado. El servicio de la deuda se ajustará de acuerdo con la inversión efectivamente realizada por el contratista.

El valor definitivo del contrato se cuantificará en la fecha de recibo a satisfacción de las obras contratadas, teniendo en cuenta las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y los precios unitarios pactados, así como los costos accesorios incluidos en el contrato.

El valor del contrato será la suma adeudada por el DISTRITO al contratista y por ende el monto del crédito de proveedor y se adeudará a partir de la fecha de recibo de la obra a satisfacción del DISTRITO, fecha en la que se iniciará la causación de intereses remuneratorios.

El monto del crédito de proveedor se pagará por el DISTRITO al CONTRATISTA a una tasa de interés IBR +10% en un plazo de diez (10) años incluido dos (2) años de gracia, amortizado trimestralmente. Todo lo anterior, se encuentra soportado en el Acuerdo Distrital No 013 del 4 de noviembre de 2022[1], así como en la exposición de motivos de dicho acto administrativo.

NOTA 1: El contratista deberá establecer su flujo financiero con el fin de terminar las obras en el tiempo establecido, para esto podrá presentar formas de remuneración y pagos alternativos, dicho esquema deberá ser aprobado por el Distrito.

NOTA 2: Durante el término de ejecución de la obra, para cada pago de conformidad con cada Acta de Remuneración, el contratista deberá allegar el acta, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral.

NOTA 3: De manera posterior a la ejecución de la obra, para cada pago el contratista deberá allegar el acta de remuneración final o el acta de recibo final de la obra, la correspondiente factura del servicio de la deuda. EL DISTRITO podrá efectuar la terminación anticipada del contrato en cualquier momento después de terminadas y recibidas a satisfacción las obras por parte del Interventor.

1 Por el cual se conceden facultades a la Alcaldesa del Distrito de Santa Marta para celebrar operaciones de crédito público para la financiación de proyectos de construcción de colectores de alcantarillado del Distrito de Santa Marta y se pignoran las rentas que servirán de pago de esta operación".

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

NOTA 4: Para garantizar la operación de crédito, el DISTRITO se compromete a constituir un encargo fiduciario con una entidad reconocida por la superintendencia bancaria para la prestación de este servicio. En la fiduciaria se recibirán los recursos de la fuente comprometida para pagar y el contratista será reconocido como beneficiario para recibir los pagos establecidos en el contrato. El plazo del encargo fiduciario será como mínimo el término del contrato desde su inicio hasta su remuneración total.

NOTA 5: La entidad podrá efectuar pagos a través de actas de remuneración parcial, antes del recibo final, los cuales se descontarán del valor de la obra que servirá de base del servicio de la deuda, previa solicitud del contratista, lo cual deberá quedar reflejado en su modelo financiero.

NOTA 6: Durante la Construcción de las Obras y hasta la entrega final a satisfacción de las mismas, la suma de los Pagos recibidos por el contratista no podrá exceder el valor efectivamente invertido conforme lo establecen las Actas de Obra y de remuneración en la cual se identifiquen las inversiones que ha realizado el contratista.

NOTA 7: El contratista será el encargado de financiar el pago de la interventoría, por valor de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS ($1.714.343.131,08)**, correspondiente al 7% del valor del contrato de obra, por tal razón, deberá incluir ese valor dentro del flujo financiero, y además deberá entregarlo a la entidad.

PARÁGRAFO 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO 4. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

CLÁUSULA 2. Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra Pública No. LP 006 de mayo 30 de 2023, pagadero bajo la modalidad de crédito de proveedor no modificados mediante el presente otrosí, continúan vigentes y sin modificación alguna.

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Santa Marta, a los 22 JUN. 2023

Por el Distrito

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Por el Contratista

EDUARDO SANTOS MARTINEZ
C. C. No. 7.451.483 de Barranquilla

Proyectado por: **Gustavo Miranda Pedraza**	Revisado Por: **Greysi Ávila Campo**
Cargo: Asesor Externo	Cargo: Directora de Contratación
Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.	

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

OTRO SI No. 002 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLECTORES FGP Integrado por: CONSTRUCTORA FG S.A.S, con NIT 800.209.530-3, con una participación del 90% y PROYECTA DE LA COSTA S.A.S con NIT 900.070.356-0, con una participación del 10%.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.708.201-2
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN RL:	C. C. No. No. 7.451.483 DE BARRANQUILLA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.
VALOR:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($24.490.616.157,92).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos, **VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.430.100 expedida en la ciudad de Santa Marta, actuando en nombre y representación del **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA**, identificado con **NIT. 891.780.009-4** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **EDUARDO SANTOS MARTINEZ** en calidad de representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** (en adelante el "Contratista"), identificado con NIT No. 901.708.201-2, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 002 al Contrato de Obra Pública No. 006 de mayo 30 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 089 del 27 de febrero de 2023 la Entidad dio apertura al Proceso de Licitación Pública No. LP-002-2023.

II. Que por medio de la Resolución 194 del 24 de abril de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que en fecha treinta (30) de mayo de 2023 se suscribió/aprobó el contrato de obra pública No. 006 en la plataforma SECOP II.

IV. Que en la cláusula octava se estableció como forma de pago, la modalidad de crédito de proveedor, soportada en el Acuerdo Distrital No 013 del 4 de noviembre de 20221, así como en la exposición de motivos de dicho acto administrativo.

V. Que la entidad a la fecha de suscripción del presente Otrosí, dispone de los recursos para respaldar el pago del contrato que nos ocupa, razón por la cual se considera necesario modificar parcialmente el clausulado del contrato de obra.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen suscribir el presente Otrosí, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. Modificar la CLÁUSULA 7 del contrato de obra pública No. 006 de fecha 30 de mayo de 2023, la cual quedará del siguiente modo:

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presente acto contractual se encuentra soportado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1585 de fecha 25 de septiembre de 2023 expedido por Luis Alfonso Peñaranda Gonzalez.

1 Por el cual se conceden facultades a la Alcaldesa del Distrito de Santa Marta para celebrar operaciones de crédito público para la financiación de proyectos de construcción de colectores de alcantarillado del Distrito de Santa Marta y se pignoran las rentas que servirán de pago de esta operación".

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

CLAÚSULA 2. Modificar la CLÁUSULA 8 del contrato de obra pública No. 006 de fecha 30 de mayo de 2023, la cual quedará del siguiente modo:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será cancelado de la siguiente forma:

Se realizará un primer desembolso equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato una vez entregada al interventor de la obra y previa aprobación de este, la siguiente documentación: **i.-)** Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto; **ii.-)** Soportes de la maquinaria mínima requerida para la ejecución del contrato y, **iii.-)** Informe de iniciación de obras donde detalle la programación de actividades durante el periodo previo al inicio de las obras.

Se realizarán pagos mensuales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de conformidad con actas parciales mensuales aprobadas por el respectivo interventor, previa presentación de la factura de cobro a entera satisfacción de la Entidad.

Se realizará un último pago por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos necesarios para la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO: La entidad realizará el pago del valor de la Interventoría del contrato de obra No. 006 de 2023. En ese sentido, se exonera de esta responsabilidad al contratista, como resultado de la modificación de la forma de pago de que trata el presente Otrosí.

CLÁUSULA 3. Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra Pública No. 006 de 30 de mayo de 2023, no modificados mediante el presente otrosí, continúan vigentes y sin modificación alguna.

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Santa Marta, a los 25 SEP. 2023

Por el Distrito

VIRNA LIZ JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Por el Contratista

EDUARDO SANTOS MARTINEZ
C. C. No. 7.451.483 de Barranquilla

Proyectado por: **Oscar Polo García**	Revisado Por: **Greysi Ávila Campo**
Cargo: Asesor Externo	Cargo: Directora de Contratación
Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.	

ACEPTACION Y/O AUTORIZACION DE CESIÓN DE POSICION CONSORCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-006-2022 CELEBRADO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y EL CONSORCIO COLECTOR FGP

Entre los suscritos VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO, mayor de edad, identificada con la con C.C. N° 57.430.100, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcaldesa Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4, por una parte, y por la otra el CONSORCIO COLECTOR FGP, figura asociativa identificada con NIT 901.708.201.-2 representada legalmente por EDUARDO SANTOS MARTINEZ, persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 7.451.483, integrada por CONSTRUCTORA FG S.A.S Nit 800.209.530-3 con el 90% (INTEGRANTE CEDENTE) persona jurídica de derecho privado y ERWIN CASTRO SALGADO con CC 8.485.977 persona natural a participar con el 45% dentro de la figura asociativa y VIRGILIO OSORIO TORRES con cc 72.157.280 persona natural a participar con el 45% restante dentro de la figura asociativa y quien en adelante se denominaran LOS INTEGRANTES CESIONARIOS, el presente documento se desarrolla con el fin de Aceptar y/o autorizar la cesión de posición consorcial de uno de los integrantes de la figura asociativa dentro del Contrato de Obra LP006-2023, lo anterior conforme a las normas civiles y comerciales que regulan la contratación privada, y específicamente por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 30 de mayo de 2023, se suscribió el Contrato de Obra pública No. 006 de 2023 con el objeto de "CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29 B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA", con un plazo de 09 meses, por valor de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS** $ 24.490.616.158.33 Este contrato de Obra se celebró entre **DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA** Y **EL CONSORCIO FGP** integrado por CONSTRUCTORA FG S.A.S con Nit 800.209.530-3 con participación del 90% y PROYECTA DE LA COSTA S.A con Nit 900.070.356-0 con una participación del 10%.

2. Que el día 11 de octubre de 2023, el Representante legal del consorcio COLECTOR FGP, presento ante la supervisora del contrato Gerencia de infraestructura, documentos de informes, solicitud y viabilidad Aceptación y/ autorización de cesión de posición consorcial, los cuales hacen parte integral del presente documento, y del cual se extraen entre otras las siguientes manifestaciones y consideraciones.

3. Del documento de solicitud de cesión se extrae:

 "(...)*El suscrito el EDUARDO SANTOS MARTINEZ, con cedula No 7.451.483 de Barranquilla, obrando como representante legal del CONSORCIO COLECTORES FP, por medio de la presente me dirijo a ustedes con el propósito de radicar solicitud de autorizacion de cesion de porcentaje de participación de la empresa CONSTRUCTORA FG S.A.., (quien posee el 90% de participación en el consorcio), y quien se denomina el cedente, a favor de los Señores ERWIN CASTRO SALGADO (cesionario del 45% de la participación) y VIRGILIO OSORIO TORRES (cesionarios del 45% de la participación), quienes son los cesionarios, de conformidad con el documento privado que se anexa.* (...)

ACEPTACION Y/O AUTORIZACION DE CESIÓN DE POSICION CONSORCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-006-2022 CELEBRADO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y EL CONSORCIO COLECTOR FGP

Que las supervisora firmo consolidado de evaluación financiera y glosario de evaluación jurídica y técnica, donde habilita y cumple lo correspondiente a a la cesión de CONSTRUCTORA FG S.A.S a favor de **ERWIN CASTRO SALGADO** a participar con el 45% dentro de la figura asociativa y **VIRGILIO OSORIO TORRES** a participar con el 45% "(...)

4. Una vez revisado los documentos habilitantes de ERWIN CASTRO SALGADO a participar con el 45% dentro de la figura asociativa y VIRGILIO OSORIO TORRES a participar con el 45% dentro de la figura asociativa, se observa que cumple con las exigencias previstas en los Términos de Referencia de los pliego del contrato de obra pública LP-002-2023 (...)" y no existe inconveniente para adelantar la cesión.
5. Que según el nuevo documento de conformación aportado se cambió el representante legal de consorcio y se designo como representante legal principal al señor DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 72.277.905

6. Que COMPONENTE TÉCNICO, "(...) ERWIN CASTRO SALGADO a participar con el 45% dentro de la figura asociativa y VIRGILIO OSORIO TORRES a participar con el 45% dentro de la figura asociativa, estaría habilitado técnicamente cumpliendo con los requisitos habilitantes de orden técnico.

...

7. En consecuencia, y tras la verificación realizada conforme las evaluaciones jurídica, financiera y técnica, que hacen parte del presente análisis y que se encuentran adjunta, se tiene que dentro del CONSORCIO EL CONSORCIO COLECTORES FGP los posible cesionarios ERWIN CASTRO SALGADO a participar con el 45% dentro de la figura asociativa y VIRGILIO OSORIO TORRES a participar con el 45% dentro de la figura asociativa, CUMPLE con las exigencias previstas en los Términos de Referencia para acreditar las condiciones habilitantes en los componentes jurídico, financiero y técnico y que reglamentaron la participación de los proponentes en la Licitación publica N°LP-002-2023 y como contrato LP-006-2023(...)"

8. Que en la cláusula 21. - CESIÓN del contrato, se establece lo siguiente: *"El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia."*

9. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin previo aval del supervisor y autorización expresa de la Alcaldesa. Tampoco podrá subcontratar la ejecución del objeto contractual a su cargo, salvo previo aval del supervisor y autorización expresa de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

6. Que la presente Cesión se encuentra acorde con el manual de contratación Distrital vigente, el estatuto de Contracción y demás normas concordantes a la materia.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

ACEPTACION Y/O AUTORIZACION DE CESIÓN DE POSICION CONSORCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-006-2022 CELEBRADO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y EL CONSORCIO COLECTOR FGP

PRIMERA: La ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, Autoriza y/o acepta la cesión de participación de los integrantes ERWIN CASTRO SALGADO con CC 8.485.977 y VIRGILIO OSORIO TORRES CC.72.157.280, dentro del **CONSORCIO COLECTORES FGP** para la ejecución del Contrato de Obra LP No.006-2023 que se generó del aviso de convocatoria pública N° LP-002-2023 que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29 B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"**, De conformidad con el documento modificación al acuerdo consorcial del CONSORCIO COLECTORES FGP, suscrito por el contratista el día 20 de octubre de 2023.

SEGUNDA: La composición consorcial, quedará de la siguiente manera: Integrantes

CONSORCIO COLECTORES FGP

Porcentaje de Participación

NOMBRE	PARTICIPACION (%)	REPRESENTANTE LEGAL
VIRGILIO OSORIO TORRES C.C. No. 72.157.280	45%	Persona Natural
ERWIN CASTRO SALGADO C.C. No. 8.485.977	45%	Persona Natural
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S	10%	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO C.C. 72.277.905

TERCERA: EL CONTRATISTA debe modificar las garantías constituidas a favor de la CONTRATANTE, de conformidad con la presente Autorización, dicha modificación deberá ser entregada dentro de los tres (3) días siguientes de la suscripción del presente acto, para validación de la Alcaldía de Santa Marta.

CUARTA: Las demás estipulaciones del Contrato de Obra No.006 de 2023, no modificadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes en su integridad.

QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: Para que la presente Autorización se considere perfeccionado se requiere de la firma de las partes. La firma manuscrita, por medios mecánicos, digital y electrónica, son firmas válidas para el perfeccionamiento de este documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta,

AUTORIZO Y ACEPTO LA CESION

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Reviso: Greysi Ávila campo/ Directora de Contratación

Proyecto: Alejandra quiñones V./ Profesional universitario dir. De contratación

CONSOLIDADO DE EVALUACION FINANCIERA

DENTRO DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"

N.º LP-006-2023

CONSORCIO COLECTORES FGP: CUMPLE

	CONSORCIO COLECTORES FGP			
PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	OSORIO TORRES VIRGILIO ENRIQUE 45%	ERWIN CASTRO SALGADO 45%	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S 10%	TOTAL PROPONENTE
ACTIVO CORRIENTE	$ 17.057.173.375,00	$ 7.489.288.981,00	$ 912.943.027,00	$ 25.459.405.383,00
ACTIVO TOTAL	$ 18.590.211.300,00	$ 8.866.866.583,00	$ 912.943.027,00	$ 28.370.020.910,00
PASIVO CORRIENTE	$ 19.735.207,00	$ 133.038.232,00	$ 102.072.545,00	$ 254.845.984,00
PASIVO TOTAL	$ 1.679.611.932,00	$ 1.389.134.323,00	$ 102.072.545,00	$ 3.170.818.800,00
PATRIMONIO	$ 16.910.599.368,00	$ 7.477.732.260,00	$ 810.870.482,00	$ 25.199.202.110,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 711.114.089,00	$ 448.220.935,00	$ 17.261.547,00	$ 1.176.596.571,00
GASTOS INTERES	$ 100.706.853,00	$ 32.152.300,00	$ 1.910.103,00	$ 134.769.256,00

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE	ACREDITADA	SOLICITADA	EVALUACION
LIQUIDEZ	99,90	1,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,11	70%	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA INTERESES	873%	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 25.204.559.399,00	$ 7.986.093.160,416	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PROPONENTE	ACREDITADA	SOLICITADA	EVALUACION
RENTA/ PATRI	0,05	0,05	CUMPLE
RENTA / ACTIVO	0,04	0,03	CUMPLE

CONSOLIDADO DE EVALUACION FINANCIERA

DENTRO DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA"

N.º LP-006-2023

Reporte+B3:E13 - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	OSORIO TORRES VIRGILIO ENRIQUE	ERWIN CASTRO SALGADO	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S
Capacidad organizacional	$ 27.925.563.110	$ 18.347.523.391,00	$ 1.193.187.389
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	120	100	80
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 2.939.494.688	$ 988.317.373	
Cálculo	$ 47.326.518.910	$ 28.367.720.053	$ 1.670.462.345
Capacidad Residual del Proponente	**$ 77.364.701.308**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 26.620.310.535
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 26.620.310.535**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

TIANA PANNEFLEK CATAÑO
Gerente de Infraestructura

N.º LP-006-2023

	FOLIOS
• CARTA DE PRESENTACION	1 AL 7
• CEDULAS DE CIUDADANIA	8 AL 10
• CAMARA DE COMERCIO	11 AL 19
• R.U.P	20 AL 66
• CERTIFICADO DE PARAFISCALES	67 AL 69
• R.U.T	70 AL 72
• FORMATOS DE K RESIDUAL	73 AL 97
• FORMATOS DE EXPERIENCIA	98 AL 99
• CONTRATO No 1	100 AL 109
• CONTRATO No 2	110 AL 126
• CONTRATO No 3	127 AL 132
• SOLICITUD DE CESION	133 AL 134
• DOCUMENTO DE CESION VIRGILIO OSORIO T	135 AL 136
• DOCUMENTO DE CESION ERWIN CASTRO S	137 AL 138
• NUEVO DOCUMENTO CONSORCIAL CONSORCIO COLECTORES FGP	139 AL 141
• VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO FINANCIEROS	142 AL 143
• VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL K RESIDUAL	144
• VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO TECNICO DE OBRAS AFINES	145 AL 146

No. DEL PROCESO:	No. LP-002-2025	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA CRAK NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA					
PRESUPUESTO (PESOS):			$36.600.350.534,00	P.O. (DIRECT)	$3.968,54	PLAZO (MESES)	9,000	
No. DEL OFERENTE:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE	CONSORCIO COLECTORES PGD					
INTEGRANTES:		VINCULO (SOLIDO TORRES (45%))	ARMIN CASTRO LAUSACH (45%)			PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. (10%)		

2.5. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 2.5.1 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

2.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos que pretendan deben de cumplir los siguientes ítems habilitantes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	REPRESENTANTE APORTANTE	CONTRATO Nº1	CONTRATO Nº2	CONTRATO Nº3	CONTRATO Nº4	CONTRATO Nº5	CONTRATO Nº6	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
1. Que hayan contenido la ejecución de: 1.2.2.3 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES) Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTOS QUE TERMINADOS O NO TAL CONTENGO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO) NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: No el caso que, dentro de la ejecución haya empleado como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se exigirá que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones plurales y particulares, siendo respetuoso adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalara en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.	No. RUP	16	16	16						
	No. CONTRATO	CPS-07-2022	LPN-2018-07	CONFIDENCIAL						
	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS ARQUITECTONICAS, HIDRAULICAS, CIVILES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN DOBLE CALZADA DE LA AVENIDA BRASILIA CON LA REHABILITACION, ADECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS EN PAVIMENTO RIGIDO CON ESPACIO PUBLICO PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	CONSTRUCCIÓN DE LAS ARQUITECTONICAS, HIDRAULICAS, CIVILES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CARRERA 15 ENTRE LA AVENIDA EL LIBERTADOR Y AVENIDA EL RIO Y CALLE 30 ENTRE CARRERA 4 Y 5 PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRA, URBANISMO, REDES HIDROSANITARIAS, FACILIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR EN CAMPO MORALES					CUMPLE	
	APORTANTE	VINCULO (SOLIDO TORRES (45%))	VINCULO (SOLIDO TORRES (45%)) y ERMIN CASTRO LAUSACH (45%)	VINCULO (SOLIDO TORRES (45%))						
	CONTRATO EL OBJETO ANTERIOR?	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA						
ESPECIFICA ESPECIFICA - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (60%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo tipos de diámetro condiciones técnicas semejantes como mínimo condiciones técnicas semejantes como mínimo condiciones técnicas semejantes como mínimo										

No. DEL PROCESO:	No. LP-009-2025	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 208 HASTA CRA9 NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA							
PRESUPUESTO OFICIAL:				$56.620.310.594,71	P.U. (SMMLV)	22.944,34	PLAZO (MESES)		9,000	
No. DEL OFERENTE:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN:	OFERENTE:	CONSORCIO SOLUCIONES FUD							
INTEGRANTES:		MIGUEL OSCORIO TORRES (40%)		EDWIN CASTRO SAUDANO (60%)				PROPUESTA DE LA FIRMA S.A.S. (100%)		
3.3.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada una de las obras que ejecutadas la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.6.5 del pliego de condiciones:	1. Planos para ejecución aprobados	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA					CUMPLE	
	2. Los ingenieros residentes, interventores, topógrafos o demás profesionales de experiencia acreditados en la relación 1 "Experiencia" de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	3. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	4. La fecha de terminación de la ejecución del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	5. Duración y cuantía de la persona que suscribe la certificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	6. El porcentaje de participación del integrante del consorcio, unión	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	7. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de consorcios, uniones	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP						
7. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos relacionados en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.3.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se relacionan a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:	A. Acta de liquidación									
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo									
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el cumplimiento de la(s) contratista(s) satisfactorio recibo por parte con su respectiva obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
	D. Acta de inicio y/o acta de inicio, no existe acta que refiere para informe de ejecutar la fecha de inicio.								CUMPLE	
	E. Para los contratos que hacen más alcance de ejecución, el contratista deberá acreditar el cumplimiento requisito y diligencia en el RUP y no cuenta alguno de los documentos anteriormente citados valida para la acreditación de experiencia de la empresa solicitante, legal aplique. La experiencia se contará para el consorcio y no el incumplido experiencia alguna al contratar									
8. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se considerarán "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.3.5 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, sin que se acrediten tres o más carriles exclusivos por calzada.	¿Acredita el requisito solicitado?									
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					CUMPLE	

146

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8bc7isz/84zZU4qVObpS0w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28338616	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49	**TELÉFONO**	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 2-49	**TELÉFONO**	4382777

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
-CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/04/2024	2.449.061.615,80	4.119.791,32
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2027	2.449.061.615,80	18.398.156,03
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 01/03/2024	24:00 Horas Del 01/03/2029	3.673.592.423,70	36.756.053,51
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.655,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	59.274.000,86
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	59.274.000,86
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	11.263.542,16
TOTAL A PAGAR	$	70.545.343,02

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100070317** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO COLECTORES FGP** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** , expedida por la Compañía en **05/06/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **05** días del mes **JUNIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1NO659+bTSsc7s73bacQfQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	2833861B	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612265404.00	1224530807.90	1.224.530.807,90	1.851.893,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306132702.00	612265403.95	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306132702.00	612265403.95	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306132702.00	612265403.95	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306132702.00	612265403.95	612.265.403,95	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.224.530.807,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.851.893,17
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.851.893,17
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	352.809,70
TOTAL A PAGAR	$	2.209.702,87

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28338618	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
- CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%
DEDUCIBLES:

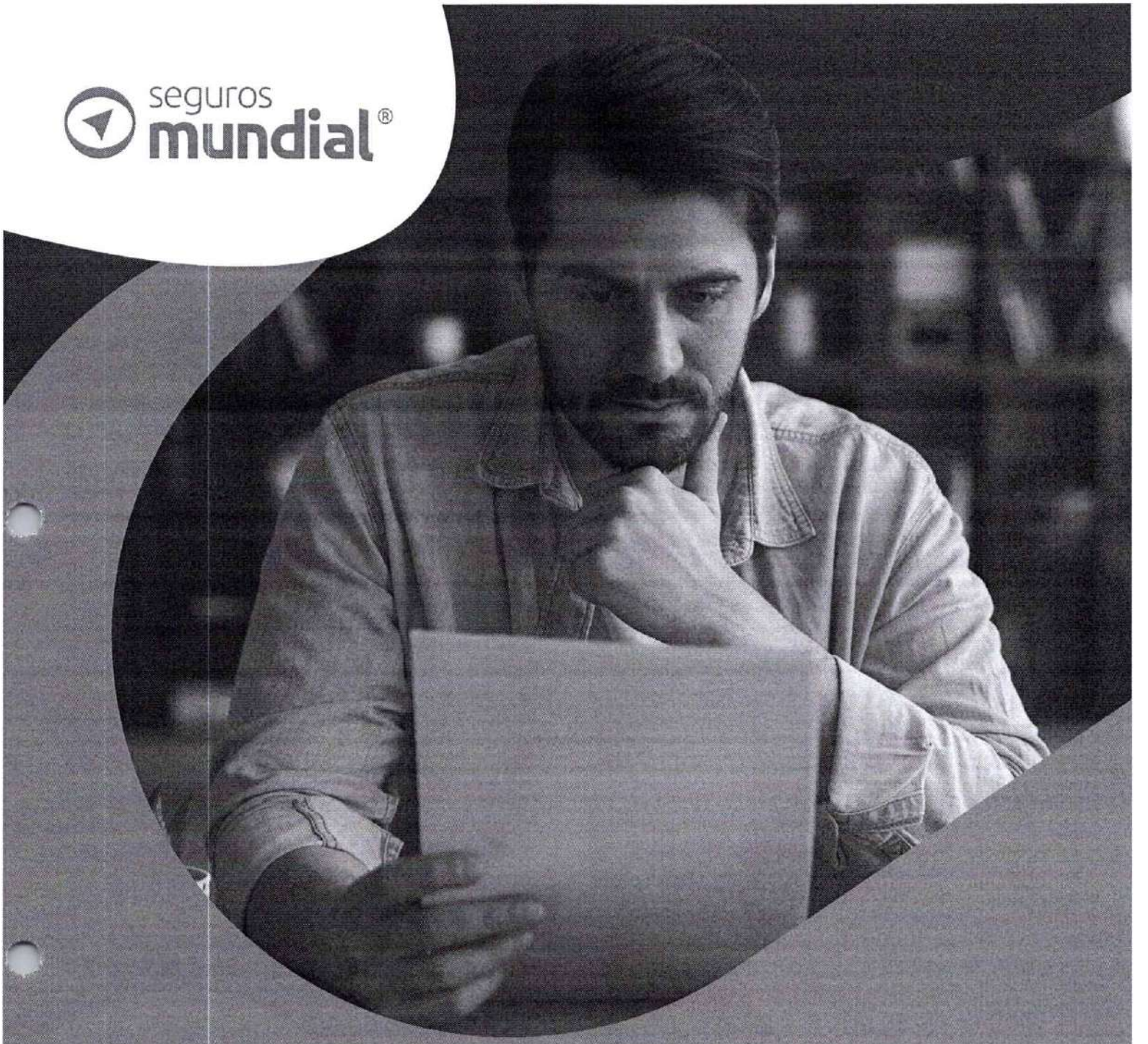
AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.
11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE "RECIBIDO" CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QvG0VqrmRPbZcrw/it7b3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÒN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÒN	CALLE 14 NO. 2-49	**TELÉFONO**	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÒN	CALLE 14 NO. 2-49	**TELÉFONO**	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/04/2024	2.449.061.616,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2027	2.449.061.616,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 01/03/2024	24:00 Horas Del 01/03/2029	3.673.592.424,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.656,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100070317** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO COLECTORES FGP** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** , expedida por la Compañía en **22/08/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **22** días del mes **AGOSTO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: yoOKxQXRdWDpbN8Fzi4NQQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346165	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL NUMERO DEL CONTRATO DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.808,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.404,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.224.530.808,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28346165	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÙNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
- CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 164whYXOv6J8XRBUpj9x+W==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	**TELÉFONO**	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	**TELÉFONO**	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/09/2023	24:00 Horas Del 20/07/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/09/2023	24:00 Horas Del 20/06/2027	2.449.061.615,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/06/2024	24:00 Horas Del 20/06/2029	3.673.592.423,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.655,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
-CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100070317** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO COLECTORES FGP** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** , expedida por la Compañía en **31/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **31** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Nw6rzp0BtbQU13NeIxBnDQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS&R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	**TELÉFONO**	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE ACTUALIZA LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.224.530.807,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P.P.S.A - API

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28353122	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2
- CONSTRUCTORA FG S.A.S NIT.800.209.530-3 PART.90%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 15:35:03 -05:00

Código de Seguridad: FY7hzH8iALk5SZMJSsF++w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855602 FAX 2851770 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-84-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
8Q-100070317	4	28357819	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN 14/12/2023 — SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE REHABILITA POLIZA POR CESION DE INTEGRANTES DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/10/2023	24:00 Horas Del 20/07/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/10/2023	24:00 Horas Del 20/06/2027	2.449.061.615,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/06/2024	24:00 Horas Del 20/06/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28357819	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC N° 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.N° 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CARÁTULA CORRESPONDIENTE LA DEFINICIÓN DE LA PÓLIZA PASA ###

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 15:42:22 -05:00

Código de Seguridad: jfgyJZ6DcgjeL1RKYzSm1w==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 7455460 FAX 7451220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSLSER000000027-D001

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28357823	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE REHABILITA POLIZA POR CESION DE INTEGRANTES DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES..
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	1.851.893,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 1.224.530.807,90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.851.893,17
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.851.893,17
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	351.859,70
TOTAL A PAGAR	$	2.203.752,87

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA COMPAÑIA CON COPIA DE LA CARATULA DE LA POLIZA Y CLAUSULADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855500 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100018729	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28357823	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	20/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC Nº 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.Nº 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFE

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.20 11:50:17 -05:00

Código de Seguridad: aL1f6VpWbkY6Z2o1ZHjrJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855400 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	80-100070317	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 298 HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 31/08/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 01/08/2027	2.449.061.615,80	563.619,66
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/06/2024	24:00 Horas Del 20/06/2029	3.673.592.423,70	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.571.715.655,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	563.619,66
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	563.619,66
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	107.087,74
TOTAL A PAGAR	$	670.707,40

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADA A COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INVERSIONES S.A. - NIT 860.037.013-6

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364366	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-VIRGILIO OSORIO TORRES CC Nº 72157280 PART 45%
-ERWIN CASTRO SALGADO CC.Nº 8.485.977 PART 45%
-PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356-0 PART.10%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.20 11:52:13 -05:00

Código de Seguridad: UYdpeur0nqaPMUZaG+a1Kw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 7855900 FAX 7851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3738966
ASEGURADO	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3738966
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COLECTORES FGP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	612.265.404,00	1.224.530.808,00	1.224.530.807,90	281.809,83
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
PATRONAL	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
R.C. CRUZADA	306.132.702,00	612.265.404,00	612.265.403,95	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.224.530.807,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA.ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	281.809,83
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	281.809,83
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	53.543,87
TOTAL A PAGAR	$	335.353,70

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADA A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - ACIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100018729	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	28364367	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO DE SANTA MARTA NIT 891.780.009-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

R.C. CRUZADA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA, CONSIDERANDOLOS TERCEROS ENTRE SI.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201 2

VIRGILIO OSORIO TORRES CC Nº 72157280 PART 45%
ERWIN CASTRO SALGADO CC.Nº 8.485.977 PART 45%
PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. NIT.900.070.356 0 PART.10
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 4.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.12 14:39:41 -05:00

Código de Seguridad: Su0z7pjOcAP/H2ngVVcXdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851280 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2#000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100070317	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	28369646	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/05/2023	24:00 Horas Del	01/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO COLECTORES FGP	No. DOC. IDENTIDAD	901.708.201-2
DIRECCIÓN	CR 57 84 211	TELÉFONO	3730966
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	No. DOC. IDENTIDAD	891.780.009-4
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-49	TELÉFONO	4382777

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTRE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE ESTABILIDAD SEGUN OBSERVACIONES DEL CONTRATANTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

-EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

TOMADOR : CONSORCIO COLECTORES FGP. NIT.901.708.201-2

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 31/08/2024	2.449.061.615,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 01/08/2027	2.449.061.615,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/07/2024	24:00 Horas Del 30/07/2029	3.673.592.423,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.571.715.655,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS A LA CARGA COLOMBIANA DE LA SUPERFINANCIERA - RAMO VIGENTE - APP

RESOLUCION N° [redacted] 194

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE LA DIRECTORA DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario N° 1082 de 2015.

CONSIDERANDO,

Que el día 30 de mayo de 2023, se suscribió Contrato N° LP-006 de 2023, a través del proceso de Licitación Pública 002-2023, entre el **DISTRITO DE SANTA MARTA** y CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, representado legalmente por EDUARDO SANTOS MARTINEZ, con cedula de ciudadanía número 7.451.483, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

Que en el señalado Contrato N° LP-006 de 2023, se estableció en la cláusula 18. **GARANTIAS**, que el CONTRATISTA debe presentar una garantía única de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal	diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	5% del valor del contrato
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Santa Marta identificado con NIT 891.780.009-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Tomada del documento original

Que CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, realizó entrega de la póliza de cumplimiento N°BQ-100070317 anexo 1 de 22 de agosto de 2023 y la póliza de responsabilidad civil N°BQ-100018729 anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de cumplimiento N°BQ-100070317 anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, presentada por CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023 y en la que se amparan los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: por un valor asegurado de $2.449.061.616, con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/04/2024;
b) Estabilidad de la obra: por un valor asegurado de $3.673.592.424, con una vigencia del 01/03/2024 hasta el 01/03/2029;

c) Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado de 2.449.061.616, con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/03/2027

d)

Con un valor total asegurado de $8.571.715.656

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°BQ-100018729, anexo 1 de fecha 22 de agosto de 2023 de SEGUROS MUNDIAL, presentada CONSORCIO COLECTORES FGP, con NIT 901.708.201-2, fundamentado en la ejecución del contrato N° LP-006 de 2023 y en la que se ampara el siguiente riesgo:

a) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de $1.224.530.808 con una vigencia del 30/05/2023 hasta el 01/03/2024.

Con un valor total asegurado de 1.224.530.808

22 AGO. 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los
Aprobó:

GREYSI AVILA CAMPO
Directora de Contratación Distrital.

Proyectó:
M.A.P.
Dirección de Contratación

RESOLUCION N° [redacted]022
12 ABR. 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario N° 1082 de 2015.

CONSIDERANDO,

Que el dia 20 de septiembre de 2023, se suscribió el **Contrato de obra LP-006-2023** entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA y CONSORCIO COLECTORES FGP**, identificado con el NIT 901708201-2, cuyo objeto consiste en la "***CONSTRUCCIÒN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA".***

Qué en el mencionado Contrato de Obra, se estableció para el contratista el cumplimiento de los siguientes amparos: *a). Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia hasta la liquidación del contrato o verificación del cumplimiento. c). Estabilidad y Calidad de las obras: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. y d). Responsabilidad civil extracontractual; Equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato.*

Que **DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO**, representante legal de **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, presentó las modificaciones de la Póliza de Cumplimiento N° BQ-100070317 anexo 6 de fecha 20 de febrero de 2024; y las modificaciones de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100018729 anexo 5 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las modificaciones de la póliza de cumplimiento N° BQ-100070317 anexo 6 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, presentadas por el representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023, y en los que se amparan los siguientes riesgos: a) cumplimiento del contrato: por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 con vigencia desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado de $2.449.061.615,80 con vigencia del 29 de diciembre de 2024 al 01 de agosto del 2027, c) Estabilidad y calidad de la obra: por un valor asegurado de $3.673.592.423,70 con vigencia desde el 20 de junio de 2024 hasta 30 de julio de 2029. Con un valor total asegurado de $8.571,715.655,30.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese las modificaciones de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100018729 anexo 5 de fecha 20 de febrero de 2024 emitidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.**, presentadas por el representante legal del **CONSORCIO COLECTORES FGP** identificado con el NIT 901708201-2, fundamentados en al Acta de Suspensión N° 01 de fecha 29 de diciembre de 2023, en la Prorroga N° 1 a la suspensión N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, en la Acta de Reinicio N°1 de fecha 09 de febrero de 2024, del Contrato de Obra N° 006 de 2023, y en los que se ampara el siguiente riesgo: a) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de $1.224.530.807,90, con vigencia desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 01 de agosto de 2024. Con un valor total asegurado de $1.224.530.807,90.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró. Liliana Calcedo Camargo - Contratista

Certificado
Bancario

Lunes, 9 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO COLECTORES FGP identificado(a) con NIT 901708201, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77700003808	2023/11/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201 2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	08/07/2024	78329637	$4.786.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	148.000	0		0		0	5	600	0	148.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	88.000	0		0		0	5	400	0	88.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	100.000	0		0		0	5	400	0	100.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.000	0		0		0	5	400	0	88.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	60.000	0		0		0	5	300	0	60.300	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	60.000	0		0		0	5	300	0	60.300	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	72.000	0		0		0	5	300	0	72.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	5	1.000	0	241.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.040.000	0	0	0	0	5	4.000	0	1.044.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	272.000	0	0	0	0	5	1.100	0	273.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	912.000	0	0	0	0	5	3.500	0	915.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.072.100				1.072.100	5	4.100	1.076.200			10.721	1.076.200	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	100.000	5	400	100.400	1
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	516.000	5	2.000	518.000	7

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP	CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	08/07/2024	78329637	$4.786.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	616.000	616.700
Pensión	4	2.464.000	2.473.600
Riesgos Laborales	1	1.072.100	1.076.200
CCF	2	616.000	618.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	4.768.100	4.786.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP	CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 8 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	08/07/2024	78329637	$4.786.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	57464729	MARTINEZ GARCIA JOHANA ESTHER	1	0			S																	25-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF33	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
2	CC	85467552	MARQUEZ TACHE LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF33	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1083028301	ORTEGA GONZALEZ ELIAS JOSE	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF33	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
4	CC	1082985950	DIAZ CANO ROMARIO JOSE	1	0			S																	231001	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS002	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF33	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
5	CC	1140888924	ESPINOSA FRANCO JOSE ALEJANDRO	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
6	CC	1083032451	VILLANUEVA CHARRIS JHAIR CAMILO	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS041	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF33	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
7	CC	1079661252	ANDRADE BRIEVA MARIA SILVANA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	ESS024	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF33	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
8	CC	85470657	MARTINEZ DIAZ BREINER JOSE	1	0			S																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	ESS007	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF33	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901254605-4	TECNI CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS		CALLE 41 #17C 185	3944950	tecniconstrucciondelacosta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	COLECTORES	COLECTORE	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 28 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	10/07/2024	78592241	$8.661.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	45.100	0		0		0	7	300	0	45.400	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	390.100	0		0		0	7	2.100	0	392.200	10
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	45.100	0		0		0	7	300	0	45.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	90.200	0		0		0	7	500	0	90.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	119.600	0		0		0	7	700	0	120.300	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	7	300	0	52.300	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	53.800	0		0		0	7	300	0	54.100	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	310.300	0		0		0	7	1.700	0	312.000	7
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	7.000	0		0		0	7	100	0	7.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.372.900	0	0	0	0	7	7.300	0	1.380.200	7
230301	Porvenir	800224808-8	2.316.000	0	0	0	0	7	12.200	0	2.328.200	16
231001	Colfondos	800227940-6	575.500	0	0	0	0	7	3.100	0	578.600	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	187.200	0	0	0	0	7	1.000	0	188.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.937.500				1.937.500	7	10.200	1.947.700			19.375	1.947.700	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	1.113.200	7	5.900	1.119.100	28

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901254605-4	TECNI CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	CALLE 41 #17C 185	3944950	tecniconstrucciondelacosta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	COLECTORES	COLECTORE	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 28 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	10/07/2024	78592241	$8.661.500

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.113.200	1.119.500
Pensión	4	4.451.600	4.475.200
Riesgos Laborales	1	1.937.500	1.947.700
CCF	1	1.113.200	1.119.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	8.615.500	8.661.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901254605-4	TECNI CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS		CALLE 41 #17C 185	3944950	tecniconstrucciondelacosta@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	COLECTORES	COLECTORE	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 28 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	10/07/2024	78592241	$8.661.500

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Residente | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | DIAS COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1009261379 | CHABUR ALVAREZ NESTOR ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1124491858 | BARROZO GONZALEZ SAMUEL LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 72264993 | SANTANA FRANCO JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 7629348 | MOZO MIER MAXIMO DARIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 79662698 | CAÑON MORENO JOSE ALIRIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79763002 | CAÑON CASALLAS JOSE RAUL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 85456657 | PANZA CANDANOZA DERWIS DANILO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | PT | 1147794 | GARCIA GARCIA JHONNY JOSE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | PT | 4902891 | PARRA URDANETA NERIO RAMON | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 43.334 | 1.800 | 14-11 | 43.334 | 5 | 3.100 | CCF33 | 43.334 | 1.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | PT | 5111997 | GERARDO CARRASQUERO JAVIER ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1123402089 | GONZALEZ BLANCO LEIVIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | | |
| 12 | CC | 1128624089 | CARDONA RODRIGUEZ WILLINTON ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | | |
| 13 | CC | 1079931778 | MARTINEZ GUTIERREZ ALBERTO RAFAEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 130.000 | 20.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 130.000 | 5.200 | 14-11 | 130.000 | 5 | 9.100 | CCF33 | 130.000 | 5.200 | 0 | 0 | 0 | | |
| 14 | CC | 1083053117 | MENDOZA BRAVO JOSE FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | | |
| 15 | CC | 79924548 | CAÑON CASALLAS EDILBERTO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 85450934 | SARMIENTO DANIEL EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.170.000 | 187.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.170.000 | 46.800 | 14-11 | 1.170.000 | 5 | 81.500 | CCF33 | 1.170.000 | 46.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1151477863 | OCANDO VALLE FRANKLIN ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 130.000 | 20.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 130.000 | 5.200 | 14-11 | 130.000 | 5 | 9.100 | CCF33 | 130.000 | 5.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 12561950 | VILLAR BOTTO MARCELINO JOSE | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 19620619 | CONTRERAS PADILLA SERGIO LUIS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 6843647 | GUISADO PEREIRA ORNAN OVIDIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1042999012 | OROZCO MORENO ROBINSON ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 736.667 | 29.500 | 14-11 | 736.667 | 5 | 51.300 | CCF33 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1081831549 | PEÑUELA RAMON ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | PT | 5209897 | AGUIRRE DUGARTE LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1049008469 | OLARTE MEDINA MARIBEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 390.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 390.000 | 15.600 | 14-11 | 390.000 | 5 | 27.200 | CCF33 | 390.000 | 15.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1082929108 | FELICIANO CAÑIZALES KENYER ALFREDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 260.000 | 41.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 260.000 | 10.400 | 14-11 | 260.000 | 5 | 18.100 | CCF33 | 260.000 | 10.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 1079915018 | DE LA CRUZ VARGAS VIVIANA ESTHER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 173.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 173.334 | 7.000 | 14-11 | 173.334 | 5 | 12.100 | CCF33 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 1085107427 | PALACIO CHARRIS LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC55 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 1104374174 | PALENCIA QUEVEDO ERQUI MANUEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.126.667 | 180.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.126.667 | 45.100 | 14-11 | 1.126.667 | 5 | 78.500 | CCF33 | 1.126.667 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	09/08/2024	78998811	$5.326.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	148.000	0		0		0	7	800	0	148.800	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	88.000	0		0		0	7	500	0	88.500	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	158.700	0		0		0	7	900	0	159.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	22.000	0		0		0	7	200	0	22.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.000	0		0		0	7	500	0	88.500	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	60.000	0		0		0	7	400	0	60.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	60.000	0		0		0	7	400	0	60.400	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	72.000	0		0		0	7	400	0	72.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	7	1.300	0	241.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.274.700	0	0	0	0	7	6.700	0	1.281.400	5
231001	Colfondos	800227940-6	360.000	0	0	0	0	7	1.900	0	361.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	912.000	0	0	0	0	7	4.800	0	916.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.118.100				1.118.100	7	5.900	1.124.000			11.181	1.124.000	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	180.700	7	1.000	181.700	4
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	516.000	7	2.700	518.700	7

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP		CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	09/08/2024	78998811	$5.326.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	696.700	700.800
Pensión	4	2.786.700	2.801.400
Riesgos Laborales	1	1.118.100	1.124.000
CCF	2	696.700	700.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	5.298.200	5.326.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901708201-2	CONSORCIO COLECTORES FGP	CL 77 59 35	3126224577	UNIONESYCONSORCIO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		MAGDALENA	SANTA MARTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 11 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-08	2024-07	E	09/08/2024	78998811	$5.326.600

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en exterior | Residente | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días de Reapl. | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1045735296 | MELO ACUÑA ANDREA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 916.667 | 146.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 916.667 | 36.700 | 14-11 | 916.667 | 1 | 4.800 | CCF06 | 916.667 | 36.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1079661252 | ANDRADE BRIEVA MARIA SILVANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF33 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1082985950 | DIAZ CANO ROMARIO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.700.000 | 68.000 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | CCF33 | 1.700.000 | 68.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1083028301 | ORTEGA GONZALEZ ELIAS JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF33 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1083032451 | VILLANUEVA CHARRIS JHAIR CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF33 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1140688924 | ESPINOSA FRANCO JOSE ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF06 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 57464729 | MARTINEZ GARCIA JOHANA ESTHER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF33 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 72157281 | JIMENEZ ZEDAN MARLON ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 550.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 550.000 | 22.000 | 14-11 | 550.000 | 1 | 2.900 | CCF06 | 550.000 | 22.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 72343160 | OSORIO SAUMETH JORGE ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 550.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 550.000 | 22.000 | 14-11 | 550.000 | 5 | 38.300 | CCF06 | 550.000 | 22.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 85467552 | MARQUEZ TACHE LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF33 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 85470657 | MARTINEZ DIAZ BREINER JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF33 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS	CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	09/08/2024	79336227	$8.647.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	52.000	0		0		0	3	200	0	52.200	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	410.800	0		0		0	3	1.000	0	411.800	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	17.400	0		0		0	3	100	0	17.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	3	300	0	104.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	74.600	0		0		0	3	200	0	74.800	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	3	200	0	52.200	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	52.000	0		0		0	3	200	0	52.200	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	265.200	0		0		0	3	600	0	265.800	6
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	86.700	0		0		0	3	200	0	86.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.317.400	0	0	0	0	3	3.000	0	1.320.400	7
230301	Porvenir	800224808-8	2.912.100	0	0	0	0	3	6.500	0	2.918.600	15
231001	Colfondos	800227940-6	228.800	0	0	0	0	3	600	0	229.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.940.000				1.940.000	3	4.400	1.944.400			19.400	1.944.400	24

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	1.114.700	3	2.500	1.117.200	24

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS		CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	09/08/2024	79336227	$8.647.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.114.700	1.117.700
Pensión	3	4.458.300	4.468.400
Riesgos Laborales	1	1.940.000	1.944.400
CCF	1	1.114.700	1.117.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	8.627.700	8.647.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901842017-6	EKS CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS	CRA 18A # 63-22	3231958	EKSCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	COLECTORES	3	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	09/08/2024	79336227	$8.647.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1003261379 | CHABUR ALVAREZ NESTOR ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1004357090 | HERNANDEZ VILLAR JEAN PAUL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.170.000 | 187.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.170.000 | 46.800 | 14-11 | 1.170.000 | 5 | 81.500 | CCF33 | 1.170.000 | 46.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1049608409 | OLARTE MEDINA MARIBEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1079915018 | DE LA CRUZ VARGAS VIVIANA ESTHER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1081631549 | PEÑUELA RAMON ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1082929108 | FELICIANO CAÑIZALES KENYER ALFREDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 130.000 | 20.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 130.000 | 5.200 | 14-11 | 130.000 | 5 | 9.100 | CCF33 | 130.000 | 5.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1082995865 | SCOTT OLIVAREZ FRANK ORLANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 866.667 | 138.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 866.667 | 34.700 | 14-11 | 866.667 | 5 | 60.400 | CCF33 | 866.667 | 34.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1083053117 | MENDOZA BRAVO JOSE FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1085107427 | PALACIO CHARRIS LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC55 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1104374174 | PALENCIA QUEVEDO EROUI MANUEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1123402089 | GONZALEZ BLANCO LEIVIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1124491858 | BARROZO GONZALEZ SAMUEL LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1128624089 | CARDONA RODRIGUEZ WILLINTON ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 563.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 563.334 | 22.600 | 14-11 | 563.334 | 5 | 39.300 | CCF33 | 563.334 | 22.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | PT | 1147794 | GARCIA GARCIA JHONNY JOSE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 12561950 | VILLAR BOTTO MARCELINO JOSE | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 433.334 | 69.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 433.334 | 17.400 | 14-11 | 433.334 | 5 | 30.200 | CCF33 | 433.334 | 17.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 19620619 | CONTRERAS PADILLA SERGIO LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | PT | 5111997 | GERARDO CARRASQUERO JAVIER ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | PT | 5209897 | AGUIRRE DUGARTE LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 6843647 | GUISADO PEREIRA ORNAN OVIDIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 72264983 | SANTANA FRANCO JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 79662698 | CAÑON MORENO JOSE ALIRIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 79769002 | CAÑON CASALLAS JOSE RAUL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 79924548 | CAÑON CASALLAS EDILBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 85456667 | PANZA CANDANOZA DERWIS DANILO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF33 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Acta Parcial N°:	5
Periodo del Acta:	DEL 27 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2024
Contrato N°:	LP-006-2023
Objeto Del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
Contratista:	CONSORCIO COLECTORES FGP
Representante Legal:	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO
Interventoría:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN
Supervisor Contrato:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado De Disponibilidad Presupuestal - CDP	CDP No. 1585 – VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 92/100 ($24.490.616.157,92)
Registro Presupuestal De Compromisos – RP:	RP No. 2692 – VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 92/100 ($24.490.616.157,92)
Valor del Contrato:	VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 ($24.490.616.158,33)
Plazo Del Contrato Inicial:	NUEVE (9) MESES
Fecha Acta De Inicio:	20-SEPTIEMBRE-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSIÓN N° 1:	12 DE ENERO DE 2024
ACTA DE REINICIO N° 1:	9 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Terminación:	30 – JULIO – 2024
Valor Presente Acta:	MIL CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 1.130.971.418,67).

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	1.1 COLECTOR CENTRO HISTÓRICO		

9	OTRAS ACTIVIDADES		
INP-041	Levantamiento Geoferenciado Para Identificación de Redes Existentes, con la metodología BAMI-I (Buried Asset Management Institute International) y ASCE 38-02 (American Society Of Civil Engnieers), con una cobertura de 5 mts de profundidad	M2	7.510,00
	IMPULSIÓN BELLAVISTA		
1	**PRELIMINARES**		
1-02-1-A	Localización, Trazado y Replanteo.	ML	156,02
2	**SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA**		
1-03-1-A	Soporte para Cinta Demarcadora.	UN	156,00
1-03-1-B	Cinta Demarcadora, Sin Soporte.	ML	312,04
1-03-2-C	Valla móvil - Tipo 4.	UN	4,00
3	**CORTES Y DEMOLICIONES**		
1-05-1-B	Perfilada de Pavimento con Cortadora Autopropulsada de Piso.	ML	228,04
1-05-2-G	Demolición de Bordillo a=0.15m h=0.20m.	ML	144,04
1-05-2-F	Demolición de Andén e > 0,075m.	M2	203,10
1-05-2-D	Demolición de Pavimento Rígido e > 0,175m.	M2	879,68
1-05-2-K	Desmonte de Tubería a Cualquier Profundidad y de Cualquier Diámetro.	ML	144,04
4	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**		
1-06-1-A	Excavación Manual en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	209,29
1-06-1-B	Excavación Mecánica en Material Común, Roca Descompuesta, a Cualquier Profundidad y Bajo Cualquier Condición de Humedad.	M3	1.935,30
1-06-1-F	Cargue, Retiro y Disposición Final de Escombros o Material Sobrante de Obra en Sitio Autorizado.	M3	2.201,77
1-06-2-A	Manejo de Aguas Freáticas.	ML	156,02
1-06-2-B	Manejo de Aguas Residuales.	ML	156,02
1-06-4-F	Entibado Metálico Continuo.	M2	404,25
5	**LLENOS**		
1-07-1-A	Cimentación de Tubería con Material Granular.	M3	405,36
1-07-2-A	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Cantera, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	1.705,68

1-07-2-B	Relleno de Zanjas con Material Seleccionado de Sitio, Compactado al 95% del Proctor Modificado.	M3	190,58
1-07-3-A	Relleno en Material Subbase Granular (Tipo INVIAS).	M3	58,34
6	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
3-01-1-C	Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm).	ML	72,02
2-01-3-X	Instalación de Tubería de PVC-U 3" PSI 200 RDE 21.	ML	72,02
	Instalación de Tubería de PVC-U 24" PSI 200 RDE 21.	ML	156,02
2-02-3-W	Instalación de Accesorios HD 24", Extremos Bridados.	UN	13,00
7	**ACOMETIDAS DOMICILIARIA**		
3-04-1-A	Acometida Domiciliaria, Incluye: Suministro e Instalación De Tubería Perfilada De 6", Silla Yee de 8x6", Excavación, Relleno Relleno y Construcción de Registro Domiciliario. L> = 6m.	UN	24,00
2-04-1-A	Instalación De Acometida Domiciliaria De Acueducto de 1/2". Incluye: Excavación, Relleno, Suministro E Instalación De Tubería PEAD, Accesorios, Cajilla Para Medidor y Cinta Referenciadora e Instalación Del Medidor.	UN	29,00
8	**OBRAS ACCESORIAS Y URBANISMO**		
3-03-2-B	Construcción de Pozo de Inspección en Concreto, Diámetro Interno del Cilindro 1,20 m, Profundidad 1,45m < H ≤ 1,80m.	UN	1,00
3-03-3-A	Construcción de Caja de Inspección en Concreto para Ventosa, 2.5m x 2.5m, Profundidad 1,60m < H ≤ 3,00m.	UN	1,00
1-11-2-B	Construcción de bordillo en concreto tipo I h=0,20 mts, f'c = 21 MPa.	ML	144,04
1-11-2-A	Construcción de andén en concreto e = 0,07, f'c = 21MPa.	M2	203,10
1-10-1-C	Concreto para Silletas, Atraques y Anclajes en Concreto de 24,5 Mpa (3500PSI).	M3	2,30
INP-001	Pavimento de Concreto rígido con resistencia a la flexión MR-45 kg/cm2 E=0.2 (incluye: acero de transferencia, corte, sello de juntas, curado y texturizado)	M2	291,68
INP-002	Acero de Refuerzo de 60.000PSI	KG	2.125,07
INP-034	Suministro y colocación de Geotextil Tejido T2400	M2	1.060,94
9	**OTRAS ACTIVIDADES**		
INP-040	Suministro e instalación de empalme en tubería PEAD de 10" para agua potable existente en intersección de vía, incluye accesorios	UN	1,00
	SUMINISTRO BELLAVISTA		

1	Tubería de PVC de Superficie Interior Lisa y Exterior Corrugada de 10" (250mm)	m	72,02
	Tubería PVC-U Ø=3" RDE 21 PSI 200	m	72,02

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley.

B. ANEXOS

***Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas** en el periodo correspondiente*

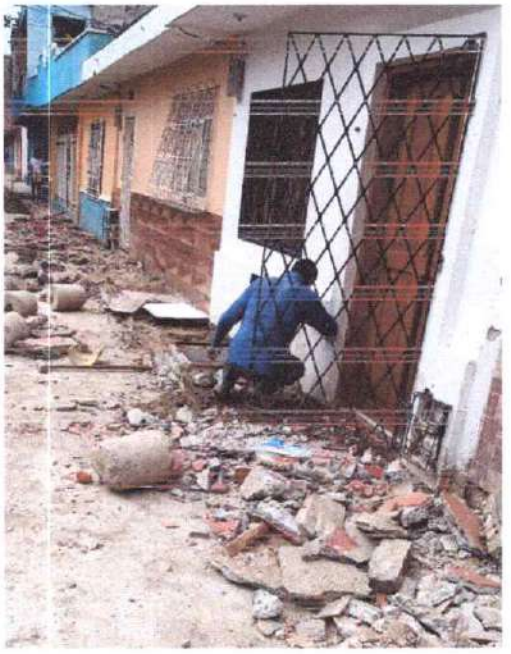




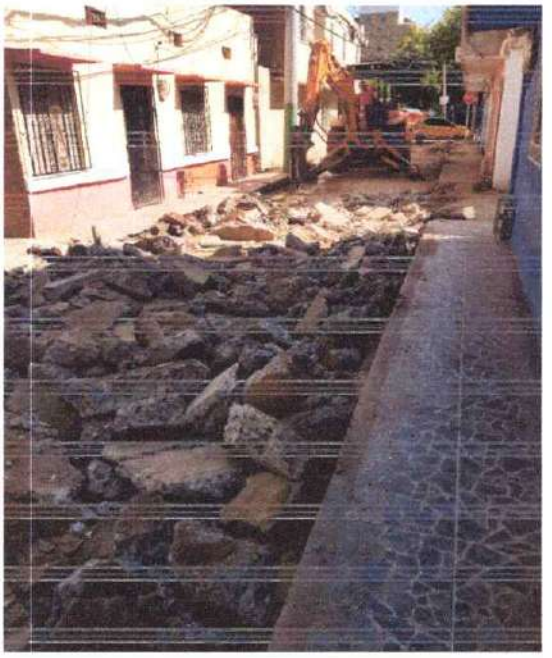





Las obras
quedan

















































FIRMA CONTRATISTA	DIOGENES ENRIQUE ARRIETA FRANCO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO COLECTORES FGP